DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

29 de Julio de 2009

27ª Reunión - 25º Sesión Ordinaria

Vicegobernación:	**CAMPANA,** Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	**FORTUNA,** Francisco José
Vicepresidente:	**CARBONETTI,** Dominigo
Vicepresidente 1ª:	**VARAS,** Augusto
Vicepresidente 2ª:	**POZZI,** Hugo
Secretario Legislativo:	**ARIAS,** Guillermo
Secretario Administrativo:	**DIB,** Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	**DANIELE,** Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	**COCCIOLO,** María Belén
Prosecretaría Legislativa:	**PASTOR,** Graciela del Carmen
Prosecretaría Administrativa:	**JURE,** Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	**SCANDIZZO,** Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	**MANZUR,** Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
ALBARRACIN, Raúl Humberto
ALTAMIRANO, Alfredo.
ASBERT, Enrique Mario.
BIRRI, Roberto César.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.
BRESSAN, Estela Beatriz.
BRUGGE, Juan Fernando.
BUSSO, Sergio Sebastian.
CALVO AGUADO, María Soledad.
CARBONETTI, Domingo Angel (h).
CARGNELUTTI, Alicio.
CARRERAS, José Benito.
CHIOFALO, María Amelia.
CORIA, Adela.
CUELLO, Hugo Oscar.
CUGAT, Alfredo Jesús.
DANDACH, Kasem Merched.
DRESSINO, Ana María.
FAUSTINELLI, Hipólito.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FLORES, Ernesto Ramón.
FORTUNA, Francisco José.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
GENTA, Mabel del Cármen.
GIAVENO, Carlos José.
GRAGLIA, José Emilio.
GUDIÑO, Italo.
HEREDIA, Dante Fortunato.
IPÉRICO, Nelson José.
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
LIZZUL, Nancy Fabiola.
LOBO, Héctor Reinaldo.
MAIOCCO, José Antonio.
MANZANARES, María Graciela.
MATAR, María Alejandra.
MONIER, José Omar.
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
OCHOA ROMERO, Pedro.
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.
PAGLIANO, Roberto Oscar.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONCIO, Norma María.
POZZI, Hugo Alberto.
RIVERO, Silvia Graciela.
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
ROSSI, Dante Valentín.
ROSSO, Milena Marina.
RUIZ, Omar Antonio.
SCARLATTO, José Luís.
SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes justificados:

ALESANDRI, Carlos Tomás.*(Ausente por razones particulares y solicita que se le aplique el descuento previsto en el Reglamento Interno)*
FALO, Marcelo. *(Ausente por razones particular y solicita que se le aplique el descuento pre visto en el Reglamento Interno)*
NARDUCCI, Alicia Isabel.
NIETO, Gladys del Valle.
OLIVERO, María Liliana.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
SAIEG, Walter Eduardo.*(Ausente por razones particular y solicita que se le aplique el descuento previsto en el Reglamento Interno)*
VARAS, Augusto Enrique.*Ausente por razones particular y solicita que se le aplique el descuento previsto en el Reglamento Interno)*
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional 2822
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2822
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales ..2823

De los señores legisladores

II.- Conflicto entre el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Córdoba y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM). Hechos de violencia. Repudio. Convocatoria a Audiencia Pública. Solicitud al Concejo Deliberante. Proyecto de declaración (3107/L/09) del legislador Ruiz 2827

III.- Feria del Libro de la ciudad de Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3109/L/09) del legislador Scarlatto 2828

IV.- Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Propuesta de tratar la situación legal y condiciones laborales de las trabajadoras domésticas, en 2010. Adhesión. Proyecto de declaración (3110/L/09) del legislador Ruiz 2828

V.- Biblioteca Legislativa Dr. Arturo Torres. 115º Aniversario. Homenaje, adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3115/L/09) del legislador Passerini 2828

VI.- EPEC y cooperativas eléctricas. Cuadro tarifario aplicado en localidades que no cuentan con el servicio de gas natural. Análisis. Solicitud al ERSeP. Proyecto de declaración (3117/L/09) del legislador Ruiz 2828

VII.- Impuestos Inmobiliario provincial y sobre los Ingresos Brutos. Traslado o diferimiento del pago de cuotas pendientes. Establecimiento. Proyecto de ley (3118/L/09) del legislador Serna ..2828

VIII.- Municipios turísticos. Traslado del pago de tasas y contribuciones de las empresas turísticas. Implementación. Solicitud. Proyecto de resolución (3119/L/09) del legislador Serna 2828

IX.- Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, en Jovita. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3120/L/09) del legislador Pagliano 2829

X.- Título de deuda con vencimiento en el año 2017. Operatoria de colocación en el mercado y obras garantizadas con el bono. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3122/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ..2829

XI.- Fondos correspondientes al PAF y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Córdoba. Envío. Supuesto incumplimiento. Actuaciones judiciales realizadas contra el Gobierno Nacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3123/L/09) de los legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Gudiño y Poncio 2829

XII.- Emergencia para el sector tambero. Declaración. Proyecto de ley (3125/L/09) de los legisladores Matar, Giaveno, Faustinelli, Nicolás, Cargnelutti, Pozzi, Poncio, Gudiño, Rossi, Cugat, Calvo Aguado y Dressino 2829

XIII.- Centros educativos de la Provincia. Comedores escolares PAICOR. Funcionamiento durante las vacaciones invernales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3128/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado 2829

XIV.- Encuentro de Narradores Orales "Villa Cuento 2009", en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3133/L/09) de los legisladores Poncio, Matar, Giaveno, Cugat, Cargnelutti y Gudiño.....2830

XV.- Centro para la Rehabilitación y Tratamiento de Drogodependientes. Creación. Proyecto de ley (3134/L/09) del legislador Dandach 2830

XVI.- Curso de Formación de Dirigentes Políticos, en San Francisco. Beneplácito y adhesión. Proyecto de

declaración (3135/L/09) de la legisladora Feraudo 2830

XVII.- General José de San Martín. Nuevo aniversario de la desaparición física. Homenaje. Proyecto de declaración (3136/L/09) de la legisladora Feraudo.....2830

XVIII.- Biblioteca Archivo del Tango, en San Francisco. Reinauguración y ubicación definitiva. Beneplácito. Proyecto de declaración (3137/L/09) de la legisladora Feraudo 2830

XIX.- Proyecto (3138/L/09) de la legisladora Feraudo. Retirado por su autora (Nota N° 3145/N/09 – Art. 115 del Reglamento Interno) 2831

XX.- Ana María Bovo, Directora de la Escuela del Relato, en San Francisco. Labor desarrollada. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3139/L/09) de la legisladora feraudo.....2831

XXI.- Proyecto "Nuestros Humedales, sus Aves y algo más", en Río Cuarto. Presentación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3140/L/09) del legislador Ruiz 2831

XXII.- Ingeniero Agrónomo Horacio Giberti. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (3141/L/09) del legislador Heredia 2831

XXIII.- PAICOR. Partidas presupuestarias para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y retraso en la entrega de módulos alimentarios a los establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3143/L/09) del legislador Birri 2831

XXIV.- Programa 552 (Desarrollo Social), Subprograma 10 (Comedores Asistidos). Partidas presupuestarias. Adecuación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3144/L/09) del legislador Ruiz 2831

XXV.- Campeonato de Fútbol "Día del Niño", en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3148/L/09) de la legisladora Narducci 2832

XXVI.- Títulos de deuda y préstamo para infraestructura y mantenimiento vial. Contratación con el Banco de la Provincia de Córdoba (Decreto Nº 866). Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (3149/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini 2832

XXVII.- Agenda Legislativa Nacional. Rúbrica. Beneplácito. Proyecto de resolución (3150/L/09) del legislador Graglia 2832

XXVIII.- Sedes de la UOM y de la Cámara de Industriales Metalúrgicos. Hechos de violencia sufridos. Repudio. Solidaridad con el Secretario General de la UOM. Proyecto de resolución (3151/L/09) del legislador Graglia 2832

XXIX.- Relaciones institucionales y laborales entre el gobierno municipal de la Ciudad de Córdoba y el SUOEM. Recomposición. Beneplácito. Restablecimiento de la prestación de los servicios públicos. Solicitud. Proyecto de resolución (3152/L/09) del legislador Graglia 2832

XXX.- Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Monto recaudado y criterio de selección de los destinatarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3153/L/09) de las legisladoras Rodríguez y Coria 2833

XXXI.- Dotación de una pala barredora de nieve para despejar el Camino de las Altas Cumbres. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3154/L/09) de las legisladoras Rodríguez y Coria.....2833

XXXII.- Pacientes diabéticos con afección coronaria, sin cobertura médica privada u obra social. Provisión gratuita de Stent con droga y el antiagregante Cropidrogel, por parte del Estado. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (3155/L/09) de los legisladores Serra y Jiménez 2833

XXXIII.- Proyecto "El cruce de una cadena de imposibles para arribar a la libertad posible", de la en Gral. Baldissera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3156/L/09) de la legisladora Bressan 2833

XXXIV.- Semana Homenaje a Evita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3157/L/09) de la legisladora Bressan 2833

XXXV.- Ley Nº 8058. Artículo 25 (beneficio de socorro graciable). Alcances. Ampliación. Proyecto de ley (3158/L/09) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Cugat, Faustinelli, Pozzi y Giaveno ...2834

XXXVI.- Programa Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Plan Córdoba Limpia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3159/L/09) del legislador Varas 2834

XXXVII.- República de Honduras. Golpe de Estado. Generación de un ámbito de discusión para que todos los Parlamentos tomen posición contraria. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (3160/L/09) de la legisladora Genta 2834

XXXVIII.- Dr. René Favaloro. Homenaje. Proyecto de declaración (3161/L/09) del legislador Podversich2834

4.- Sra. Eva Perón. 57º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyectos de declaración (3050, 3072, 3092 y 3100/L/09), compatibilizados, de las legisladoras Valarolo y Feraudo; de las legisladoras Narducci y Alarcia; del legislador Ochoa Romero y de la legisladora Bressan, respectivamente. Se consideran y aprueban 2834

5.- A) Comuna de Guanaco Muerto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2713/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....2843

B) Personas con adicción a las drogas. Centros especializados de rehabilitación y programas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2583/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Faustinelli, Giaveno, Cugat, Gudiño, Matar y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....2843

C) Escuelas provinciales públicas y privadas que no cuentan con servicio de calefacción. Listado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2331/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....2843

D) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla. Profesorado en Educación Inicial. Sección "C" de 3º Año. Pretensión de cerrarla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2490/L/09) de los legisladores Poncio, Faustinelli, Cugat, Dressino, Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Pozzi, Matar y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 2843

6.- A) Ley Nº 7169, Círculo de Legisladores. Artículos 2º y 7º. Modificación. Proyecto de ley (2528/L/09) de los legisladores Falo, Graglia, Vega, Nieto, Chiofalo, Ochoa Romero, Valarolo y Passerini. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2845

B) Penitenciarías de la ciudad Capital e interior provincial. Reclusos. Cantidad, servicios de salud y de educación que reciben y trabajos que realizan. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2366/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2845

7.- A) Inmueble inhabilitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia. Custodia policial. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (1984/L/08) de los legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2846

B) Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre las jubilaciones de privilegio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2102/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2846

C) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Retención de haberes provisionales a la Jefa del Servicio Penitenciario de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2311/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri, Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2846

D) Secretaría de Ambiente de la Provincia. Desmontes ilegales. Ley nacional 26.331 y Ley provincial 9219. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2888/L/09) de los legisladores Coria, Jiménez, Birri, Rivero y Asbert, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2846

E) Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1723/L/08) de los legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2846

F) Estación transformadora en Arroyo Cabral. Construcción. Aporte especial recaudado a través de la EPEC para el financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1478/L/08) de los legisladores Birri y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2846

G) Establecimientos educativos dependientes de la Provincia con gabinete psicopedagógico y/o psicológico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2709/L/09) de los legisladores Cugat, Rossi, Giaveno, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2846

H) Decreto Nº 125 (extensión de la obligatoriedad del nivel medio). Metas y estrategias ministeriales para garantizar su cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2350/L/09) de los legisladores Rodríguez, Coria y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2846

I) Consejo Económico y Social. Convocatoria. Omisión de la inclusión de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2384/L/09) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2846

J) Escuelas públicas de la Provincia. Servicio de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2484/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez, Serra y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2846

8.- A) Hospitales públicos de la Provincia. Servicio de desinfección y desratización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2329/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con

preferencia. Se aprueba 2849

B) Ley Nº 9169, de Tránsito. Municipalidades y comunas con reciprocidad con el Gobierno de la Provincia y organismos de juzgamiento en Municipalidades y comunas sin reciprocidad. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2142/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2849

C) Plan Vida Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2705/L/09) de los legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Faustinelli, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2849

D) Plan Sectorial para la intervención integral del área central de la ciudad de Córdoba. Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2207/L/09) de los legisladores Coria, Jiménez, Bischoff, Birri, Ortiz Pellegrini, Serna y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2849

E) Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas. Subsidios recibidos. Montos distribuidos y afectación. Proyecto de resolución (2557/L/09) de los legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2849

F) Población infantil. Programas relacionados con la estimulación y aprendizaje temprano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2661/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2849

G) Rally Argentina 2009 en la Provincia. Presupuesto y personal afectado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2441/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2850

H) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2172/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2850

I) Rally Dakar-Argentina-Chile, en Córdoba. Subsidio, control policial, bono contribución y accionar de bomberos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2178/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2850

J) Leyes Nº 9219 y la Nacional Nº 26.331 (prohibición de desmontes de bosques nativos). Sanciones aplicadas. Período 2005-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2253/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2850

K) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2281/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2850

L) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Programas, organigrama de trabajo y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2287/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2850

M) Narcotráfico. Planes y/o programas vigentes para la prevención, asistencia y lucha contra el narcotráfico, controles y presupuesto asignado. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (2410/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2850

N) Establecimientos escolares públicos de la Provincia. Servicio de desinfección y desratización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2330/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2850

O) Escuelas provinciales públicas y privadas. Utilización de aulas contenedores, de instalaciones prestadas o alquiladas y de baños químicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2332/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2850

P) Centro de Atención y Formación Pablo Pizzurno. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2950/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2850

Q) Tuberculosis. Cantidad de habitantes afectados, subsidios entregados, programas y planes de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2954/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Calvo Aguado, Nicolás, Pozzi, Gudiño y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2850

R) Empresa CIVE SA. Quiebra. Intervención del Ministerio de Producción y Trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2963/L/09) del legislador Ruiz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2850

9.- Hospital San Antonio de Papua, en Río Cuarto. Personal permanente y contratado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2598/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2855

10.- Dr. René Favaloro. Homenaje. Proyecto de declaración (3161/L/09) del legislador Podversich. Se considera y aprueba 2856

11.- Inmueble, en Sanfoin, Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Modificación. Proyecto de ley (2994/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular 2865

12.- Asuntos entrados a última hora:

XXXIX.- Secretario General de UOM. Agresiones sufridas. Repudio. Proyecto de declaración (3164/L/09) del legislador Jiménez 2869

XL.- Semana de Homenajes a Monseñor Angelelli. Actividades a realizarse. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3165/L/09) del legislador Jiménez 2869

XLI.- Festival Nacional de Tango, en La Falda. 26º Edición. Luciana Chiaretta. Consagración como ganadora del certamen Nuevas Voces del Tango. Beneplácito. Proyecto de declaración (3166/L/09) de las legisladoras Valarolo y Feraudo 2869

XLII.- Secretario General de UOM. Agresiones sufridas. Repudio. Proyecto de resolución (3167/L/09) de los legisladores del Ortíz Pellegrini y Seculini.....2869

XLIII.- Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. Fundación. 85º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (3170/L/09) del legislador Pozzi 2869

XLIV.- 1º Congreso Pedagógico "Construcciones y Perspectivas, Miradas desde y hacia la educación, familia y escuela", en Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (3174/L/09) del legislador Podversich 2869

XLV.- Programa Interinstitucional de Prevención y Educación en Salud (PIPES), en Jovita, Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3175/L/09) del legislador Pagliano 2870

XLVI.- Semana Mundial de la Lactancia Materna. Interés legislativo. Celebración. Proyecto de declaración (3177/L/09) de la legisladora Rodríguez.....2870

XLVII.- Liga Cordobesa de Fútbol. 96º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (3178/L/09) del legislador Graglia ... .2870

XLVIII.- Sede de la Unión Obrera Metalúrgica – Seccional Córdoba. Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba y Secretario Gremial. Hechos de violencia sufridos. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (3179/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio 2870

XLIX.- Despachos de comisión.....2870

13.- A) Ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Radio Municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2993/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular 2871

B) Localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (3014/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular 2871

14.- A) Seminario de Postgrado "Los sistemas electorales comparados y las incidencias de las reformas constitucionales en la calidad institucional de la República Argentina", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2973/L/09) de los legisladores Rossi, Gudiño, Matar, Cargnelutti, Dressino, Faustinelli, Giaveno, Pozzi y Poncio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2893

B) Certamen Literario "Cuento con vos… un espacio para crear", en Leones. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2986/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2893

C) 4to Encuentro Uniendo Metas - Modalidad Naciones Unidas de la Región de Ansenuza, en Balnearia, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (3055/L/09) de la legisladora Feraudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2893

D) Largometraje documental "El Embrujo de mi Tierra", dirigido por Ana Karen Grunig. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3076/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2893

E) Feria del Libro de la ciudad de Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3109/L/09) del legislador Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2893

F) Biblioteca Legislativa Dr. Arturo Torres. 115º Aniversario. Homenaje, adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3115/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2893

G) Biblioteca Archivo del Tango, en San Francisco. Reinauguración y ubicación definitiva. Beneplácito. Proyecto de declaración (3137/L/09) de

la legisladora Feraudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2893

H) Proyecto "Nuestros Humedales, sus Aves y algo más", en Río Cuarto. Presentación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3140/L/09) del legislador Ruiz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

I) Campeonato de Fútbol "Día del Niño", en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3148/L/09) de la legisladora Narducci. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

J) Sedes de la UOM y de la Cámara de Industriales Metalúrgicos. Hechos de violencia sufridos. Repudio. Solidaridad con el Secretario General de la UOM. Proyectos de resolución (3151/L/09) del legislador Graglia; de declaración (3164/L/09) del legislador Jiménez; de resolución (3167/L/09) de los legisladores del Ortíz Pellegrini y Seculini y de declaración (3179/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio, compatibilizados. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

K) Relaciones institucionales y laborales entre el gobierno municipal de la Ciudad de Córdoba y el SUOEM. Recomposición. Beneplácito. Restablecimiento de la prestación de los servicios públicos. Solicitud. Proyecto de resolución (3152/L/09) del legislador Graglia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

L) Proyecto "El cruce de una cadena de imposibles para arribar a la libertad posible", de la en Gral. Baldissera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3156/L/09) de la legisladora Bressan. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

M) Semana Homenaje a Evita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (3157/L/09) de la legisladora Bressan. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

N) Semana de Homenajes a Monseñor Angelelli. Actividades a realizarse. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3165/L/09) del legislador Jiménez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

O) Festival Nacional de Tango, en La Falda. 26º Edición. Luciana Chiaretta. Consagración como ganadora del certamen Nuevas Voces del Tango. Beneplácito. Proyecto de declaración (3166/L/09) de las legisladoras Valarolo y Feraudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

P) Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. Fundación. 85º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (3170/L/09) del legislador Pozzi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

Q) 1º Congreso Pedagógico "Construcciones y Perspectivas, Miradas desde y hacia la educación, familia y escuela", en Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (3174/L/09) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

R) Programa Interinstitucional de Prevención y Educación en Salud (PIPES), en Jovita, Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3175/L/09) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2894

S) Semana Mundial de la

Lactancia Materna. Interés legislativo. Celebración. Proyecto de declaración (3177/L/09) de la legisladora Rodríguez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2894

T) Liga Cordobesa de Fútbol. 96º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (3178/L/09) del legislador Graglia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba 2894

15.- Obras de infraestructura para la gasificación de diversas regiones de la Provincia. Financiación. Autorización para realizar operaciones de crédito público. Solicitud. Decretos 739/09 y 740/09. Ratificación. Proyecto de ley (3073/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular 2926

16.- Panorama económico turístico provincial para las vacaciones de invierno 2009. Preocupación. Proyecto de declaración (3067/L/09) del legislador Serna. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 2969

17.- Programa Agua para Todos. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3114/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 2972

18.- Programa 552 (Desarrollo Social), Subprograma 10 (Comedores Asistidos). Partidas presupuestarias. Adecuación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3144/L/09) del legislador Ruiz. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2972

- En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de julio de 2009, siendo la hora 16 y 58:

-1-
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 25º sesión ordinaria del 131 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Bressan a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Bressan procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 3 -
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Cargnelutti.

Sr. Cargnelutti.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 2240/L/09 a los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente: de acuerdo a lo establecido en la Comisión de Salud Humana, realizada en el día de ayer, solicito que el proyecto de ley 0901/L/08 pase a la Comisión de Salud Humana, como primera comisión. La propuesta se acordó con los autores del proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: solicito que el proyecto 3086 se gire a la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Matar.
Sra. Matar.- Señor presidente: solicito que se incluya a las legisladoras Calvo Aguado y Dressino como coautoras del proyecto de ley 3125.
Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

I
COMUNICACIONES OFICIALES

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

3113/N/09
Del Señor Legislador Faustinelli: Solicitando la rehabilitación del Proyecto Nº:

0901/L/08
Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Gudiño, Rossi, Matar, Faustinelli, Cugat, Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Giaveno y Nicolás, por el que establece el derecho de licencia laboral para controles de prevención de cáncer a todo el personal del sector público provincial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3124/N/09
Del Señor Legislador Maiocco: Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos Nº:

1) 05788/L/04
Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco y por los Legisladores (MC) Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, por el que dispone con carácter obligatorio en todos los establecimientos educativos el plan de emergencia, las medidas de autoprotección y los simulacros.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2)05970/L/04
Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco y por el Legislador (MC) Guzmán, por el que establece para los contribuyentes y/o usuarios que hayan recibido intimaciones o reclamos indebidos por pago de tributos y/o servicios provinciales y que acrediten su pago con anterioridad, obtengan un crédito fiscal o una compensación con deudas existentes.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3)08331/L/05

Proyecto de Ley :Iniciado por el Legislador Maiocco y por los Legisladores (MC) Gaumet y Guzmán, por el que instituye un sistema de protección integral de las personas trasplantadas tendientes a asegurar el acceso a los derechos sociales y laborales.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

4)08536/L/05
Proyecto de Ley : Iniciado por el Legislador Maiocco y por el Legislador (MC) Guzmán, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Av. Tronador Nº 2474 de barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, donde funciona la Comisaría Nº 20 y la Unidad Judicial Nº 6.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3130/N/09
De la Señora Legisladora Calvo Aguado: Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos Nº:

1)0473/L/08
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente la enseñanza de "Danzas Nativas Argentinas", en las escuelas de nivel primario y secundario.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

2)0649/L/08
Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que crea el Programa "Iguales, crecemos felices", con el objeto de propiciar la instalación de juegos infantiles adecuados para niños con capacidades especiales en lugares públicos.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3)0654/L/08
Proyecto de Declaración : Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cugat, Faustinelli, Dressino y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el asfaltado del tramo de ruta que une San Pedro y San Vicente, departamento San Alberto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía
4)0656/L/08
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cugat, Nicolás, Matar, Rossi, Poncio, Cargnelutti, Giaveno, Faustinelli y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un puente vado en el río de Los Sauces, uniendo la localidad de Villa Sarmiento con la ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

5)0657/L/08
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cugat, Faustinelli, Dressino y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el asfaltado del tramo de Ruta E-51 que une las localidades de San Pedro -departamento San Alberto- con la de Chancaní -departamento Pocho-.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

6)0658/L/08
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el asfaltado del tramo comprendido entre la Ruta 14, pasando por Pechel, Las Calles y salida nuevamente a Ruta 14 a la altura del Bajo de Ocanto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

7)0896/L/08
Proyecto de Declaración: Iniciado los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Giaveno, Cugat, Faustinelli, Rossi, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un edificio propio para la escuela "CBU y CER Anexo IPEM Nº 31 San José", de la localidad de San Vicente del departamento San Alberto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

8)0897/L/08
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Giaveno, Cugat, Faustinelli, Rossi, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un salón comedor y de usos múltiples para la escuela "CBU Rural Ciénaga de Allende, Anexo IPEM Nº 285 José Gabriel Brochero" de la localidad de Ciénaga de Allende, departamento San Alberto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

3131/N/09
De la Señora Legisladora Rivero
Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos Nº:

1)0540/L/08
Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Rivero, por el que crea el Programa "El Héroe de mi Escuela", tendiente a establecer contacto entre alumnos de nivel primario y secundario y Veteranos de Guerra de Malvinas.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2)0929/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Concertación Plural, del Vecinalismo Independiente y de la Izquierda Socialista-FIP, por el que crea el Registro Provincial de Información para la Detección e Identificación de Personas Menores de Dieciocho Años Extraviadas, en el ámbito del Ministerio de Justicia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3145/N/09
De la Señora Legisladora Feraudo: Retirando el Proyecto Nº 3138/L/09, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

3142/N/09
De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos Nº: 0707, 0749, 0754, 0761, 0766, 0768, 0784, 0786, 0787, 0795, 0796, 0811, 0815, 0832, 0833, 0835, 0842, 0843, 0844, 0857, 0878, 0899, 0904, 0914, 0919, 0938, 0941, 0943, 0953, 0955, 0964, 0965, 0968, 0974, 0981, 0982, 0995, 0997, 0998, 0999, 1000, 1001, 1017, 1024 y 1035/L/08.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

3105/N/09
Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia de los Decretos Nº 436 y 845, referidos a las asignaciones de fondos a municipios y comunas en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, e intimación de pago a contribuyentes con alícuotas inadecuadas; y de las Resoluciones Nº 51, 54, 63, 66, 67, 68, 70, 72, 73, 79, 80, 81, 83, 002 y 003/09, referidas a modificaciones de los Recursos Financieros y Humanos, del Plan de Inversiones Públicas y rectificación del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

3106/N/09
Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 84,

85, 89, 90, 91, 93, 97, 99, 100, 103 al 109, 113, 116, 118, 121, 122, 124 al 127 y 004/09, referidas a ajustes en la distribución de los Recursos Humanos y Financieros, modificaciones y rectificaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

3146/N/09
Del Poder Ejecutivo Nacional: Respondiendo la Declaración Nº 9504/08, correspondiente al Proyecto Nº 1608/L/09, iniciado por el Legislador Vásquez, referido a la repavimentación y señalización de la Ruta Nacional Nº 9, desde su empalme hasta los límites con la provincia de Catamarca y una rotonda para el acceso a las localidades de Quilino y Villa Quilino.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

3147/N/09
Del Poder Ejecutivo Nacional: Acusando recibo de la Declaración Nº 9938/09, correspondiente al Proyecto Nº 3047/L/09, iniciado por el Legislador Passerini, sobre la preocupación por el incumplimiento del envío de fondos del Programa de Asistencia Financiera.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

3107/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual repudia los hechos de violencia del lunes 20 de julio en el edificio municipal de la ciudad de Córdoba y solicita al Concejo Deliberante convoque a audiencia pública para tratar el conflicto municipal.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

III

3109/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual declara de

Interés Legislativo la "Feria del Libro de la ciudad de Río Tercero", que se desarrollará en la segunda semana del mes de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

3110/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual adhiere a la propuesta del Consejo de Administración de la OIT que inscribió para su tratamiento en el año 2010 la situación legal y condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

V

3115/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al 115º aniversario de la creación de la Biblioteca Legislativa "Dr. Arturo Torres".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

3117/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al ERSEP analice el cuadro tarifario de consumo residencial aplicado por la EPEC o las cooperativas eléctricas para los casos de las localidades que no cuentan con el servicio de gas natural, cuyos usuarios deben optar por otro combustible, a efectos de lograr una tarifa diferenciada que mitigue el impacto económico familiar.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

3118/L/09
Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Serna, por el que establece el traslado o diferimiento del pago de cuotas pendientes del impuesto inmobiliario provincial y de los ingresos brutos de los meses de julio a diciembre, a pagar en tres cuotas en el primer trimestre del año 2010.
A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

3119/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que insta a los municipios turísticos a implementar acciones para el traslado del pago de tasas y contribuciones de las empresas turísticas hasta los primeros meses del año 2010.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

IX

3120/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 100º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la localidad de Jovita, a celebrarse el 8 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

X

3122/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la operatoria de colocación en el mercado del título de deuda con vencimiento en el año 2017 y las obras que serían garantizadas con el bono.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XI

3123/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Gudiño y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de las actuaciones judiciales realizadas contra el Gobierno Nacional con motivo del supuesto incumplimiento del envío de fondos del PAF y de los correspondientes para atender el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XII

3125/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Matar, Giaveno, Faustinelli, Nicolás, Cargnelutti, Pozzi, Poncio, Gudiño, Rossi y Cugat, por el que declara la "Emergencia para el sector tambero", por el término de dos años.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIII

3128/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los comedores escolares PAICOR y su funcionamiento atento a la pandemia de Gripe A.

A la Comisión de Solidaridad

XIV

3133/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poncio, Matar, Giaveno, Cugat, Cargnelutti y Gudiño, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro de Narradores Orales "Villa Cuento 2009", a desarrollarse del 21 al 23 de agosto en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

3134/L/09
Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Dandach, por el que crea un Centro para la Rehabilitación y Tratamiento de Drogodependientes, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

A las Comisiones de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

3135/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Curso de Formación de Dirigentes Políticos", que se desarrollará de agosto a noviembre de 2009, en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

3136/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual rinde homenaje al General José de San Martín, en un nuevo aniversario de su desaparición física.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

3137/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual expresa beneplácito por la reinauguración de la "Biblioteca Archivo del Tango", en el local del Diario La Voz de San Justo de la ciudad de San Francisco.
A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X**IX**

3138/L/09
Retirado por su autora, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno,

conforme Nota Nº 3145/N/09.

Al Archivo

XX

3139/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere a la labor de la sanfrancisqueña Ana María Bovo, Directora de la Escuela del Relato, única en su género en nuestra provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

3140/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto titulado "Nuestros humedales, sus aves y algo más", realizado por la Asociación Amigos para la Conservación de las Aves de la ciudad de Río Cuarto, a ser presentado para el otorgamiento de becas.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXII

3141/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual manifiesta pesar por el fallecimiento del Ingeniero Agrónomo Horacio Giberti, acontecido el 25 de julio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

3143/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a partidas presupuestarias del año en curso para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y el supuesto retraso en la entrega de módulos del PAICOR.

A la Comisión de Solidaridad

XXIV

3144/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incremente el monto asignado a partidas presupuestarias destinadas al Programa 552 -de Comedores Asistidos-, correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

A la Comisión de Solidaridad

XXV

3148/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al Campeonato de Fútbol "Día del Niño", a desarrollarse el 2 de agosto en la localidad de Santa María de Punilla.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXVI

3149/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el Decreto Nº 866, referido a la contratación con el Banco de la Provincia de Córdoba para la emisión de la primera serie de títulos de deuda y sobre un préstamo aprobado por el Banco Mundial para infraestructura y mantenimiento vial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVII

3150/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Graglia, por el que expresa beneplácito por la rúbrica de la Agenda Legislativa Nacional, suscripta por el Gobierno provincial y Legisladores Nacionales por Córdoba actuales y electos, e instruyendo a los mismos para que impulsen iniciativas sobre reforma política, económica y social a efectos de resolver problemas estructurales del país y particularmente de la provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

3151/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Graglia, por el que repudia los hechos de violencia contra las sedes de la UOM y de la Cámara de Industriales Metalúrgicos el pasado 24 de julio y solidarizándose con el Secretario General de la UOM.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX

3152/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Graglia, por el que expresa beneplácito por la recomposición de las relaciones institucionales y laborales entre el gobierno municipal de la Ciudad de Córdoba y el SUOEM, reivindicando la autonomía del gobierno y los derechos de los trabajadores y exhortando a las partes a trabajar mancomunadamente para el restablecimiento de la prestación de los servicios públicos.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXX

3153/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Rodríguez y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre monto recaudado para el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego y criterio de selección de los destinatarios.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI

3154/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Rodríguez y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la dotación de una pala barredora de nieve para despejar el Camino de las Altas Cumbres.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXII

3155/L/09
Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Serra y Jiménez, por el que establece la obligatoriedad del Estado Provincial de proveer gratuitamente Stent con droga y el antiagregante Cropidrogel a pacientes diabéticos, sin cobertura médica privada u obra social, con afección coronaria.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIII

3156/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual adhiere al proyecto de la Asociación Sanmartiniana de General Baldissera "El cruce de una cadena de imposibles para arribar a la libertad posible", a desarrollarse del 1 al 17 de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

3157/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual adhiere a la Semana Homenaje a Evita, quse desarrolla del 26 al 30 de julio, en conmemoración del 57º aniversario de su fallecimiento.
A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

3158/L/09
Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Matar, Cargnelutti, Cugat, Faustinelli, Pozzi y Giaveno, por el que amplia los alcances del artículo 25 de la Ley Nº 8058 a los directivos de las sociedades de bomberos voluntarios.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

3159/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Plan Córdoba Limpia.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXVII

3160/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, generen un ámbito de discusión para que la totalidad de los parlamentarios tomen posición contraria al golpe de estado de la República de Honduras.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVIII

royecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual rinde homenaje al Dr. René Favaloro, fallecido el 29 de julio de 2000.

A la Comisión de Salud Humana

- 4 -
SRA. EVA PERÓN. 57º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Campana).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 3050, 3072, 3092 y 3100/L/09, por los que se rinde homenaje a la memoria de Eva Duarte de Perón, por haberse conmemorado, el 26 de julio, el quincuagésimo séptimo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra la legisladora Bressan.

Sra. Bressan.- Señor presidente, señores legisladores: con las mismas fuerzas con que Evita defendía a sus "grasitas" se revelaba contra esta enfermedad que la aquejaba. Le parecía absolutamente injusto que lo que no habían podido lograr sus "contreras" lo pudiera su precaria salud.

Indignada con su suerte y con su vida, no podía aceptar que algo que surgía de ella misma pudiera por sobre todas las fuerzas y toda la lucha que ella venía

sosteniendo; se enojaba con los que querían cuidarla. Indignada con su vida y su suerte decía: "no tengo tiempo, los tratamientos son para los oligarcas, para los que no trabajan, bastante esperaron mis grasitas para que yo siga esperando". Y más allá de su enfermedad, seguía atendiendo a los más humildes, les daba respuestas a sus necesidades y, también, una palabra de esperanza.

Desafiando a médicos y enfermeras, asiste a su último 17 de octubre y allí dice una frase que para mí es la más significativa: "No quise ni quiero nada más para mí, mi gloria es el escudo de Perón y la bandera de mi pueblo, y aunque deje en mi camino jirones de mi vida, yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria".

La enfermedad se iba acrecentando y Evita debía operarse; los médicos le dijeron que tenía que ser en el mes de noviembre y ella pidió que sea después del 11 para poder votar. Pero los médicos le dijeron que no se podía esperar más y que tenía que ser entre el 6 y el 10 de noviembre. Evita elige el 6 para poder votar el 11 y ese día, como millones de mujeres argentinas, votó por primera vez, sólo que para ella sería la última.

El 11 de noviembre Juan Domingo Perón tuvo un triunfo rotundo y la CGT organizó un festejo incluyendo una procesión de antorchas que se dirige a la residencia de Evita para brindarle su afecto incondicional y es así como, señor presidente, los versos de Enrique Cadícamo comienzan a ocupar todos los espacios de los hogares argentinos y de los estamentos del Estado.

Esa poesía y esos versos dicen:

"Toquen bajo, muchachos, que hoy ha tenido fiebre,
toquen bajo, muchachos, porque se siente enferma,
está pálida y triste, tiene los ojos negros,
más negros cuando sueña
y un fantasma de blanco por las sombras la sigue.
Qué blanca y qué pequeña la mano generosa
con que se arregla el rubio rosetón del rodete.
Hoy ha tenido fiebre, muchachos, y a esta hora,
mientras ustedes tocan, seguramente tiemble.
Muchachos, toquen suave, que nuestra serenata le llegue
como un eco a ver si así se duerme.
Toquen suave, muchachos, y volvamos a casa.
Toquen suave, muchachos, que hoy ha tenido fiebre".

Mientras las antorchas se iban apagando, una de ellas alumbra la pared cercana a la residencia donde estaba la cruel frase: "Viva el cáncer", mientras Evita en su lecho se preguntaba: ¿cómo puede caber tanto dolor en un cuerpo tan pequeño? ¿Qué van a hacer mis "grasitas" cuando la flaca se vaya?

Nadie se explica, señor presidente, señores legisladores, de dónde sacó fuerzas para acompañar a su marido el 4 de junio en su asunción. Envuelta en un tapado de piel y sostenida por una estructura metálica, Evita recorrió las calles de Buenos Aires mirando con desesperación a su pueblo sabiendo que

era la última vez.

El 26 de julio de 1952, Jorge Furnot, locutor de la Cadena Nacional, anuncia que a las 20 y 25 murió Eva Duarte de Perón, Jefa Espiritual de la Nación.

Señor presidente, señores legisladores, Evita pasó a la inmortalidad, Evita sigue trabajando en esta tierra, porque seguramente muchos como yo, que vengo de una familia donde mi mamá es radical y mi papá es demócrata, nos hicimos peronistas leyendo la vida de nuestra querida Evita. Muchos como yo, señor presidente, somos peronistas por convicción, porque nos hizo peronista Eva Duarte de Perón.

Evita sigue trabajando en esta tierra y en el corazón de los que entienden a la política como un instrumento para ayudar a la gente. Evita está aquí, y el mejor homenaje que podemos hacerle, parafraseándola, es dejar los jirones de nuestras vidas trabajando por el bienestar de los cordobeses y de los argentinos, entonces, podremos recoger su nombre y llevarlo como bandera a la victoria.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el homenaje con su voto, porque siempre ha valorizado y respetado a los líderes de los distintos partidos.

Veo con dolor que hoy el peronismo de la Provincia de Córdoba no tiene el quórum suficiente para aprobar el homenaje a uno de los líderes de su partido. Nuestro bloque quiere dejar plasmado su acompañamiento a este proyecto porque, de lo contrario, resultaría rechazado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

S**r. Ortiz Pellegrini.-** Señor presidente: el bloque del Frente Cívico adhiere a este homenaje.

La etapa que inicia el país, después de la elección del 4 de junio de 1946, sin dudas, cambió el horizonte político de la Nación. De esta manera se inauguró en la Argentina lo que luego conocimos, desde el punto de vista constitucional, como el estado de bienestar donde la señora Eva Perón tuvo una enorme participación y responsabilidad.

En este sentido, adherimos al homenaje.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente, desde el bloque de Concertación Plural acompañamos este homenaje.

Como mujer, ex dirigente gremial y hoy legisladora, puedo decir que Eva Duarte de Perón fue, en su momento, referente de esos "cabecitas negras" a los que hacía alusión la legisladora miembro informante por la mayoría.

En la historia, y cada día más, Evita se vuelve un símbolo que excede las fronteras de nuestro país; ha excedido a su propia frontera partidaria, a su propia pertenencia partidaria y hoy es el símbolo de la lucha de todas las mujeres por

el bienestar de la comunidad, de la lucha desinteresada por el prójimo, y desde esa visión queremos rendirle también nuestro homenaje.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Si no se hace uso de la palabra, por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 3050, 3072, 3092 y 3100/L/09.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

Queda rendido el homenaje.

PROYECTO DE DECLARACION – 03050/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje a la memoria de María Eva Duarte de Perón, benefactora de los humildes, una de las más grandes reformistas sociales, en el 57º aniversario de su fallecimiento ocurrido el 26 de julio de 1952.

Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

María Eva Duarte nace el 7 de mayo de 1919 en la localidad de Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte, Pcia. de Bs. As.

En 1944, tras producirse un terremoto en la Ciudad de San Juan se realiza un festival para recaudar fondos para reconstruir la capital y asistir a las víctimas, donde se produce su encuentro con el Coronel Juan Domingo Perón, quien la convertiría en su esposa.

Tras la asunción de Perón como Presidente el 4 de junio de 1946, Evita empieza a desarrollar una actividad inusual para las Primeras Damas de la época, ya que busca involucrarse en temas sociales y cívicos acorde con el ideario del nuevo gobierno en base a planteos afines a la Doctrina Social de la Iglesia.

En 1947 Eva Perón viaja como embajadora de buena voluntad a distintos países europeos en representación de nuestro país.

Su interés por la Justicia Social la impulsa a crear la Fundación de Ayuda Social "Eva Perón" en 1948, por la que impulsa miles de obras por todo el país como ser policlínicos, hospitales, escuelas, hogares de tránsito, hogares de ancianos, colonias de vacaciones, hoteles para los obreros, campeonatos infantiles, la creación de la escuela de enfermeras, etc.

Es de destacar que Eva Perón impulsó el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad en 1948, el cual fue incluido en la Constitución Nacional de 1949, afín a un espíritu más social y de reivindicación de los más humildes.

En cuanto a lo cívico, en el año 1947 tenía como objetivo impulsar los derechos de la mujer argentina, los cuales se incluyen en la Ley 13.010 de Voto Femenino.

Tras su labor en el primer gobierno de Perón, es impulsada por la CGT y las mujeres del Partido Peronista Femenino en 1951, a ocupar la candidatura a Vicepresidente de la Nación, a lo que renuncia, hecho que se conoce como "El Renunciamiento".

Progresivamente se va deteriorando su salud que la lleva finalmente a su inmortalidad

el 26 de julio de 1952.

Por estos motivos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mirtha Valarolo.

PROYECTO DE DECLARACION – 03072/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión a un nuevo aniversario, el próximo 26 de julio, del paso a la inmortalidad de Eva Perón, mujer inconmensurable que comprendió y sintió la alegría del don de dar sin reservas ni contrapartidas, aceptando a cada persona como era y ayudándola a superarse moral y materialmente. Cuando la "abanderada de los humildes" tuvo que definir su actividad, apeló a diversas frases pero concluyó diciendo "pueden llamar a lo que hago ayuda social o como quieran, yo entiendo que solamente es justicia".

Alicia Narducci, Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

El 26 de julio de 1952, Eva Perón ingresa definitivamente, tras su muerte, en las páginas de la historia argentina. Desde sus orígenes y en todas sus manifestaciones.

Eva Perón ha marcado el camino de la solidaridad para la efectiva igualdad de oportunidades para todos los argentinos, al mismo tiempo que fue una precursora de las entidades intermedias, porque desde el justicialismo no sólo convocó a participar activamente sino que desarrolló una eficaz herramienta política de gestión destinada a erradicar en sus causas las situaciones de injusticia social.

Su obsesión por los pobres y los desamparados motivaba cada acto de su vida, sentía que tenía una misión. Nadie que llegó hasta ella se fue con las manos vacías. Su labor infatigable hizo que los sectores más relegados de la sociedad sean reconocidos genuinamente por medio de fuentes laborales, escuelas, hospitales, hogares de tránsito, de ancianos, ciudades estudiantiles, leyes de protección a la infancia, numerosos barrios obreros y hospitales en todo el país.

La fuerza de su testimonio hizo que las mujeres argentinas se sintieran movidas por su actitud de vida, más que por la elocuencia de sus palabras. El voto femenino no significó solo la incorporación de la mujer a la militancia cívica y política, sino el triunfo del "nosotros", hombre y mujer, construyendo juntos y haciendo juntos por nuestro país.

Ante cada acto de injusticia hacia pobres y desamparados, transformaba su aparente fragilidad en una fuerza arrolladora de amor solidario, que se convirtió en "La razón de su vida". Expresó Eva Perón en su libro: "He hallado en mi corazón, un sentimiento fundamental que domina desde allí, en forma total, mi espíritu y mi vida: ese sentimiento es mi indignación frente a la injusticia. Desde que yo me acuerdo, cada injusticia me hace doler el alma como si me clavasen algo en ella. De cada edad guardo un recuerdo de alguna injusticia que me sublevó desgarrándome íntimamente".

Fue una mujer comprensiva pero exigente y firme en sus ideales; prudente pero audaz en la toma de decisiones inmediatas; criteriosa pero impulsiva cuando sentía vulnerados los derechos de los que menos tienen; alegre pero con los ojos nublados por la indignación que le producía el sufrimiento injusto de un niño o el abandono de un anciano.

Amanecer y atardecer se unieron en el horizonte de su vida, Dios le dio su fuerza, su luz y su bondad para conocer, comprender, hacer y proseguir.

Evita ha expresado en su Libro "La Razón de Mi Vida": "Tal vez no pueda decir jamás porqué siento la injusticia como dolor y por qué no terminé nunca de aceptarla como cosa natural. Pero aunque no pueda explicarse así mismo, lo cierto es que mi sentimiento de indignación por la injusticia social es la fuerza que me ha llevado de la mano, desde mis primeros recuerdos hasta aquí…y que ésa es la causa última que explica cómo una mujer que apareció alguna vez a la mirada de algunos como superficial, vulgar e indiferente pueda decidirse realizar una vida de incomprensible sacrificio".

Hasta el fin de sus días la lucha fue sin tregua y sin descanso y es que Eva Duarte de Perón entró en la inmortalidad el 26 de julio de 1952, pero quedó su estela luminosa y deslumbrante a través del mensaje resplandeciente de su fe y el amor inmenso y puro que la convirtió en la abanderada de los humildes y trabajadores.

En estos días difíciles para nuestra Patria, que el ejemplo de Evita, nos sirva a cada uno en la tarea que desarrollamos y nos dé luz y fortaleza.

Alicia Narducci, Leonor Alarcia.

PROYECTO DE DECLARACION – 03092/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje a la memoria de Eva Duarte de Perón, Evita, al conmemorarse el próximo 26 de julio un nuevo aniversario de su fallecimiento. A 57 años de la muerte física de nuestra amada Evita, recordamos con orgullo a quien por siempre será nuestra abanderada de los humildes.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

Era el 26 de julio de 1952, a las 20 y 23 horas, cuando el Doctor Taquini miró a Perón diciendo:»No hay pulso».

A las 21 y 36 horas el locutor J. Furnot leyó por la cadena de radiodifusión la terrible noticia: «Cumple la Secretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación el penosísimo deber de informar al pueblo de la República que a las 20.25 horas ha fallecido la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación. Los restos de la Señora Eva Perón serán conducidos mañana, al Ministerio de Trabajo Previsión, donde se instalará la capilla ardiente...».

Así fue el final de la mujer más grande en la historia argentina hasta nuestros días, tanto en lo político como en la lucha por la igualdad y dignidad social, a tal punto que hasta en sus últimas horas trabajó sin parar por el bienestar del pueblo argentino y en especial por los "grasitas", sus amados "descamisados".

Con su trabajo y dedicación, Evita se ganó el reconocimiento de las mujeres, convirtiéndose en su portavoz. El 6 de mayo de 1944, había sido elegida presidente de la Agrupación Radial Argentina, entidad de propósitos solidarios y gremiales de la que fue fundadora en 1943. El 23 de septiembre de 1946, en medio de un gigantesco acto cívico en Plaza de Mayo, se promulgó la ley que impulsaría el sufragio femenino.

A partir de esta ley, el 14 de septiembre de 1947 el Consejo Superior del Partido

Peronista resolvió modificar sus reglamentos de afiliación, lo cual permitió la formación del partido peronista femenino.

Por primera vez en la historia del país la esposa de un candidato lo acompañaba. Estaba junto a él en los actos, tenía contacto directo con la gente. Se perfilaba otra mujer, Eva entraba decididamente en la política. El 18 de febrero de 1946 dio un paso más, se celebró un mitin de las mujeres obreras en el Luna Park para proclamar su adhesión a la fórmula laborista. Pocos meses después sería aclamada.

A partir del 24 de septiembre, ocupó el despacho de Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Eva se concebía a sí misma como «el puente» que acercaba a Perón con su gente.

Comenzaba a trabajar por la mañana en la Residencia, se trasladaba luego a la Secretaría, donde recibía a los humildes y a los gremios. Si las entrevistas eran interrumpidas para cumplir con la asistencia a alguna recepción, homenaje, visita o acto protocolar, la gente se quedaba esperando su regreso. Ella volvía y no partía hasta que todos hubieran sido atendidos. Cuando, ya enferma, se le aconsejaba aminorar su ritmo de trabajo, la respuesta era invariablemente la misma «No tengo tiempo, tengo mucho que hacer».

Esta es parte de la obra que dejó Eva Perón al pueblo argentino:

- Gestionó y entregó subsidios para coadyuvar en la construcción de policlínicos destinados a obreros curtidores, textiles y del vidrio; distribuyó subsidios otorgados por las autoridades estatales (gracias a su mediación) a más de 500 familias sin recursos; distribuyó ropa, víveres y enseres entre familias necesitadas. Desde un comienzo encaró la «ayuda social directa»: un trabajo, una medicina, una vivienda. Esta instancia continuaría a lo largo de todos sus años de acción.

- La obra social que Evita había comenzado en 1946 fue adquiriendo cada vez mayor extensión y envergadura. La llamada entonces Cruzada de Ayuda Social concretaba su tarea en barrios de viviendas económicas; inauguración de Hogares de Tránsito y comedores escolares; donación de instrumental a hospitales; mediación para la concreción de obras fundamentales de salubridad y saneamiento en barriadas humildes; entrega de artículos de primera necesidad a familias necesitadas y distribución de juguetes a niños humildes, sobre todo para las fiestas de Navidad y Reyes, y provisión de trabajo a desocupados. Los fondos y las especies provenían de donaciones, fundamentalmente de los sindicatos. Asimismo, la Ayuda Social disponía de los fondos de la cuenta Ministerio de Hacienda (Obras de Ayuda Social), destinados a la adquisición de ropa, calzado, artículos alimenticios, farmacia y droguería, excluidos los sueldos y jornales.

- La Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón se constituyó el 19 de junio de 1948 y obtuvo su personería jurídica el 8 de julio de ese año. A partir del 25 de septiembre de 1950 pasó a llamarse «Fundación Eva Perón».

- Proclamó y defendió los Derechos de la Ancianidad, para que fueran incorporados a la legislación y a la práctica institucional de la Nación. Fue incluida en la Constitución Nacional de 1949. La Fundación construyó Hogares de Ancianos y obtuvo la sanción de una ley que otorgaba pensiones a los mayores de 60 años sin amparo.

- Además, la Fundación concretó un plan de construcción de mil escuelas en el país, como así también escuelas agrícolas, escuelas talleres y jardines de infantes y maternales. La Ciudad infantil Amanda Allen y la Ciudad Estudiantil formaron parte del plan de acción educacional. La primera estaba destinada a niños de dos a siete años, huérfanos o niños que no podían ser atendidos por sus padres y, la segunda, a residencia de estudiantes del interior del país sin familia en Buenos Aires.

- Implementó el Plan de Turismo Infantil, que permitió a muchos niños conocer el país, ignorado por ellos hasta entonces. Las colonias de vacaciones completaban el espectro. Los campeonatos infantiles y juveniles, que habían comenzado siendo de fútbol y terminaron incluyendo muchos otros deportes, fueron la ocasión para la revisación médica de más de 300 mil niños. El Hospital de Lactantes y Epidemiología Infantil y la Clínica de Recuperación Infantil de Terma de Reyes fueron concreciones de la Fundación en el ámbito de la salud infantil. La problemática del alojamiento transitorio de las mujeres fue encarada mediante la construcción y el mantenimiento de tres Hogares de Tránsito en Capital Federal, que hallaron su réplica en el interior.

- En materia de salud, la Fundación construyó cuatro Policlínicos en Buenos Aires: el de Ezeiza y los de Avellaneda, Lanús y San Martín, así como también otros en el interior del país. Amén de ello, la Fundación proveyó de modernos equipamientos a otras unidades hospitalarias. El Tren Sanitario Eva Perón, dotado de la más moderna aparatología, cumplía con la tarea de relevamiento y protección de la salud de las poblaciones más alejadas de los centros vitales. En septiembre de 1950 se inauguró la Escuela de Enfermeras, una de las obras más queridas de Evita, prestando sus egresadas servicio tanto en el país como en el exterior.

- En cuestiones habitacionales, la Fundación emprendió la construcción de viviendas para obreros, como el barrio Presidente Perón y la Ciudad Evita, proporcionando vivienda propia a 25 mil familias.

- La Fundación sumó su solidaridad con los países extranjeros que estaban en situaciones de catástrofe o necesidad. Ecuador, España, Italia, Israel, Francia, Japón, Perú y Bolivia, entre otros, dan testimonio de ello.

La acción quedó interrumpida por su muerte, que a los 33 años convirtió a Evita en la "Madre Espiritual de la Nación", en la "Abanderada de los Humildes", la gran luchadora del Movimiento Nacional Justicialista, por una "Patria Justa, Libre y Soberana".

Evita es una mujer irreemplazable de la vida política y social de nuestro país hasta nuestros días; es la mujer que superó todos los tiempos.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

PROYECTO DE DECLARACION – 03100/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión al 57º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, nuestra querida "Evita", Abanderada de los Humildes y de los Trabajadores, "Jefa Espiritual de la Nación", que se cumplirá el próximo 26 de julio.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El 26 de julio de 1952 concluyó la lucha que Eva Perón mantenía con una enfermedad oncológica. Falleció después de una larga agonía que apagó su vida, dejando sin consuelo al pueblo argentino que esperaba por un milagro que salvase a su querida "Evita". A las 21:36Hs el locutor J. Furnot leyó por la cadena de radiodifusión: «Cumple la Secretaría de

Informaciones de la Presidencia de la Nación el penosísimo deber de informar al pueblo de la República que a las 20.25 horas ha fallecido la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación", palabras estas que nadie quería escuchar.

Tras su muerte la CGT declaró tres días de paro y el gobierno estableció un duelo nacional de 30 días. Su cuerpo fue velado en la Secretaría de Trabajo y Previsión hasta el 9 de agosto que fue llevado al Congreso de la Nación para recibir honores oficiales, y luego a la CGT. La procesión fue seguida por más de dos millones de personas y su paso por las calles recibió una lluvia de claveles, orquídeas, crisantemos, alhelíes y rosas arrojados desde los balcones cercanos.

Así la gente despedía con profundo dolor a quien consideraron como "la Abanderada de los Humildes", allí sus "descamisados" rindieron en su honor un último homenaje, un último saludo de despedida.

Evita dejó una huella imborrable en la memoria de millones de argentinos que aún hoy la recuerdan con profundo amor. La historia de su vida refleja la inmensa solidaridad que tenía con aquellos sectores vulnerables a los que dirigió más fervientemente su accionar, bregando por la igualdad de oportunidades.

De los humildes se ocupó, a los trabajadores, mujeres y niños escuchó.

Evita supo ganarse así el amor del pueblo, trabajó y luchó por los desamparados.

En su rol de primera dama, Eva Perón desarrolló un trabajo intenso, tanto en el aspecto político como en el social.

En cuanto a la política, trabajó intensamente para obtener el voto femenino y fue organizadora y fundadora de la rama femenina del peronismo.

En el aspecto social su trabajo se desarrolló en la Fundación Eva Perón. Creó hospitales, hogares para ancianos y madres solteras, dos policlínicos, escuelas, una Ciudad Infantil, numerosos barrios obreros y hospitales en todo el país, socorrió a los necesitados. Su ardua y continua labor hizo que los sectores más relegados de la sociedad fueran reconocidos genuinamente por medio de fuentes laborales, leyes de protección a la infancia, el reconocimiento de la igualdad de las mujeres en la participación de la vida cívica y política, lo que permitió que votaran por primera vez en las elecciones del año 1951.

El otro bastón y tal vez eje principal de su popularidad se constituyó en torno a los sindicalistas y a su facilidad y carisma para conectarse con las masas trabajadoras, a quienes ella llamaba sus «descamisados».

Cuando Evita definió su actividad, apeló a diversas frases pero concluyó diciendo "pueden llamar a lo que hago ayuda social o como quieran, yo entiendo que solamente es justicia".

Evita expresó en su Libro "La Razón de Mi Vida": "Tal vez no pueda decir jamás por qué siento la injusticia como dolor y por qué no terminé nunca de aceptarla como cosa natural. Pero aunque no pueda explicarse así mismo, lo cierto es que mi sentimiento de indignación por la injusticia social es la fuerza que me ha llevado de la mano, desde mis primeros recuerdos hasta aquí…y que ésa es la causa última que explica cómo una mujer que apareció alguna vez a la mirada de algunos como superficial, vulgar e indiferente pueda decidirse realizar una vida de incomprensible sacrificio".

Podemos describir a esta mujer como un ser excepcional, que se ocupó de escuchar y atender a aquellos que necesitaban de su ayuda, una mujer que logró inmortalizarse en la memoria del colectivo mundial como aquella dama, que despertó sentimientos tan antagónicos como el amor y el odio, pero que supo comprender que su grandeza sólo se glorificaba en la dignificación del prójimo, del desamparado. En ellos encontró la Razón de su vivir.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 3050/L/09, 3072/L/09, 2092/L/09 y 3100/L/09
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje a la memoria de María Eva Duarte de Perón "Evita", al haberse conmemorado el 26 de julio de 2009 el 57º aniversario de su paso a la inmortalidad, recordándola como la "abanderada de los humildes" y "gran reformista social" que definió su actividad diciendo "pueden llamar a lo que hago ayuda social o como quieran, Yo entiendo que solamente es justicia".

- 5 -

A) COMUNA DE GUANACO MUERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
B) PERSONAS CON ADICCIÓN A LAS DROGAS. CENTROS ESPECIALIZADOS DE REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
C) ESCUELAS PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE CALEFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
D) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA. PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL. SECCIÓN "C" DE 3º AÑO. PRETENSIÓN DE CERRARLA. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7, 21, 27 y 29 del Orden del Día sean girados a archivo por contar con respuesta.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 7, 21, 27 y 29 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 7
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2713/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Faustinelli, Cargnelutti y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre subsidios otorgados y funcionamiento de la Comuna de Guanaco Muerto.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 21
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2583/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Faustinelli, Giaveno, Cugat, Gudiño, Matar y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los lugares públicos especializados en tratamientos de rehabilitación de personas con adicciones a las drogas e implementación de programas de prevención.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 27
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2331/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de escuelas que no cuentan con calefacción.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2490/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio, Faustinelli, Cugat, Dressino, Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Pozzi, Matar y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la pretensión del Ministerio de Educación de cerrar la Sección "C" de 3º año del Profesorado en Educación Inicial de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 6 -

A) LEY Nº 7169, CÍRCULO DE LEGISLADORES. ARTÍCULOS 2º Y 7º. MODIFICACIÓN.

B) PENITENCIARÍAS DE LA CIUDAD CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL. RECLUSOS. CANTIDAD, SERVICIOS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN QUE RECIBEN Y TRABAJOS QUE REALIZAN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 12 del Orden del Día vuelvan a comisión.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos correspondiente a los puntos 2 y 12 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 2
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2528/L/09
Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Falo, Graglia, Vega, Nieto, Chiofalo, Ochoa Romero, Valarolo y Passerini, por el que modifica los artículos 2º y 7º de la Ley Nº 7169, Círculo de Legisladores.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2366/L/09
Proyecto de Resolución
Iniciado por el Legislador Ortíz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de reclusos, varones y mujeres, embarazadas o que tienen hijos en los establecimientos, servicio de salud, asistencia psicológica, educación y trabajo en las penitenciarías de la ciudad Capital e interior provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-7-

A) INMUEBLE INHABILITADO PROPIEDAD DEL VOCAL DE LA CÁMARA

DE ACUSACIONES DE LA PROVINCIA. CUSTODIA POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
B) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. EXPRESIONES SOBRE LAS JUBILACIONES DE PRIVILEGIO. PEDIDO DE INFORMES.
C) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. RETENCIÓN DE HABERES PROVISIONALES A LA JEFA DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
D) SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DESMONTES ILEGALES. LEY NACIONAL 26.331 Y LEY PROVINCIAL 9219. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
E) OBRA ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
F) ESTACIÓN TRANSFORMADORA EN ARROYO CABRAL. CONSTRUCCIÓN. APORTE ESPECIAL RECAUDADO A TRAVÉS DE LA EPEC PARA EL FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
G) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA CON GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Y/O PSICOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.
H) DECRETO Nº 125 (EXTENSIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DEL NIVEL MEDIO). METAS Y ESTRATEGIAS MINISTERIALES PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
I) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. CONVOCATORIA. OMISIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS Y COMPONENTES DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
J) ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 5, 10, 11, 22, 23, 24, 28, 30, 31 y 32 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la próxima sesión, es decir, la 26º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 26º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 5, 10, 11, 22, 23, 24, 28, 30, 31 y 32 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26º sesión ordinaria.

PUNTO 5
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1984/L/08
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la supuesta custodia policial brindada en un inmueble inhabitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2102/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones, respecto de las jubilaciones de privilegio.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 11
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2311/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini, Birri, Coria y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba ha retenido los haberes previsionales desde marzo de 2008 de la Sra. María Lucientes, quien se desempeñó como Jefa del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 22
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2888/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Jiménez, Birri, Rivero y Asbert, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el accionar de la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 23
Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

1723/L/08
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de la "Estación Transformadora Arroyo Cabral".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1478/L/08
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de un aporte especial que se recaudaría a través de la EPEC, destinado al financiamiento de la construcción de una estación transformadora en la localidad de Arroyo Cabral.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2709/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Rossi, Giaveno, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de establecimientos educativos dependientes de la provincia que cuentan con gabinete psicopedagógico y/o psicológico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2350/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Coria y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los alcances del Decreto Nº 125 referido a la extensión de la obligatoriedad del nivel medio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2384/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que en la convocatoria al Consejo Económico y Social se omitió incluir a la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 32
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2484/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez, Serra y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas que cuentan con el servicio de agua potable.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

A) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
B) LEY Nº 9169, DE TRÁNSITO. MUNICIPALIDADES Y COMUNAS CON RECIPROCIDAD CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y ORGANISMOS DE JUZGAMIENTO EN MUNICIPALIDADES Y COMUNAS SIN RECIPROCIDAD. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.
C) PLAN VIDA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
D) PLAN SECTORIAL PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
E) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. SUBSIDIOS RECIBIDOS. MONTOS DISTRIBUIDOS Y AFECTACIÓN.
F) POBLACIÓN INFANTIL. PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ESTIMULACIÓN Y APRENDIZAJE TEMPRANO. PEDIDO DE INFORMES.
G) RALLY ARGENTINA 2009 EN LA PROVINCIA. PRESUPUESTO Y PERSONAL AFECTADO. PEDIDO DE INFORMES.
H) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
I) RALLY DAKAR-ARGENTINA-CHILE, EN CÓRDOBA. SUBSIDIO, CONTROL POLICIAL, BONO CONTRIBUCIÓN Y ACCIONAR DE BOMBEROS. PEDIDO DE INFORMES.
J) LEYES Nº 9219 Y LA NACIONAL Nº 26.331 (PROHIBICIÓN DE

DESMONTES DE BOSQUES NATIVOS). SANCIONES APLICADAS. PERÍODO 2005-2009. PEDIDO DE INFORMES.
K) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
L) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. PROGRAMAS, ORGANIGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.
M) NARCOTRÁFICO. PLANES Y/O PROGRAMAS VIGENTES PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, CONTROLES Y PRESUPUESTO ASIGNADO. PEDIDO DE INFORMES.
N) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
O) ESCUELAS PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS. UTILIZACIÓN DE AULAS CONTENEDORES, DE INSTALACIONES PRESTADAS O ALQUILADAS Y DE BAÑOS QUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
P) CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN PABLO PIZZURNO. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.
Q) TUBERCULOSIS. CANTIDAD DE HABITANTES AFECTADOS, SUBSIDIOS ENTREGADOS, PROGRAMAS Y PLANES DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
R) EMPRESA CIVE SA. QUIEBRA. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 33, 34 y 35 del Orden de Día vuelvan a comisión, con preferencia por 14 días, es decir, la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 27º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 33, 34 y 35 del Orden de Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

PUNTO 1
Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

2329/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas concesionarias del servicio de desinfección y desratización de los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2142/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reciprocidad y organismos de juzgamiento en municipalidades y comunas en relación a la aplicación de la Ley Nº 9169 -TO Ley de Tránsito-.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2705/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Faustinelli, Dressino, Cugat y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre presupuesto, implementación y control del Plan Vida Nueva, destinado a niños con SIDA desde el año 2007.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2207/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Jiménez, Bischoff, Birri, Ortíz Pellegrini, Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad del Plan Sectorial integrado por los gobiernos provincial y municipal y el sector privado sobre el área central de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 9
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2557/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios con fines determinados entregados en el año 2008 a Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 13
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2661/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia de programas relacionados con la atención y estimulación temprana en la población infantil.

Comisiones: Solidaridad, de Salud Humana y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2441/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la organización, personal y presupuesto destinado por parte de la Agencia Córdoba Deportes SEM, a la realización del Rally Argentina 2009 en la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 15
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2172/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el alojamiento y tratamiento de los pacientes del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 16
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2178/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini, Birri y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con subsidio, control policial, bono contribución que se cobrara y accionar de bomberos en el rally Dakar-Argentina-Chile en su paso por la provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 17
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2253/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de las Leyes Nº 9219 y la Nacional Nº 26.331, referidas a la prohibición de desmontes de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 18
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2281/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las declaraciones del Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, respecto del juego.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 19
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2287/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortíz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, organigrama de trabajo y presupuesto destinado a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 20
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2410/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a controles, presupuesto y programas en la lucha contra el narcotráfico.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 25
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2330/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas concesionarias del servicio de desinfección y desratización de los establecimientos escolares públicos de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2332/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas que están dictando clases en aulas contenedores y características de los mismos, las que funcionan en instalaciones prestadas o alquiladas, y las que cuentan con baños químicos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33
Pedido de Informes–Artículo 195

2950/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cierre del Centro de Atención y Formación Pablo Pizzurno.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34
Pedido de Informes–Artículo 195

2954/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Calvo Aguado, Nicolás, Pozzi, Gudiño y Poncio, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre pacientes que padecen de tuberculosis, cumplimiento de la Ley Nº 9185, programas y planes de prevención.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 35
Pedido de Informes–Artículo 195

2963/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (art. 102 CP), informe sobre la intervención del Ministerio de Producción y Trabajo en el marco de la quiebra de la empresa CIVE SA.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 9 -
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, EN RÍO CUARTO. PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.
Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 4 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia por 21 días, es decir, la 28º sesión ordinaria.
Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 28º sesión ordinaria, al proyecto correspondiente al punto 4 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.
Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.
Se incorpora al Orden del Día de la 28º sesión ordinaria.
Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.
Sr. Giaveno.- Señor presidente: solicito -disculpe por lo extemporáneo- que la legisladora Calvo Aguado sea incorporada como coautora del proyecto 3128/L/09.
Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

PUNTO 4
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2598/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal que presta servicios como permanente o contratado en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

-10-
DR. RENÉ FAVALORO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: solicito que se dé la posibilidad al doctor Serra de rendirle homenaje al doctor René Favaloro.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Serra.

Sr. Serra.- Señor presidente: en verdad, no estaba en mis pensamientos hablar en este momento. Creí que se había designado a otro legislador para recordar al doctor René Favaloro, que hace nueve años nos dejara. Así que tendré que improvisar mi alocución, recordando muchos momentos que tuve el honor de compartir con él.

Simplemente pienso que la ciudadanía argentina no puede olvidar la figura de René Favaloro, y no se puede presentar un simple escrito que diga "se rinde homenaje al doctor René Favaloro", sin recordar que en la historia de la cirugía en la Clínica Cardiológica argentina hay un antes y un después de René Favaloro, y mucha gente presente en este recinto no solamente le debe la vida a sus adelantos sino que posiblemente se la deban sus allegados.

De manera que enfáticamente pido que no pase simplemente como un recordatorio impreso en un papel.

Mi mayor homenaje, recuerdo y admiración a ese extraordinario hombre que tuvo la República Argentina en el campo médico que fue el doctor René Favaloro.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente: respecto al mismo tema al que se refiriera el legislador Serra, paso a leer la carta que dejara el doctor René Favoloro antes de suicidarse.

"Si se lee mi carta de renuncia a la Cleveland Clinic, está claro que mi regreso a la Argentina -después de haber alcanzado un lugar destacado en la cirugía cardiovascular- se debió a mi eterno compromiso con mi patria. Nunca perdí mis raíces. Volví para trabajar en docencia, investigación y asistencia médica. La primera etapa en el Sanatorio Güemes demostró que inmediatamente organizamos la residencia en cardiología y cirugía cardiovascular, además de cursos de post grado a todos los niveles.

Le dimos importancia también a la investigación clínica, en donde participaron

la mayoría de los miembros de nuestro grupo. En lo asistencial exigimos de entrada un número de camas para los indigentes. Así, cientos de pacientes fueron operados sin cargo alguno. La mayoría de nuestros pacientes provenían de las obras sociales. El sanatorio tenía contrato con las más importantes de aquel entonces. La relación con el sanatorio fue muy clara: los honorarios, provinieran de donde provinieran, eran de nosotros; la internación, del sanatorio -sin duda la mayor tajada. Nosotros con los honorarios pagamos las residencias y las secretarias, y nuestras entradas se distribuían entre los médicos proporcionalmente. Nunca permití que se tocara un solo peso de los que no nos correspondía.

A pesar de que los directores aseguraban que no había retornos, yo conocía que sí los había. De vez en cuando, a pedido de su director, saludaba a los sindicalistas de turno, que agradecían nuestro trabajo. Este era nuestro único contacto.

A mediados de la década del '70, comenzamos a organizar la Fundación. Primero con la ayuda de la Sedra, creamos el departamento de investigación básica que tanta satisfacción nos ha dado y luego la construcción del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular. Cuando entró en funciones, redacté los 10 mandamientos que debían sostenerse a rajatabla, basados en el lineamiento ético que siempre me ha acompañado.

La calidad de nuestro trabajo, basado en la tecnología incorporada más la tarea de los profesionales seleccionados, hizo que no nos faltara trabajo, pero debimos luchar continuamente con la corrupción imperante en la medicina -parte de la tremenda corrupción que ha contaminado a nuestro país en todos los niveles sin límites de ninguna naturaleza. Nos hemos negado sistemáticamente a quebrar los lineamientos éticos, como consecuencia, jamás dimos un solo peso de retorno. Así, obras sociales de envergadura no mandaron ni mandan sus pacientes al Instituto.

¡Lo que tendría que narrar de las innumerables entrevistas con los sindicalistas de turno! Manga de corruptos que viven a costa de los obreros y coimean fundamentalmente con el dinero de las obras sociales que corresponde a la atención médica. Lo mismo ocurre con el PAMI. Esto lo pueden certificar los médicos de mi país que para sobrevivir deben aceptar participar del sistema implementado a lo largo y ancho de todo el país. Valga un solo ejemplo: el PAMI tiene una vieja deuda con nosotros, -creo desde el año '94 ó '95- de 1.900.000 pesos; la hubiéramos cobrado en 48 horas si hubiéramos aceptado los retornos que se nos pedían -como es lógico, no a mí directamente. Si hubiéramos aceptado las condiciones imperantes por la corrupción del sistema (que se ha ido incrementando en estos últimos años) deberíamos tener 100 camas más. No daríamos abasto para atender toda la demanda.

El que quiera negar que todo esto es cierto que acepte que rija en la Argentina, el principio fundamental de la libre elección del médico, que terminaría con los acomodados de turno. Lo mismo ocurre con los pacientes

privados (incluyendo los de la medicina prepaga); el médico que envía a estos pacientes por el famoso ana-ana, sabe, espera, recibir una jugosa participación del cirujano. Hace muchísimos años debo escuchar aquello de que Favaloro no opera más! ¿De dónde proviene este infundio? Muy simple: el paciente es estudiado. Conclusión, su cardiólogo le dice que debe ser operado. El paciente acepta y expresa sus deseos de que yo lo opere. Pero cómo, usted no sabe que Favaloro no opera hace tiempo? Yo le voy a recomendar un cirujano de real valor, no se preocupe. El cirujano "de real valor" además de su capacidad profesional retornará al cardiólogo mandante un 50% de los honorarios! Varios de esos pacientes han venido a mi consulta no obstante las "indicaciones" de su cardiólogo. ¿Doctor, usted sigue operando? y una vez más debo explicar que sí, que lo sigo haciendo con el mismo entusiasmo y responsabilidad de siempre. Muchos de estos cardiólogos, son de prestigio nacional e internacional. Concurren a los Congresos del American College o de la American Heart y entonces sí, allí me brindan toda clase de felicitaciones y abrazos cada vez que debo exponer alguna lecture de significación. Así ocurrió cuando la de Paul D. White lecture en Dallas, decenas de cardiólogos argentinos me abrazaron, algunos con lágrimas en los ojos. Pero aquí, vuelven a insertarse en el sistema y el dinero es lo que más les interesa.

La corrupción ha alcanzado niveles que nunca pensé presenciar. Instituciones de prestigio como el Instituto Cardiovascular Buenos Aires, con excelentes profesionales médicos, envían empleados bien entrenados que visitan a los médicos cardiólogos en sus consultorios. Allí les explican en detalles los mecanismos del retorno y los porcentajes que recibirán no solamente por la cirugía, los métodos de diagnóstico no invasivo (Holter eco, cámara y etc., etc.), los cateterismos, las angioplastias, etc., etc., están incluidos. No es la única institución. Médicos de la Fundación me han mostrado las hojas que les dejan con todo muy bien explicado. Llegado el caso, una vez el paciente operado, el mismo personal entrenado, visitará nuevamente al cardiólogo, explicará en detalle la operación económica y entregará el sobre correspondiente! La situación actual de la Fundación es desesperante, millones de pesos a cobrar de tarea realizada, incluyendo pacientes de alto riesgo que no podemos rechazar. Es fácil decir no hay camas disponibles.

Nuestro juramento médico lo impide. Estos pacientes demandan un alto costo raramente reconocido por las obras sociales. A ello se agregan deudas por todos lados, las que corresponden a la construcción y equipamiento del ICYCC, los proveedores, la DGI, los bancos, los médicos con atrasos de varios meses.

Todos nuestros proyectos tambalean y cada vez más todo se complica. En Estados Unidos, las grandes instituciones médicas, pueden realizar su tarea asistencial, la docencia y la investigación por las donaciones que reciben. Las cinco facultades médicas más trascendentes reciben más de 100 millones de dólares cada una! Aquí, ni soñando. Realicé gestiones en el BID que nos ayudó en la etapa inicial y luego publicitó en varias de sus publicaciones a nuestro instituto

como uno de sus logros! Envié cuatro cartas a Enrique Iglesias, solicitando ayuda (¡tiran tanto dinero por la borda en esta Latinoamérica!) todavía estoy esperando alguna respuesta. Maneja miles de millones de dólares, pero para una institución que ha entrenado centenares de médicos desparramados por nuestro país y toda Latinoamérica, no hay respuesta.

¿Cómo se mide el valor social de nuestra tarea docente? Es indudable que ser honesto, en esta sociedad corrupta tiene su precio. A la corta o a la larga te lo hacen pagar.

La mayoría del tiempo me siento solo. En aquella carta de renuncia a la C. Clinic, le decía al Dr. Effen que sabía de antemano que iba a tener que luchar y le recordaba que Don Quijote era español! Sin duda la lucha ha sido muy desigual.

El proyecto de la Fundación tambalea y empieza a resquebrajarse. Hemos tenido varias reuniones, mis colaboradores más cercanos, algunos de ellos compañeros de lucha desde nuestro recordado Colegio Nacional de La Plata, me aconsejan que para salvar a la Fundación debemos incorporarnos al sistema. Sí al retorno, sí al ana-ana. Pondremos gente a organizar todo. Hay especialistas que saben como hacerlo. Debés dar un paso al costado. Aclararemos que vos no sabés nada, que no estás enterado!. Debés comprenderlo si querés salvar a la Fundación. ¡Quién va a creer que yo no estoy enterado! En este momento y a esta edad terminar con los principios éticos que recibí de mis padres, mis maestros y profesores me resulta extremadamente difícil. No puedo cambiar, prefiero desaparecer. Joaquín V. González, escribió la lección de optimismo que se nos entregaba al recibirnos: a mí no me ha derrotado nadie. Yo no puedo decir lo mismo. A mí me ha derrotado esta sociedad corrupta que todo lo controla. Estoy cansado de recibir homenajes y elogios al nivel internacional. Hace pocos días fui incluido en el grupo selecto de las leyendas del milenio en cirugía cardiovascular. El año pasado debí participar en varios países desde Suecia a la India escuchando siempre lo mismo. ¡La leyenda, la leyenda! Quizá el pecado capital que he cometido, aquí en mi país, fue expresar siempre en voz alta mis sentimientos, mis críticas, insisto, en esta sociedad del privilegio, donde unos pocos gozan hasta el hartazgo, mientras la mayoría vive en la miseria y la desesperación.

Todo esto no se perdona, por el contrario se castiga. Me consuela el haber atendido a mis pacientes sin distinción de ninguna naturaleza. Mis colaboradores saben de mi inclinación por los pobres, que viene de mis lejanos años en Jacinto Arauz. Estoy cansado de luchar y luchar, galopando contra el viento como decía Don Ata.

No puedo cambiar. No ha sido una decisión fácil pero sí meditada. No se hable de debilidad o valentía. El cirujano vive con la muerte, es su compañera inseparable, con ella me voy de la mano.

Sólo espero no se haga de este acto una comedia. Al periodismo le pido que tenga un poco de piedad. Estoy tranquilo. Alguna vez en un acto académico en USA se me presentó como a un hombre bueno que sigue siendo un médico

rural. Perdónenme, pero creo, es cierto. Espero que me recuerden así.

En estos días he mandado cartas desesperadas a entidades nacionales, provinciales, empresarios, sin recibir respuesta. En la Fundación ha comenzado a actuar un comité de crisis con asesoramiento externo. Ayer empezaron a producirse las primeras cesantías. Algunos, pocos, han sido colaboradores fieles y dedicados. El lunes no podría dar la cara.

A mi familia en particular a mis queridos sobrinos, a mis colaboradores, a mis amigos, recuerden que llegué a los 77 años. No aflojen, tienen la obligación de seguir luchando por lo menos hasta alcanzar la misma edad, que no es poco.

Una vez más reitero la obligación de cremarme inmediatamente sin perder tiempo y tirar mis cenizas en los montes cercanos a Jacinto Arauz, allá en La Pampa. Queda terminantemente prohibido realizar ceremonias religiosas o civiles.

Un abrazo a todos. René Favaloro". (Aplausos).

Disculpen, en realidad, en lugar de un aplauso preferiría que guardáramos un minuto de silencio en homenaje al doctor René Favaloro.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente se guarda un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: escuché atentamente los homenajes brindados al doctor Favaloro y creo que merece algún párrafo de nuestra parte, que no somos meros espectadores en la construcción y en el modo de gestionar el poder -en particular en nuestra Provincia-, esta durísima carta que se leyó de un hombre al que se le venció el alma por un sistema de corrupción que seguramente no sólo se da en el ámbito de la medicina sino, lamentablemente, en todos los ámbitos.

Me siento en la necesidad de expresar en este recinto, por el compromiso y lo que la voluntad popular nos entregó a cada uno de nosotros al elegirnos como sus representantes, nuestro firme compromiso para que no nos derrote el alma, que no nos absorba el sistema y nos derrote la corrupción. Este es un deber insoslayable del cual los políticos debemos ser los mayores responsables en contra de los distintos sistemas de corrupción.

A Favaloro, que era un hombre de una inteligencia admirable y de una capacidad técnica igualmente admirable, que se enfrentaba a la muerte todos los días, la corrupción le cansó el alma y le hizo bajar los brazos. Este debe ser nuestro compromiso, señor presidente: luchar todos los días para hacer que el Estado sea transparente, para que la ética sea el faro por el cual todos debemos trabajar.

Muchas gracias.

Discúlpeme, señor presidente, por hacer uso de la palabra después del homenaje, pero me parece que el mejor homenaje que le podemos hacer a Favaloro es reiterar nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción.

Sr. Presidente (Campana).- No hay problema, señora legisladora, estamos

realizando el homenaje.

Por una cuestión formal, en consideración el proyecto 3161/L/09.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

De esta manera queda rendido el homenaje.

PROYECTO DE DECLARACION – 03161/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más sincero y emotivo homenaje a la memoria del Profesor Dr. René Favaloro, quien inmoló su vida en defensa de sus ideales, en un día como hoy, 29 de julio del año 2000.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Los fundamentos más justos y precisos para rendir el homenaje que propiciamos en memoria del Profesor Dr. René Favaloro, son precisamente los términos de su carta póstuma, escrita en los momentos previos a la inmolación de su vida por sus ideales, y que nos permitimos transcribir ahora, en razón de que la justicia liberó su texto:

(Del Dr. René Favaloro/ julio 29-2000 - 14,30 horas).

"Si se lee mi carta de renuncia a la Cleveland Clinic, está claro que mi regreso a la Argentina (después de haber alcanzado un lugar destacado en la cirugía cardiovascular) se debió a mi eterno compromiso con mi patria. Nunca perdí mis raíces. Volví para trabajar en docencia, investigación y asistencia médica. La primera etapa en el Sanatorio Guemes, demostró que inmediatamente organizamos la residencia en cardiología y cirugía cardiovascular, además de cursos de post grado a todos los niveles.

Le dimos importancia también a la investigación clínica en donde participaron la mayoría de los miembros de nuestro grupo.

En lo asistencial exigimos de entrada un número de camas para los indigentes. Así, cientos de pacientes fueron operados sin cargo alguno. La mayoría de nuestros pacientes provenían de las obras sociales. El sanatorio tenía contrato con las más importantes de aquel entonces.

La relación con el sanatorio fue muy clara: los honorarios, provinieran de donde provinieran, eran de nosotros la internación, del sanatorio (sin duda la mayor tajada).

Nosotros con los honorarios pagamos las residencias y las secretarias y nuestras entradas se distribuían entre los médicos proporcionalmente.

Nunca permití que se tocara un solo peso de los que no nos correspondía.

A pesar de que los directores aseguraban que no había retornos, yo conocía que sí los había. De vez en cuando, a pedido de su director, saludaba a los sindicalistas de turno, que agradecían nuestro trabajo.

Este era nuestro único contacto.

A mediados de la década del 70, comenzamos a organizar la Fundación. Primero con la ayuda de la Sedra, creamos el departamento de investigación básica que tanta satisfacción nos ha dado y luego la construcción del Instituto de Cardiología y cirugía cardiovascular.

Cuando entró en funciones, redacté los 10 mandamientos que debían sostenerse a rajatabla, basados en el lineamiento ético que siempre me ha acompañado.

La calidad de nuestro trabajo, basado en la tecnología incorporada más la tarea de los profesionales seleccionados hizo que no nos faltara trabajo, pero debimos luchar continuamente con la corrupción imperante en la medicina (parte de la tremenda corrupción que ha contaminado a nuestro país en todos los niveles sin límites de ninguna naturaleza). Nos hemos negado sistemáticamente a quebrar los lineamientos éticos, como consecuencia, jamás dimos un solo peso de retorno. Así, obras sociales de envergadura no mandaron ni mandan sus pacientes al Instituto.

¡Lo que tendría que narrar de las innumerables entrevistas con los sindicalistas de turno!

Manga de corruptos que viven a costa de los obreros y coimean fundamentalmente con el dinero de las obras sociales que corresponde a la atención médica.

Lo mismo ocurre con el PAMI. Esto lo pueden certificar los médicos de mi país que para sobrevivir deben aceptar participar del sistema implementado a lo largo y ancho de todo el país.

Valga un solo ejemplo: el PAMI tiene una vieja deuda con nosotros, (creo desde el año 94 o 95) de 1.900.000 pesos la hubiéramos cobrado en 48 horas si hubiéramos aceptado los retornos que se nos pedían (como es lógico no a mí directamente).

Si hubiéramos aceptado las condiciones imperantes por la corrupción del sistema (que se ha ido incrementando en estos últimos años) deberíamos tener 100 camas más. No daríamos abasto para atender toda la demanda.

El que quiera negar que todo esto es cierto que acepte que rija en la Argentina, el principio fundamental de la libre elección del médico, que terminaría con los acomodados de turno.

Los mismo ocurre con los pacientes privados (incluyendo los de la medicina prepaga) el médico que envía a estos pacientes por el famoso ana-ana , sabe, espera, recibir una jugosa participación del cirujano.

Hace muchísimos años debo escuchar aquello de que Favaloro no opera más! ¿De dónde proviene este infundio? Muy simple: el paciente es estudiado. Conclusión, su cardiólogo le dice que debe ser operado. El paciente acepta y expresa sus deseos de que yo lo opere. ´Pero cómo, usted no sabe que Favaloro no opera hace tiempo?´. ´Yo le voy a recomendar un cirujano de real valor, no se preocupe´. El cirujano ´de real valor´ además de su capacidad profesional retornará al cardiólogo mandante un 50% de los honorarios!

Varios de esos pacientes han venido a mi consulta no obstante las ´indicaciones´ de su cardiólogo. ´¿Doctor, usted sigue operando?´ y una vez más debo explicar que sí, que lo sigo haciendo con el mismo entusiasmo y responsabilidad de siempre.

Muchos de estos cardiólogos, son de prestigio nacional e internacional.

Concurren a los Congresos del American College o de la American Heart y entonces sí, allí me brindan toda clase de felicitaciones y abrazos cada vez que debo exponer alguna ´lecture´ de significación. Así ocurrió cuando la de Paul D. White lecture en Dallas, decenas de cardiólogos argentinos me abrazaron, algunos con lágrimas en los ojos. Pero aquí, vuelven a insertarse en el ´sistema´ y el dinero es lo que más les interesa.

La corrupción ha alcanzado niveles que nunca pensé presenciar. Instituciones de prestigio como el Instituto Cardiovascular Buenos Aires, con excelentes profesionales médicos, envían empleados bien entrenados que visitan a los médicos cardiólogos en sus consultorios. Allí les explican en detalles los mecanismos del retorno y los porcentajes que recibirán no solamente por la cirugía, los métodos de diagnóstico no invasivo (Holter

eco, camara y etc., etc.) los cateterismos, las angioplastias, etc. etc., están incluidos.

No es la única institución. Médicos de la Fundación me han mostrado las hojas que les dejan con todo muy bien explicado. Llegado el caso, una vez el paciente operado, el mismo personal entrenado, visitará nuevamente al cardiólogo, explicará en detalle ´la operación económica´ y entregará el sobre correspondiente!.

La situación actual de la Fundación es desesperante, millones de pesos a cobrar de tarea realizada, incluyendo pacientes de alto riesgo que no podemos rechazar. Es fácil decir ´no hay camas disponibles´.

Nuestro juramento médico lo impide.

Estos pacientes demandan un alto costo raramente reconocido por las obras sociales. A ello se agregan deudas por todos lados, las que corresponden a la construcción y equipamiento del ICYCC, los proveedores, la DGI, los bancos, los médicos con atrasos de varios meses.. Todos nuestros proyectos tambalean y cada vez más todo se complica.

En Estados Unidos, las grandes instituciones médicas, pueden realizar su tarea asistencial, la docencia y la investigación por las donaciones que reciben.

Las cinco facultades médicas más trascendentes reciben más de 100 millones de dólares cada una! Aquí, ni soñando.

Realicé gestiones en el BID que nos ayudó en la etapa inicial y luego publicitó en varias de sus publicaciones a nuestro instituto como uno de sus logros!. Envié cuatro cartas a Enrique Iglesias, solicitando ayuda (¡tiran tanto dinero por la borda en esta Latinoamérica!) todavía estoy esperando alguna respuesta. Maneja miles de millones de dólares, pero para una institución que ha entrenado centenares de médicos desparramados por nuestro país y toda Latinoamérica, no hay respuesta.

¿Cómo se mide el valor social de nuestra tarea docente?.

Es indudable que ser honesto, en esta sociedad corrupta tiene su precio. A la corta o a la larga te lo hacen pagar.

La mayoría del tiempo me siento solo. En aquella carta de renuncia a la C. Clinic , le decía al Dr... Effen que sabía de antemano que iba a tener que luchar y le recordaba que Don Quijote era español!.

Sin duda la lucha ha sido muy desigual.

El proyecto de la Fundación tambalea y empieza a resquebrajarse.

Hemos tenido varias reuniones, mis colaboradores más cercanos, algunos de ellos compañeros de lucha desde nuestro recordado Colegio Nacional de La Plata, me aconsejan que para salvar a la Fundación debemos incorporarnos al ´sistema´.

Sí al retorno, sí al ana-ana.

´Pondremos gente a organizar todo´. Hay ´especialistas´ que saben como hacerlo. ´Debés dar un paso al costado. Aclararemos que vos no sabés nada, que no estás enterado´. ´Debés comprenderlo si querés salvar a la Fundación´.

¡Quién va a creer que yo no estoy enterado!.

En este momento y a esta edad terminar con los principios éticos que recibí de mis padres, mis maestros y profesores me resulta extremadamente difícil. No puedo cambiar, prefiero desaparecer.

Joaquín V. González, escribió la lección de optimismo que se nos entregaba al recibirnos: ´a mí no me ha derrotado nadie´. Yo no puedo decir lo mismo. A mí me ha derrotado esta sociedad corrupta que todo lo controla. Estoy cansado de recibir homenajes y elogios al nivel internacional. Hace pocos días fui incluido en el grupo selecto de las leyendas del milenio en cirugía cardiovascular. El año pasado debí participar en varios países desde Suecia a la India escuchando siempre lo mismo.

´¡La leyenda, la leyenda!´ .

Quizá el pecado capital que he cometido, aquí en mi país, fue expresar siempre en voz alta mis sentimientos, mis críticas, insisto, en esta sociedad del privilegio, donde unos pocos gozan hasta el hartazgo, mientras la mayoría vive en la miseria y la desesperación. Todo esto no se perdona, por el contrario se castiga.

Me consuela el haber atendido a mis pacientes sin distinción de ninguna naturaleza. Mis colaboradores saben de mi inclinación por los pobres, que viene de mis lejanos años en Jacinto Arauz.

Estoy cansado de luchar y luchar, galopando contra el viento como decía Don Ata.

No puedo cambiar.

No ha sido una decisión fácil pero sí meditada.

No se hable de debilidad o valentía.

El cirujano vive con la muerte, es su compañera inseparable, hable de debilidad o valentía.

El cirujano vive con la muerte, es su compañera inseparable, con ella me voy de la mano.

Sólo espero no se haga de este acto una comedia. Al periodismo le pido que tenga un poco de piedad.

Estoy tranquilo. Alguna vez en un acto académico en USA se me presentó como a un hombre bueno que sigue siendo un médico rural. Perdónenme, pero creo, es cierto. Espero que me recuerden así.

En estos días he mandado cartas desesperadas a entidades nacionales, provinciales, empresarios, sin recibir respuesta.

En la Fundación ha comenzado a actuar un comité de crisis con asesoramiento externo. Ayer empezaron a producirse las primeras cesantías. Algunos, pocos, han sido colaboradores fieles y dedicados. El lunes no podría dar la cara.

A mi familia en particular a mis queridos sobrinos, a mis colaboradores, a mis amigos, recuerden que llegué a los 77 años. No aflojen, tienen la obligación de seguir luchando por lo menos hasta alcanzar la misma edad, que no es poco.

Una vez más reitero la obligación de cremarme inmediatamente sin perder tiempo y tirar mis cenizas en los montes cercanos a Jacinto Arauz, allá en La Pampa.

Queda terminantemente prohibido realizar ceremonias religiosas o civiles.

Un abrazo a todos.

René Favaloro”

Norberto Podversich.

- 11 -
INMUEBLE, EN SANFOIN, PEDANÍA ITALÓ, DPTO. GRAL. ROCA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN. MODIFICACIÓN.

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde el tratamiento del punto 36 del Orden del Día, proyecto de ley 2994/E/09, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pagliano.

Sr. Pagliano.- Señor presidente: las Comisiones de Obras y Servicios Públicos

y de Economía, Presupuesto y Hacienda me han confiado la responsabilidad de asumir el rol de miembro informante a los efectos de fundamentar el proyecto de ley 2994/E/09, referido a la expropiación de un inmueble destinado a la pavimentación de la Ruta provincial 26 en el tramo Italó–Onagoity-Buchardo-límite con la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el Departamento General Roca, del cual tengo el honor de ser legislador departamental.

En cuanto a lo formal puedo decir que el presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2° dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requerido a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como así también la razonabilidad de la misma.

Concretamente, se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble, parte de una mayor superficie, ubicado en el lugar denominado Sanfoin, Pedanía Italó, Departamento General Roca, que se describe en el plano de mensura parcial, adjunto al expediente, compuesto por una foja útil que forma parte integrante de la presente ley, con una superficie a ocupar de 6 hectáreas, 3086 metros cuadrados, y cuyo dominio figura inscripto al número 17213, Folio 25704, Tomo 103, Año 1982 y Dominio 46823, Folio 62476, Tomo 250, Año 1976; propiedad número 150.104.793.703073/E/09, gestionado por expediente 0045-014725/08 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Señor presidente, señores legisladores: con los elementos que figuran en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo se puede asegurar que se reúnen las condiciones mínimas y suficientes como para que, a los efectos de las exigencias jurídicas, se pueda aprobar el referido proyecto de ley.

Señor presidente, esto es lo que se puede apuntar sobre lo formal del proyecto; pero me interesa destacar que esta fracción de terreno será aplicada a una ruta muy importante para nuestro departamento y región. Estamos hablando de un camino que atraviesa localidades cuya actividad económica principal es la explotación agrícolo ganadera. El trazado se desarrolla sobre una zona de topografía de pampa ondulada y también comunicará con la Provincia de Buenos Aires.

La ejecución de la obra de pavimentación contribuirá al desarrollo económico y social, ya que este camino vincula localidades y áreas que han sufrido enormes inconvenientes derivados del anegamiento hídrico sucedido en períodos recientes y que se vienen repitiendo en cada época de precipitaciones intensas desde principios de la década del '70 a esta parte.

La principal causa de ello son los continuos desbordes del Río Popopis –conocido como Río Quinto– que supera los bañados de la Laguna La Amarga, lugar donde muere normalmente. Sin embargo, en períodos de excesos hídricos

el Río Quinto sobrepasa aquellos bañados dividiéndose en cauces erráticos con dos brazos principales: el brazo norte, que se dirige a la Provincia de Santa Fe, y el brazo sur, el más importante, que penetra y continúa en la Provincia de Buenos Aires, en cercanías de la localidad de Banderaló, General Villegas, América y Trenque Lauquen.

Esta ruta pavimentada permitirá vincular, en forma definitiva, localidades tales como Italó, Onagoity y Buchardo entre sí y a éstas con otras de la región, como así también otorgará una salida segura ante la problemática de los anegamientos.

Sobre lo dicho, podemos concluir señalando que el trazado proyectado se desarrolla en gran parte sobre la traza actual de la mencionada ruta, salvo en sectores muy acotados, en donde se ha mejorado el diseño geométrico para cumplimentar con las normas de los caminos rurales de la Dirección Nacional de Vialidad.

Señor presidente, esta obra ha sido largamente esperada, no solamente por los habitantes del sur provincial sino también por los de toda la región, completando un corredor vial que posiciona a nuestra Provincia frente a la notable actividad comercial derivada del sector agroganadero en una zona altamente productora. Esta obra ha sido designada como prioritaria en todo su recorrido por la comunidad regional que está integrada por todos los municipios de los departamentos, más allá de los distintos colores políticos de sus gobiernos.

Señor presidente, a través suyo, les solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de expropiación a fin de dar continuidad al proceso licitatorio y posterior ejecución de la mencionada obra, pudiendo asegurar, sin miedo a equivocarme, que toda la comunidad de esa región lo sabrá apreciar, especialmente la del Departamento General Roca.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 2994/L/09, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

En consideración en particular.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 02994/E/09

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto

de Ley adjunto, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 26 – Tramo: Italo – Onagoity – Buchardo – Límite Con Buenos Aires – Departamento: General Roca (Expediente N° 0045-014725/08)".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley Nº 6394 – "Régimen de Expropiación" que en su artículo 2° dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de ley.

Dios guarde a Ud.

Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 26 – Tramo: ITALO – ONAGOITY – BUCHARDO – LÍMITE CON BUENOS AIRES – DEPARTAMENTO: GENERAL ROCA (Expediente Nº 0045-014725/08)", el inmueble ubicado en el lugar denominado Sanfoin, Pedanía Italó, Departamento General Roca, que se describe en el plano de Mensura Parcial que se adjunta compuesto de una (1) foja útil formando parte de la presente Ley, con una superficie a ocupar de 6 Has. (Seis Hectáreas), 3086 m² (tres mil ochenta y seis metros cuadrados) y cuyo Dominio figura inscripto al Nº 17213, Folio Nº 25704, Tomo Nº 103, Año 1982 y Dominio Nº 46823, Folio Nº 62476, Tomo 250, Año 1976, Propiedad Nº 15010479370-5, a nombre de Justo Gutiérrez.

Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 2994/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 26 - Tramo: Italo - Onagoity - Buchardo - Límite con Buenos Aires -

departamento General Roca (Expediente Nº 0045-014725/08)", el inmueble sito en el lugar denominado Sanfoin, Pedanía Italó del departamento mencionado, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 26 - Tramo: ITALO - ONAGOITY - BUCHARDO - LÍMITE CON BUENOS AIRES - DEPARTAMENTO GENERAL ROCA", el inmueble ubicado en el lugar denominado Sanfoin, Pedanía Italó, departamento General Roca, con una superficie a ocupar de seis hectáreas tres mil ochenta y seis metros cuadrados (6 has, 3.086,00 m²) que se describe en el Plano de Mensura Parcial adjunto que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley y cuyo antecedente registral figura inscripto al Dominio: 17213 - Folio: 25704 - Tomo: 103 - Año: 1982 y Dominio: 46823 - Folio: 62476 - Tomo: 250 - Año: 1976, Propiedad Nº 15010479370/5, gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad bajo expediente Nº 0045-014725/08.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Ochoa Romero, Bischoff, Genesio de Stabio, Monier, Heredia, Coria, Falo, Giaveno, Ruiz, Valarolo.

- 12 -
ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

3164/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el cual repudia las agresiones que sufriera el Secretario General de UOM, Seccional Córdoba, Augusto Varas.

XL

3165/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el cual declara de Interés Legislativo, las actividades que, en el marco de la "Semana de Homenajes a Monseñor Angelelli", se desarrollarán del 3 al 7 de agosto en la ciudad de Córdoba.

XLI

3166/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Valarolo y Feraudo, por el cual expresa beneplácito por la exitosa participación de Luciana Chiaretta, en el 26º Festival Nacional de Tango, desarrollado en la ciudad de La Falda, consagrándose ganadora del certamen "Nuevas Voces del Tango".

XLII

3167/L/09
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Ortíz Pellegrini y Seculini, por el que repudia las agresiones que sufriera el Legislador Augusto Varas, en la movilización realizada por el Gremio de la UOM, del cual es Secretario General.

XLIII

3170/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pozzi, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 85º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, y adhiere a las celebraciones a desarrollarse el 2 de agosto.

XLIV

3174/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere al 1º Congreso Pedagógico "Construcciones y Perspectivas, Miradas desde y hacia la educación, familia y escuela", a realizarse los días 31 de julio y 1 de agosto en la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman.

XLV

3175/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa Interinstitucional de Prevención y Educación en Salud (PIPES), realizado en la localidad de Jovita, departamento General Roca.

XLVI

3177/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el cual declara de Interés Legislativo, la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se conmemora la primer semana de agosto de cada año.

XLVII

3178/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Graglia, por el cual expresa

beneplácito por la conmemoración del 96 aniversario de la fundación de la Liga Cordobesa de Fútbol, acaecida el 29 de julio de 1913.

XLVIII

3179/L/09
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual expresa preocupación y repudia los hechos de violencia ocurridas en la sede de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba, en la sede de la Unión Obrera Metalúrgica – Seccional Córdoba y en la persona de su Secretario Gremial.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX
DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1) 2993/E/09
Proyecto de Ley : Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba.

2)3014/E/09
Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje.

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

3073/E/09
Proyecto de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica los Decretos Nros. 739/09 y 740/09 y solicita autorización para realizar operaciones de crédito público destinados financiar obras de infraestructura para la gasificación de diversas regiones de la provincia.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

-13-
A) CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.
B) LOCALIDAD DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 2993 y 3014/E/09, de modificación de radios municipales, que cuentan con despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, y se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de julio de 2009.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidenta del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos 2993/E/09, modificando el radio municipal de la ciudad de Oliva, y 3014/E/09, modificando el radio municipal de la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

Contando con despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y por las razones que brindará el señor miembro informante, se solicita el tratamiento en conjunto de los mencionados proyectos y la votación por separado.

María Leonor Alarcia
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Monier.

Sr. Monier.- Señor presidente, señores legisladores: tenemos en tratamiento dos proyectos emitidos por el Poder Ejecutivo provincial para la sanción y la determinación de los radios de dos localidades del interior provincial.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Institucionales, asumiré el rol de miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa y Descentralización, a los efectos de dar tratamiento al proyecto 2993, emanado del Poder Ejecutivo provincial, que fija los límites de la localidad

de Oliva, Departamento Tercero Arriba, y del proyecto 3014, que fija los límites de la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

En este sentido, debo destacar la importante decisión que en su momento tomó el Gobierno de la Provincia de impulsar estos proyectos de ley fijando como política de Estado la determinación de los radios municipales en la Provincia de Córdoba para darles un protagonismo importante a los municipios y comunas en todo el marco provincial.

También debo resaltar el importante trabajo llevado a cabo por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, las comunidades regionales, los intendentes y presidentes comunales de la Provincia de Córdoba para llevar adelante la documentación necesaria que permite que estas localidades, y fundamentalmente el municipalismo cordobés, tenga un protagonismo importante.

Sin lugar a dudas, la determinación de los límites resulta muy importante en la vida institucional de los municipios. Por eso, y en virtud del importante desarrollo alcanzado con motivo de la sanción de proyectos similares propiciados por otros legisladores en otras oportunidades, debo dejar en claro lo importante que es para estos municipios la concreción de la modificación de los radios.

Asimismo, debo destacar la labor de las mencionadas comisiones, que han trabajado mucho -y lo siguen haciendo- para la sanción de proyectos importantes para la vida del municipalismo. También debo decir que los proyectos en tratamiento cuentan con el voto unánime de dichas comisiones y con el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba. En consecuencia, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable la sanción de este instrumento tan importante para la vida institucional de estos pueblos.

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, los proyectos en cuestión serán tratados en conjunto, con votación por separado.

Si no hay objeciones y por contar los proyectos con sólo dos artículos, siendo el 2° de forma, se los somete a consideración en una misma votación en general y en particular. En primer término, el proyecto 2993/E/09, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 3014/E/09, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 02993/E/09
MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, con el objeto de remitir el presente proyecto de ley para vuestra consideración y posterior aprobación, por el que se propicia la modificación del radio urbano de la Municipalidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a instancias de la citada Municipalidad.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desenvuelva la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia – Municipios" (Mesa Provincia – Municipios), producto de la Resolución Conjunta Nº 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concentraron tres Pactos, aprobados por las Leyes Nros. 8864, 9078 y 9108, que, sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional, permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a veinticinco años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia, evitando a su vez que volvieran a endeudarse nuevamente.

Esta política de Estado, continuó con la sanción de la Ley Nº 9206, Ley Orgánica de Regionalización, tendiente a hacer efectivo el mandato constitucional orientado a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática y especialmente luego de la Reforma Constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley Nº 9354, modificando la Ley 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndose consensuado en la "Mesa Provincia – Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las Leyes ya citadas, Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debido registro en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, acordando el mismo con las autoridades municipales de Oliva, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Nº 8102 el Municipio fijó su radio, aprobándolo por Ordenanza Nº 62/2008 y su Decreto de promulgación Nº 267/2008, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por al mencionada Ley Orgánica Municipal para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas, las constancias obrantes en el Expediente Nº 0423-032132/2008 se acompaña, y la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, es que me permito solicitar la aprobación del presente proyecto de Ley.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Oliva, ubicada en el Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la siguiente descripción:

Polígono "A":

Lado A-B: de seiscientos setenta y nueve metros con veintitrés centímetros (679,23m) se materializa por un alambrado existente sobre línea municipal Sudoeste de la Ruta Nacional Nº 9, que va con rumbo Noroeste desde el Vértice A (X=6451882.9237 – Y=4448616.1038), punto de inicio del polígono, distante a tres mil trescientos treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros (3334,61 m) sobre dicho alambrado, de la intersección de las calles Artes y Juan Domingo Perón, hasta el Vértice B (X=6452424.8980 – Y=4448206.6860) ubicado en la intersección del alambrado existente sobre la línea municipal Sudoeste de la Ruta Nacional N° 9 y el límite Sur del predio del Cementerio.

Lado B-C: de ciento noventa y cinco metros con sesenta y siete centímetros (195,67 m) se extiende hacia el Sudoeste hasta el Vértice C (X=6452348.3990 – Y=4448026.5850) situado en la intersección de línea municipal Sudoeste de la Ruta Nacional N° 9 con el límite Oeste predio del Cementerio.

Lado C-D: de ciento cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (147,83 m), corre con rumbo Noroeste hasta el Vértice D (X=6452465.4520 – Y= 447936.2890) que se encuentra en la intersección del límite Oeste con el límite Norte predio del Cementerio.

Lado D-E: de ciento noventa y un metros con treinta y un centímetros (191,31 m), se prolonga con dirección Noreste hasta el Vértice E (X=6452580.4680 – Y=4448089.3250), situado en la intersección del límite Norte del Cementerio con el alambrado existente

sobre línea municipal Sudoeste de la Ruta Nacional Nº 9.

Lado E-F: de mil ochocientos dieciocho metros con ochenta y seis centímetros (1818,86 m), se extiende hacia el Noroeste hasta el Vértice F(X=6454031.6947 – Y=4446992.8810) emplazado en la intersección de línea municipal Sudoeste de la Ruta Nacional N° 9, con la línea imaginaria paralela al Sudoeste, a seiscientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco centímetros (641,65 m) de línea municipal Sudeste de la calle Artes.

Lado F-G: de mil cuarenta y seis metros con cincuenta y cinco centímetros (1046,55 m), corre con dirección Sudoeste hasta el Vértice G (X=6453400.3451 – Y=4446158.2163) situado en la intersección de la línea imaginaria paralela al Sudoeste, a seiscientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco centímetros (641,65 m) de línea municipal Sudeste de la calle Artes con la línea imaginaria paralela al Sudoeste de calle Rioja.

Lado G-H: de tres mil doscientos cuarenta y seis metros con ocho centímetros (3.246,08 m), se prolonga con rumbo Noroeste hasta el Vértice H (X=6455988.4318 – Y=4444198.9184) ubicado en la intersección de línea imaginaria paralela al Sudoeste de calle Rioja con la línea municipal Noroeste del camino vecinal.

Lado H–I: de dos mil doscientos sesenta y ocho metros con treinta y seis centímetros (2.268,36 m) se extiende hacia el Noreste hasta el Vértice I (X=6457358.0666 – Y=4446007.1142) emplazado en la intersección de la línea municipal Noroeste del camino vecinal y la línea imaginaria paralela a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste de la línea municipal Noreste de calle 21 de Agosto.

Lado I-J: de tres mil seiscientos cincuenta y dos metros con treinta y dos centímetros (3.652,32 m), se proyecta hacia el Sudeste hasta el Vértice J (X=6454432.2870 – Y=4448193.2569), sito en la intersección de la línea imaginaria paralela a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste de la línea municipal Noreste de calle 21 de Agosto con el alambrado existente en el límite Noroeste del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal.

Lado J-K: de mil cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (1.447,52 m), corre con dirección Noreste hasta el Vértice K (X= 6455304.7642 – Y=4449348.2903), situado en el vértice Norte del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal.

Lado K-L: de dos mil doscientos ochenta y ocho metros con ochenta y un centímetros (2.288,81 m), se extiende con rumbo Sudeste hasta el Vértice L (X=6453474.3420 – Y=4450722.4150) ubicado en el vértice Este del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal.

Lado L-A: de dos mil seiscientos treinta y nueve metros con noventa y dos centímetros (2.639,92 m), corre con dirección Sudoeste hasta el Vértice A cerrando así el polígono, que ocupa una superficie de un mil trescientos noventa hectáreas ciento diecinueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (1.390 Has. 119,20 m²)

Polígono "B" (Cementerio Parque)

Lado M-N: de trescientos quince metros con ochenta y cinco centímetros (315,85 m) se inicia en el Vértice M (X=6459776.6760 –Y=4442771.0040), punto de inicio del polígono, emplazado en la intersección del alambrado existente con la línea municipal Noroeste de la Ruta Nacional Nº 9, siguiendo hacia el Noroeste hasta el Vértice N (X=6460028.5862 – Y=4442580.4746), situado en la intersección de la línea municipal Noroeste de la Ruta Nacional Nº 9 y el alambrado existente.

Lado N-O: de ciento un metros (101,00 m), se extiende con rumbo Noreste hasta el Vértice O (X=6460089.5442 – Y=4442661.0076), ubicado en la intersección de los alambrados existentes.

Lado O-P: de trescientos quince metros con ochenta y cinco centímetros (315,85 m), corre hacia el Sudeste hasta el Vértice P (X=6459837.6340 – Y=4442851.5370), situado en la intersección de los alambrados existentes.

Lado P-M: de ciento un metros (101,00 m), se extiende con dirección Sudoeste hasta el Vértice M cerrando así el polígono, que ocupa una superficie de tres hectáreas un mil novecientos un metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (3 Has. 1.901,40 m²).

Polígono "C" (Futuro Parque Industrial)

Lado Q-R: de doscientos cincuenta metros (250,00 m) que va con dirección Sudoeste, desde el Vértice Q (X: 6456929.7226, Y: 4448128.4103), punto de inicio del polígono, ubicado a mil seiscientos noventa y dos metros con noventa y tres centímetros (169293 m) al Noroeste de la intersección de calle Vélez Sarsfield y camino vecinal, en la intersección de líneas municipales de caminos vecinales, hasta el Vértice R (X=6456779.7325 – Y=4447928.4028), situado en la intersección de las líneas municipales de caminos vecinales y el alambrado existente del predio del futuro Parque Industrial.

Lado R-S: de quinientos metros (500,00 m), se extiende con rumbo Noroeste hasta el Vértice S (X=6457179.5954 – Y=4447628.2199) sito en la intersección de alambrados existentes del predio del futuro Parque Industrial.

Lado S-T: de doscientos cincuenta metros (250,00 m), se proyecta con dirección Noreste hasta el Vértice T (X=6457329.5854 – Y=4447828.2274) en la intersección de alambrados existentes.

Lado T-Q: de quinientos metros (500,00 m), se prolonga hacia el Sudeste hasta el Vértice Q cerrando así el polígono, que ocupa una superficie de doce hectáreas cinco mil metros cuadrados (12 Has. 5.000 m²)

La superficie total del radio municipal de Oliva es de un mil cuatrocientas cinco hectáreas siete mil veinte metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.405 Has. 7.020,60 m²).

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 2993/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Oliva, departamento Tercero Arriba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el Radio Municipal de la ciudad de Oliva, ubicada en el Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:

Polígono "A" (Área Urbana): formado por los lados que se detallan a continuación:

Lado A-B: de seiscientos setenta y nueve metros con veintitrés centímetros (679,23 m) que se materializa por un alambrado existente sobre línea municipal Sudoeste de Ruta Nacional Nº 9 y se proyecta con rumbo Noroeste desde el Vértice A (X=6451882,9237

- Y=4448616,1038), punto de inicio del polígono, distante a tres mil trescientos treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros (3.334,61 m) sobre dicho alambrado, de la intersección de calles Artes y Juan Domingo Perón hasta alcanzar el Vértice B (X=6452424,8980 - Y=4448206,6860), ubicado en la intersección del alambrado existente sobre la línea municipal Sudoeste de Ruta Nacional Nº 9 y el límite Sur del predio del Cementerio.

Lado B-C: de ciento noventa y cinco metros con sesenta y siete centímetros (195,67 m) que se extiende hacia el Sudoeste hasta el Vértice C (X=6452348,3990 - Y=4448026,5850), situado en la intersección de los límites Sur y Oeste del predio del Cementerio.

Lado C-D: de ciento cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (147,83 m) que corre con rumbo Noroeste hasta el Vértice D (X=6452465,4520 - Y= 4447936,2890), que se encuentra en la intersección de los límites Oeste y Norte del predio del Cementerio.

Lado D-E: de ciento noventa y un metros con treinta y un centímetros (191,31 m) que se prolonga con dirección Noreste hasta el Vértice E (X=6452580,4680 - Y=4448089,3250), situado en la intersección del límite Norte del Cementerio con el alambrado existente sobre línea municipal Sudoeste de Ruta Nacional Nº 9.

Lado E-F: de un mil ochocientos dieciocho metros con ochenta y seis centímetros (1.818,86 m) que se extiende hacia el Noroeste hasta el Vértice F (X=6454031,6947 - Y=4446992,8810), emplazado en la intersección de línea municipal Sudoeste de Ruta Nacional Nº 9 con la línea imaginaria paralela a seiscientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco centímetros (641,65 m) al Sudeste de línea municipal Sudeste de calle Artes.

Lado F-G: de un mil cuarenta y seis metros con cincuenta y cinco centímetros (1.046,55 m) que corre con dirección Sudoeste hasta el Vértice G (X=6453400,3451 - Y=4446158,2163), situado en la intersección de la línea imaginaria paralela a seiscientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco centímetros (641,65 m) al Sudeste de línea municipal Sudeste de calle Artes con la línea imaginaria paralela a cuatrocientos metros (400,00 m) al Sudoeste de calle Rioja.

Lado G-H: de tres mil doscientos cuarenta y seis metros con ocho centímetros (3.246,08 m) que se prolonga con rumbo Noroeste hasta el Vértice H (X=6455988,4318 - Y=4444198,9184), ubicado en la intersección de la línea imaginaria paralela a cuatrocientos metros (400,00 m) al Sudoeste de calle Rioja con línea municipal Noroeste de camino vecinal.

Lado H–I: de dos mil doscientos sesenta y ocho metros con treinta y seis centímetros (2.268,36 m) que se extiende hacia el Noreste hasta el Vértice I (X=6457358,0666 - Y=4446007,1142), emplazado en la intersección de línea municipal Noroeste de camino vecinal y la línea imaginaria paralela a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste de línea municipal Noreste de calle 21 de Agosto.

Lado I-J: de tres mil seiscientos cincuenta y dos metros con treinta y dos centímetros (3.652,32 m) que se proyecta hacia el Sudeste hasta el Vértice J (X=6454432,2870 - Y=4448193,2569), sito en la intersección de la línea imaginaria paralela a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste de línea municipal Noreste de calle 21 de Agosto con el alambrado existente en el límite Noroeste del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal.

Lado J-K: de un mil cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (1.447,52 m) que corre con dirección Noreste hasta el Vértice K (X=6455304,7642 - Y=4449348,2903), situado en el vértice Norte del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal.

Lado K-L: de dos mil doscientos ochenta y ocho metros con ochenta y un centímetros (2.288,81 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta el Vértice L (X=6453474,3420 - Y=4450722,4150), ubicado en el vértice Este del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal.

Lado L-A: de dos mil seiscientos treinta y nueve metros con noventa y dos centímetros (2.639,92 m) que corre con dirección Sudoeste hasta el Vértice A, cerrando así el Polígono "A" (Área Urbana), que ocupa una superficie de un mil trescientas noventa hectáreas, ciento diecinueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (1.390 has, 119,20 m²).

Polígono "B" (Cementerio Parque): formado por los siguientes lados:

Lado M-N: de trescientos quince metros con ochenta y cinco centímetros (315,85 m) que se inicia en el Vértice M (X=6459776,6760 - Y=4442771,0040), punto de inicio del polígono, emplazado en la intersección del alambrado existente con línea municipal Noreste de Ruta Nacional Nº 9 siguiendo hacia el Noroeste hasta el Vértice N (X=6460028,5862 - Y=4442580,4746), situado en la intersección de línea municipal Noreste de Ruta Nacional Nº 9 y el alambrado existente.

Lado N-O: de ciento un metros (101,00 m) que se extiende con rumbo Noreste hasta el Vértice O (X=6460089,5442 - Y=4442661,0076), ubicado en la intersección de los alambrados existentes.

Lado O-P: de trescientos quince metros con ochenta y cinco centímetros (315,85 m) que corre hacia el Sudeste hasta el Vértice P (X=6459837,6340 - Y=4442851,5370), situado en la intersección de los alambrados existentes.

Lado P-M: de ciento un metros (101,00 m) que se extiende con dirección Sudoeste hasta el Vértice M, cerrando así el Polígono "B" (Cementerio Parque) que ocupa una superficie de tres hectáreas, un mil novecientos un metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (3 has, 1.901,40 m²).

Polígono "C" (Futuro Parque Industrial): constituido por los siguientes lados:

Lado Q-R: de doscientos cincuenta metros (250,00 m) que va con dirección Sudoeste desde el Vértice Q (X=6456929,7226 - Y=4448128,4103), punto de inicio del polígono, ubicado a un mil seiscientos noventa y dos metros con noventa y tres centímetros (1.692,93 m) al Noroeste de calle Vélez Sarsfield, sobre camino vecinal, en la intersección de líneas municipales de caminos vecinales hasta llegar al Vértice R (X=6456779,7325 - Y=4447928,4028), situado en la intersección de líneas municipales de caminos vecinales y el alambrado existente del predio del Futuro Parque Industrial.

Lado R-S: de quinientos metros (500,00 m) que se extiende con rumbo Noroeste hasta el Vértice S (X=6457179,5954 - Y=4447628,2199), sito en la intersección de alambrados existentes del predio del Futuro Parque Industrial.

Lado S-T: de doscientos cincuenta metros (250,00 m) que se proyecta con dirección Noreste hasta el Vértice T (X=6457329,5854 - Y=4447828,2274), ubicado en la intersección de alambrados existentes del predio del Futuro Parque Industrial.

Lado T-Q: de quinientos metros (500,00 m) que se prolonga hacia el Sudeste hasta el Vértice Q, cerrando así el Polígono "C" (Futuro Parque Industrial), que ocupa una superficie de doce hectáreas, cinco mil metros cuadrados (12 has, 5.000,00 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la ciudad de Oliva es de un mil cuatrocientas cinco hectáreas, siete mil veinte metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.405 has, 7.020,60 m²).

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Ipérico, Brügge, Genta, Vásquez, Birri, Seculini, Calvo Aguado, Maiocco, Busso, Chiofalo, Rossi, Rivero, Ochoa Romero.

PROYECTO DE LEY - 03014/E/09
MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, con el objeto de remitir el presente proyecto de ley para vuestra consideración y posterior aprobación, por el que se propicia la modificación del radio urbano de la Municipalidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, a instancias de la citada Municipalidad.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desenvuelva la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia – Municipios" (Mesa Provincia – Municipios), producto de la Resolución Conjunta Nº 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concentraron tres Pactos, aprobados por las Leyes Nros. 8864, 9078 y 9108, que, sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional, permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a veinticinco años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia, evitando a su vez que volvieran a endeudarse nuevamente.

Esta política de Estado, continuó con la sanción de la Ley Nº 9206, Ley Orgánica de Regionalización, tendiente a hacer efectivo el mandato constitucional orientado a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática y especialmente luego de la Reforma Constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley Nº 9354, modificando la Ley 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndose consensuado en la "Mesa Provincia – Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las Leyes ya citadas, Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados

de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debido registro en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, acordando el mismo con las autoridades municipales de Villa de Soto, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Villa de Soto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Nº 8102 el Municipio fijó su radio, aprobándolo por Ordenanza Nº 790/2008 y su Decreto de promulgación Nº 64/2008, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por al mencionada Ley Orgánica Municipal para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas, las constancias obrantes en el Expediente Nº 0423-031271/2008 se acompaña, y la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, es que me permito solicitar la aprobación del presente proyecto de Ley.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Villa de Soto, ubicada en el Departamento Cruz del Eje, de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la siguiente descripción:

Polígono "A" (Villa de Soto):

Lado A1-A2: de dos mil quinientos setenta y dos metros con diez centímetros, (2572,10 m), que se inicia en el Vértice A1 (X=6580937.63 - Y=4314979.96) definido por la intersección de la perpendicular al eje del Río Soto con la paralela trazada al eje del mismo a doscientos cincuenta metros (250,00 m) hacia el Sudoeste, a la altura del muro de contención donde se ubica la toma de agua del Río Soto. Siguiendo en una línea quebrada hacia el Noroeste por la línea imaginaria paralela al eje del Río Soto se llega al Vértice A2 (X=6583394.37 - Y=4314352.34) definido por la intersección de la paralela trazada a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Sudoeste del eje del Río Soto con la proyección de una línea imaginaria paralela al Camino Público (Red Terciaria Provincial T127 - 2) que lleva al Balneario La Toma y trazada a doscientos metros (200,00 m) al Sur del citado camino.

Lado A2-A3: de tres mil novecientos cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros, (3954,20 m), que se extiende en una línea quebrada hacia el Noroeste hasta el Vértice A3 (X=6585002.28 - Y=4310860.77) definido por la intersección de la paralela trazada a

doscientos metros (200,00 m) al Sur del eje del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-2) que lleva al Balneario La Toma y una línea paralela al eje de la Ruta Provincial Nº 15, trazada a doscientos metros (200,00 m) al Sudeste del eje de la misma.

Lado A3-A4: de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros (1844,80 m), que se prolonga con dirección Sudoeste hasta el Vértice A4 (X=6583492.17 - Y=4309801.09) situado en la intersección de la paralela al eje de la Ruta Provincial Nº 15, trazada a doscientos metros (200,00 m) al Sudeste de la misma, con el límite de propiedad.

Lado A4-A5: de ciento ochenta y cinco metros con setenta centímetros (185,70 m), que continúan hacia el Noroeste por este límite de propiedad hasta interceptar en el costado Sudeste de la Ruta Provincial Nº 15 el Vértice A5 (X=6583587.27 - Y=4309641.64).

Lado A5-A6: de un mil ciento ocho metros (1108,00 m), que se prolonga con rumbo Sudeste, por el costado Sudeste de la Ruta Provincial N° 15 hasta el Vértice A6 (X=6582654.74 - Y=4309043.33), ubicado en la intersección de este costado de la Ruta Provincial Nº 15 con la proyección del costado Oeste del camino público que lleva al cementerio de Villa de Soto.

Lado A6-A7: de ochocientos ochenta y un metros con treinta centímetros (881,30 m), que se extiende siguiendo rumbo hacia el Norte hasta el Vértice A7 (X=6583535.74 - Y=4309022.19), ubicado sobre el costado Oeste del camino público que lleva al Cementerio.

Lado A7-A8: de dos mil trescientos tres metros con diez centímetros (2303,10 m), es una línea quebrada que corre con dirección general hacia el Oeste por límites de propiedad hasta el Vértice A8 (X=6583571.97 - Y=4307336.98) ubicado en la intersección de la proyección de límite de propiedad con el costado Oeste del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-14) que lleva al Paraje Bella Vista.

Lado A8-A9: de dos mil ochocientos dieciséis metros con treinta centímetros (2816,30 m), que se prolonga en un línea quebrada con dirección general al Noroeste por límites de propiedades hasta el Vértice A9 (X=6585302.02 - Y=4306327.52), ubicado en la intersección de límite de propiedad con el costado Sur del camino vecinal que lleva a la Ruta Nacional Nº 38.

Lado A9-A10: de un mil ochocientos setenta y ocho metros con noventa centímetros (1878,90 m) que se extiende en una línea quebrada con rumbo general Noroeste, atravesando la Ruta Nacional Nº 38 y las vías del Ferrocarril General Belgrano en el Km 151, por el costado Sur del camino vecinal que lleva a la Ruta Nacional Nº 38, hasta el Vértice A10 (X=6586479.72 - Y=4305288.84), ubicado en la intersección de la proyección del costado Oeste del citado camino vecinal con el costado Norte del camino vecinal que lleva al Ferrocarril General Belgrano.

Lado A10-A11: de tres mil quinientos cincuenta y dos metros con setenta centímetros, (3552,70 m),que continúa en una línea quebrada con rumbo Este y Norte, por el costado Norte del camino vecinal y luego al Noreste por el costado Oeste del Camino Público (Red Secundaria Provincial S454) hasta el Vértice A11 (X=6587596.43 - Y=4307744.21), ubicado en la intersección de la ribera Oeste del Río Soto con la pirca límite de propiedad.

Lado A11-A12: de cuatro mil seiscientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros (4693,50 m), que sigue en una línea quebrada hacia el Sudeste, continuando por la línea de pirca límite de propiedades hasta el Vértice A12 (X=6586769.40 - Y=4311677.30), ubicado en la intersección de la pirca citada con el límite Este de la Parcela 152-3405.

Lado A12-A13: de cuatrocientos cuarenta y seis metros con setenta centímetros (446.70 m), que se prolonga con rumbo Sudeste por el límite Este de la Parcela 152-3405,

cruzando la Ruta Nacional Nº 38 hasta el Vértice A13 (X=6586434.31 - Y=4311972.72), ubicado en la intersección de la proyección del límite Este de la Parcela 152-3405 con una línea imaginaria paralela al eje de la Ruta Nacional Nº 38, trazada a cien metros (100,00 m) al Sur del mismo.

Lado A13-A14: de ochocientos sesenta y tres metros con sesenta centímetros (863,60 m), que corre con dirección Sudoeste, por la línea imaginaria paralela al eje de la Ruta Nacional Nº 38, trazada a cien metros (100,00 m) al Sur del mismo, hasta llegar a la intersección con el costado Norte del camino público (Red Secundaria Provincial S456) que lleva a la Estancia La Candelaria donde se ubica el Vértice A14 (X=6585789.22 - Y=4311398.48).

Lado A14-A15: de dos mil dieciséis metros con noventa centímetros (2016,90 m), que se prolonga hacia el Sudeste por el costado Norte del camino público (Red Secundaria Provincial S456) que lleva a la Estancia La Candelaria hasta el Vértice A15 (X=6585755.70 - Y=4313060.83), ubicado en la intersección del costado Norte del camino público citado con la proyección de una línea imaginaria paralela al eje del Río Soto, trazada a trescientos cincuenta metros (350,00 m) al Noreste del eje del mismo.

Lado A15-A16: de quinientos sesenta y cuatro metros (564,00 m), que se prolonga con rumbo Sudeste por la línea imaginaria, en forma quebrada, paralela a trescientos cincuenta metros (350,00 m), al Noroeste del eje del Río Soto, hacia el Sudeste hasta el Vértice A16 (X= 6585371.00; Y=4313344.21), ubicado en la intersección de esta línea con otra línea imaginaria trazada paralela al eje del Río Soto, a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste del mismo.

Lado A16-A17: de cuatro mil novecientos veinticuatro metros con diez centímetros (4924,10 m), que se extiende hacia el Sudeste por la línea paralela a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste del eje del Río Soto, hasta el Vértice (X=6581104.38 - Y=4315451.33), ubicado en la intersección de esta línea imaginaria con otra línea imaginaria trazada en forma perpendicular al eje del Río Soto y a la altura del muro de contención donde se ubica la toma de agua del Río Soto.

Lado A17-A1: de quinientos metros (500,00 m), que corre con rumbo Sudeste, continuando por la línea perpendicular al eje del Río Soto, hasta el Vértice A1, cerrando así al Polígono A, que ocupa una superficie de Dos mil treinta y dos hectáreas, siete mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados (2.032 Has. 7.872 m²).

Polígono "B" (Paraje Bella Vista):

Ubicado a la altura de la progresiva 7476 del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-14) que lleva al Paraje Bella Vista, estando situada la progresiva 0 en el Vértice A6 del Polígono A, sobre la Ruta Provincial Nº 15 y se conforma por los siguientes lados:

Lado B1-B2: de doscientos veinticinco metros diez con centímetros (225,10 m), que se inicia en el Vértice B1 (X=6582011.04 - Y=4303391.98), ubicado en el extremo Noreste del polígono, definido por la intersección de dos líneas imaginarias, una perpendicular al eje del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-14) y la otra paralela el eje del mismo, trazada a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) hacia el Norte, siguiendo con rumbo Sur hasta el Vértice B2 (X=6581785.94 - Y=4303391.98), ubicado en el extremo Sudeste del polígono y definido por la intersección de dos líneas imaginarias, una perpendicular al eje del camino público (Red Terciaria Provincial T127-14) a la altura de la progresiva 7476 y la otra paralela el eje del mismo, trazada a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) hacia el Sur del eje del mismo.

Lado B2-B3: de dos mil veinticinco metros con sesenta centímetros (2025,60 m), que se extiende hacia el Sudoeste hasta el Vértice B3 (X=6580800.53 - Y=4301812.66),

situado en el extremo Sudoeste del polígono, en la intersección de la línea paralela al eje del camino público (Red Terciaria Provincial T127-14), trazada a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) al Sur del mismo y el límite de propiedad ubicado a la altura de la progresiva 9574.

Lado B3-B4: de doscientos veinticinco metros (225,00 m), que se prolonga hacia el Noroeste, hasta el Vértice B4 (X=6580964.14 - Y=4301658.16), en el extremo Noroeste del polígono, definido por la intersección de la proyección del limite de propiedad de la parcela ubicada a la altura de la progresiva 9574 y la línea imaginaria paralela al eje del camino público (Red Terciaria Provincial T127-14) que lleva al Paraje Bella Vista, trazada a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) al Norte del eje del mismo.

Lado B4-B1: de dos mil doscientos metros con cincuenta centímetros (2200,50 m), que corre con dirección Noreste hasta el Vértice B1, cerrando así el Polígono B que ocupa una superficie de Cuarenta y siete hectáreas, cinco mil dieciséis metros cuadrados (47 has. 5.016 m²).

Polígono C (Paraje Bella Vista):

Ubicado en la progresiva 8702 del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13) que va al Paraje Bella Vista, estando situada la progresiva 0 en el Vértice A6 del Polígono A, sobre la Ruta Provincial Nº 15, la progresiva 6796 en la bifurcación correspondiente al Paraje Tres Árboles, y se conforma por los siguientes tramos:

Lado C1-C2: de doscientos setenta y un metros con ochenta centímetros (271,80 m), que se inicia en el Vértice C1 (X=6578301.84 - Y=4304185.07), ubicado en el extremo Noreste del polígono, sobre el costado Norte del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-13), definido por este costado del camino y la proyección del límite de propiedad que se ubica a la altura de la progresiva 8702. Continúa por este límite de propiedad hacia el Sur hasta el Vértice C2 (X=6578030.86 - Y=4304163.47), situado en el extremo Sudeste del polígono, en la intersección de esta línea y una línea imaginaria que corta las propiedades aledañas al camino.

Lado C2-C3: de dos mil noventa y seis metros con setenta centímetros (2096,70 m), que se extiende hacia el Sudoeste hasta el Vértice C3 (X=6577478.30 - Y=4302216.75), en el extremo Sudoeste del polígono, ubicado sobre la perpendicular al eje del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-13) que lleva al Paraje Bella Vista, trazada a la altura de la progresiva 11270.

Lado C3-C4: de trescientos cuatro metros con cincuenta centímetros (304,50 m), que se prolonga con rumbo Noroeste por la línea imaginaria perpendicular al eje del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13) hasta el Vértice C4 (X=6577778.63 - Y=4302166.43).

Lado C4-C1: de dos mil quinientos sesenta y ocho metros con cincuenta centímetros (2568.50m), que corre con rumbo Noreste por el costado Norte del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13), hasta el Vértice C1, cerrando así el Polígono C, que ocupa una superficie de Cuarenta y siete hectáreas, cuatro mil ochocientos treinta y un metros cuadrados (47 has. 4.831 m²).

Polígono "D" (Paraje Bella Vista):

Ubicado en la progresiva 11756 del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-13) que va al Paraje Bella Vista pasando por el Paraje Tres Árboles, conformado por los siguientes tramos:

Lado D1-D2: de doscientos ochenta y un metros con setenta centímetros (281,70 m), que se inicia en el Vértice D1 (X= 6577746.21 - Y=4301687.22), ubicado en el costado Sur del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13) a la altura de la progresiva 11756, y

continúa por este costado del camino hacia el Oeste hasta el Vértice D2 (X=6577867.83 - Y=4301444.30), ubicado sobre el costado Sur del camino mencionado en su intersección con límite de propiedad.

Lado D2-D3: de un mil seiscientos catorce metros con ochenta centímetros (1614,80 m) que se extiende hacia el Oeste por una línea imaginaria hasta el Vértice D3 (X=6577920.67 - Y=4299830.34), ubicado en el costado Oeste del camino que lleva al Paraje Yeguas Muertas a la altura de la progresiva 15502.

Lado D3-D4: de seiscientos nueve metros con veinte centímetros (609,20 m), que se prolonga hacia el Noroeste por el límite de propiedad hasta el Vértice D4 (X=6578249.31 - Y=4299317.37), ubicado en el costado Norte del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea a la altura de la progresiva 16223.

Lado D4-D5: de un mil quinientos veinticuatro metros con treinta centímetros (1524,30 m), que se extiende con rumbo Noroeste por el costado Oeste del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea, continuando luego hacia el Norte por el costado Oeste del Camino Público (Red Terciaria Provincial T127-13), hasta el Vértice D5 (X=6579276.61 - Y=4300000.23), ubicado en la progresiva 11931 del camino público (Red Terciaria Provincial T127-14), punto de intersección del camino público (Red Terciaria Provincial T127-14) y del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13).

Lado D5-D1: de tres mil noventa y cuatro metros con veinte centímetros (3094,20 m) que continúa hacia el Sudeste por límites de propiedades hasta el Vértice D1, cerrando así el Polígono D que ocupa una superficie de doscientos trece hectáreas, ocho mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados (213 has. 8.299 m²).

Polígono "E" (Paraje Bella Vista):

Ubicado en la progresiva 16551 del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea y se conforma por los siguientes tramos:

Lado E1-E2: de trescientos sesenta y tres metros con noventa centímetros (363,90 m), que se inicia en el Vértice E1 (X=6578223.39 - Y=4298972.04), ubicado en el extremo Noreste del polígono, sobre la línea perpendicular al eje del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea, en su intersección con la línea imaginaria trazada a ciento veintisiete metros (127,00 m) al Noroeste del mismo. Continuando por esta línea perpendicular hacia el Sudeste se llega al Vértice E2 (X=6577889.69 - Y=4299117.13), situado en el extremo Sudeste del polígono, en la intersección de la línea citada con una línea imaginaria paralela al eje del camino, trazada a doscientos treinta y siete metros (237,00 m) hacia el Sudeste del eje del camino.

Lado E2-E3: de seiscientos veintiséis metros con noventa centímetros (626,90 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por la línea paralela al eje del camino hasta llegar a su intersección con una línea imaginaria trazada por la progresiva 17440 del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea, hasta el Vértice E3 (X=6577638.89 - Y= 4298586.44), situado en el extremo Sudeste del polígono.

Lado E3-E4: de trescientos noventa y cinco metros con noventa centímetros (395,90 m), que se prolonga hacia el Noroeste por la línea trazada por la progresiva 17440 hasta interceptarse con la línea paralela al eje del camino trazada a ciento veintisiete metros (127,00 m) al Noroeste del mismo, hasta el Vértice E4 (X=6577727.96 - Y=4298200.74), sito en el extremo Noroeste del polígono.

Lado E4-E1: de novecientos setenta y ocho metros setenta centímetros (978,70 m), que se extiende con dirección Noreste por la línea imaginaria trazada a ciento veintisiete metros (127,00 m) al Noroeste del eje del camino, hasta llegar nuevamente al Vértice E1, cerrando así el Polígono E, que ocupa una superficie de veintinueve hectáreas, seis

mil quinientos veinte metros cuadrados (29 has. 6.520 m²).

Polígono "F" (Paraje Bella Vista):

Ubicado a orillas del arroyo La Quebrada, a dos mil cien metros (2100,00 m) al Norte de la Escuela Juan Larrea, y esta conformado por los siguientes tramos:

Lado F1-F2: de doscientos metros (200,00 m), que se inicia en el Vértice F1 (X=6579547.16 - Y=4297379.83), ubicado en el extremo Noreste del polígono, definido por la intersección de la perpendicular al eje del arroyo La Quebrada con una paralela trazada a cien metros (100,00 m) al Norte del eje del mismo arroyo. Continúa por esta perpendicular hacia el Sur hasta el Vértice F2 (X=6579350.54 - Y=4297343.22), situado en el extremo Sudeste del polígono, en la intersección de esta perpendicular con una paralela al eje del arroyo, trazada a cien metros (100,00 m) al Sur del eje del mismo.

Lado F2-F3: de cuatrocientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (461,50 m), que se extiende hacia el Oeste por la línea paralela a cien metros (100,00 m) al Sur del eje del arroyo La Quebrada hasta llegar el Vértice F3 (X=6579316.28 - Y=4296892.98), situado en el extremo Sudoeste del polígono, en la intersección de una perpendicular al eje del arroyo con una paralela al mismo.

Lado F3-F4: de doscientos metros (200,00 m), que se prolonga con dirección Norte por una línea perpendicular al eje del arroyo hasta el Vértice F4 (X=6579515.94 - Y=4296904.66), situado en el extremo Noroeste del polígono, en la intersección de la perpendicular con la paralela al eje del Arroyo La Quebrada, trazada a cien metros (100,00 m) al Norte del eje del mismo.

Lado F4-F1: de cuatrocientos ochenta y seis metros con cuarenta centímetros (486,40 m) que corre con rumbo Este, por la línea paralela trazada a cien metros (100,00 m) hacia el Norte el eje del Arroyo La Quebrada, hasta el Vértice F1, cerrando así el Polígono F, que ocupa una superficie de nueve hectáreas, cuatro mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (9 has. 4.797 m²).

Polígono "G" (Paraje Bella Vista):

Ubicado en la progresiva 15395 de la prolongación del camino público (Red Terciaria Provincial T127-14) que va al Paraje Bella Vista, formado por los siguientes tramos:

Lado G1-G2: de seiscientos dos metros con cincuenta centímetros (602,50 m), que se inicia en el Vértice G1 (X=6580487.75 - Y=4297438.24), ubicado en el extremo Sudeste del polígono, sobre el costado Norte del camino que va al Paraje Bella Vista. Continúa hacia el Oeste por una línea imaginaria hasta el Vértice G2 (X=6580536.03 - Y=4296894.90), en el extremo Sudoeste del polígono.

Lado G2-G3: de cuatrocientos seis metros con cuarenta centímetros (406,40 m), que se extiende hacia el Norte por límites de propiedades, en una línea quebrada, hasta el Vértice G3 (X=6580886.67 - Y=4296979.62), emplazado en el extremo Noroeste del polígono.

Lado G3-G4: de trescientos cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros, (348,50 m) que se prolonga hacia el Noreste por una línea imaginaria hasta el Vértice G4 (X=6581008.94 - Y=4297305.99), situado en el extremo Noreste del polígono.

Lado G4-G1: de quinientos cuarenta y cuatro metros (544,00 m), que corre con rumbo Sudeste, hasta el Vértice G1, cerrando así el Polígono G, que ocupa una superficie de diecinueve hectáreas, seiscientos ochenta y un metros cuadrados (19 has. 0681 m²).

Polígono "H" (Paraje Yeguas Muertas):

Ubicado en la progresiva 17176 de la prolongación del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13) que va al Paraje Yeguas Muertas, ubicándose en la progresiva 17176 el Punto H1 (X=6576396.77 - Y=4299556.86), punto de inicio del polígono, ubicado en

su extremo Noreste y sobre el costado Este del camino.

Lado H1-H2: de un mil veinticinco metros con diez centímetros (1025,10 m), que se extiende por el camino público (Red Terciaria Provincial T127-13) que va al Paraje Yeguas Muertas hacia el Sur, hasta el Vértice H2 (X=6575462.00 - Y=4299186.05), definido por la intersección del costado Este de la prolongación del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13) con la margen Norte del arroyo La Quebrada, en la progresiva 18201 del camino.

Lado H2-H3: de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros con ochenta centímetros (2459,80 m), que se continúa con rumbo Oeste por el costado Norte de la prolongación del camino público (Red Terciaria Provincial T127-13) que lleva al Paraje Yeguas Muertas hasta el Vértice H3(X=6575585.59 - Y=4297315.33), situado en la progresiva 20661.

Lado H3-H4: de un mil seiscientos diez metros con treinta centímetros (1610,30 m), que se prolonga con dirección Noreste por una línea imaginaria hasta llegar al Vértice H4 (X=6576506.74 - Y=4298496.46), definido por la intersección de esta línea y la margen Norte del arroyo La Quebrada.

Lado H4-H5: de cuatrocientos tres metros con diez centímetros (403,10 m), que se extiende con dirección Sur por la margen Norte del arroyo La Quebrada hasta el Vértice H5 (X=6576203.00 - Y=4298752.37), ubicado en la intersección de la margen Norte del arroyo La Quebrada con límite de propiedad.

Lado H5-H1: de ochocientos veintisiete metros con cincuenta centímetros (827,50 m), que corre hacia el Noreste por una línea imaginaria hasta llegar nuevamente al Vértice H1, cerrando así el Polígono H que ocupa una superficie de ciento quince hectáreas, dos mil quinientos noventa y siete metros cuadrados (115 has. 2.597 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Villa de Soto es de Dos mil quinientas quince hectáreas, seiscientos trece metros cuadrados (2.515 Has. 0613 m²)

Articulo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 3014/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio unicipal de la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de Villa de Soto, ubicada en el Departamento Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:

Polígono "A" (Área Urbana), formado por los siguientes lados:

Lado A1-A2: de dos mil quinientos setenta y dos metros con diez centímetros (2.572,10 m) que se inicia en el Vértice A1 (X=6580937,63 - Y=4314979,96), definido por

la intersección de la perpendicular al eje del Río Soto con la paralela trazada a doscientos cincuenta metros (250,00 m) hacia el Sudoeste del eje del mismo río a la altura del muro de contención donde se ubica la toma de agua del Río Soto. Siguiendo en una línea quebrada hacia el Noroeste por la línea imaginaria paralela al eje del Río Soto se llega al Vértice A2 (X=6583394,37 - Y=4314352,34), definido por la intersección de la paralela trazada a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Sudoeste del eje del Río Soto con la proyección de una línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t127-2 que lleva al Balneario La Toma y trazada a doscientos metros (200,00 m) al Sur del citado camino.

Lado A2-A3: de tres mil novecientos cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros (3.954,20 m) que se extiende en una línea quebrada hacia el Noroeste hasta el Vértice A3 (X=6585002,28 - Y=4310860,77), definido por la intersección de la paralela trazada a doscientos metros (200,00 m) al Sur del eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-2 que lleva al Balneario La Toma y una línea paralela al eje de Ruta Provincial Nº 15, trazada a doscientos metros (200,00 m) al Sudeste del eje de la misma.

Lado A3-A4: de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros (1.844,80 m) que se prolonga con dirección Sudoeste hasta el Vértice A4 (X=6583492,17 - Y=4309801,09), situado en la intersección de la paralela al eje de Ruta Provincial Nº 15, trazada a doscientos metros (200,00 m) al Sudeste de la misma con el límite de propiedad.

Lado A4-A5: de ciento ochenta y cinco metros con setenta centímetros (185,70 m) que se extiende con rumbo Noroeste por el límite de propiedad hasta interceptar con el costado Sudeste de Ruta Provincial Nº 15 donde se ubica el Vértice A5 (X=6583587,27 - Y=4309641,64).

Lado A5-A6: de un mil ciento ocho metros (1.108,00 m) que se prolonga con rumbo Sudoeste por el costado Sudeste de Ruta Provincial Nº 15 hasta llegar al Vértice A6 (X=6582654,74 - Y=4309043,33), ubicado en la intersección de este costado de la Ruta Provincial Nº 15 con la proyección del costado Oeste del camino público que lleva al Cementerio de Villa de Soto.

Lado A6-A7: de ochocientos ochenta y un metros con treinta centímetros (881,30 m) que se extiende con rumbo Norte hasta el Vértice A7 (X=6583535,74 - Y=4309022,19), ubicado sobre el costado Oeste del camino público que lleva al Cementerio de Villa de Soto.

Lado A7-A8: de dos mil trescientos tres metros con diez centímetros (2.303,10 m) que es una línea quebrada que corre con dirección general hacia el Oeste por límites de propiedades hasta alcanzar el Vértice A8 (X=6583571,97 - Y=4307336,98), ubicado en la intersección de la proyección de límite de propiedad con el costado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14 que lleva al Paraje Bella Vista.

Lado A8-A9: de dos mil ochocientos dieciséis metros con treinta centímetros (2.816,30 m) que se prolonga en una línea quebrada con dirección general al Noroeste por límites de propiedades hasta el Vértice A9 (X=6585302,02 - Y=4306327,52), ubicado en la intersección del límite de propiedad con el costado Sur del camino vecinal que lleva a la Ruta Nacional Nº 38.

Lado A9-A10: de un mil ochocientos setenta y ocho metros con noventa centímetros (1.878,90 m) que se extiende en una línea quebrada con rumbo general Noroeste atravesando la Ruta Nacional Nº 38 y las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano en el km 151 por el costado Oeste del camino vecinal que lleva a la Ruta Nacional Nº 38 hasta llegar al Vértice A10 (X=6586479,72 - Y=4305288,84), ubicado en la intersección de la proyección del costado Oeste del citado camino vecinal con el costado Norte del camino vecinal que lleva al Ferrocarril General Manuel Belgrano.

Lado A10-A11: de tres mil quinientos cincuenta y dos metros con setenta centímetros (3.552,70 m) que se prolonga en una línea quebrada con rumbo general hacia el Este y Norte por el costado Norte del camino vecinal, luego hacia el Noreste por el costado Oeste del Camino de la Red Secundaria Provincial S-454 y posteriormente hacia el Noreste hasta llegar al Vértice A11 (X=6587596,43 - Y=4307744,21), ubicado en la intersección de la ribera Oeste del Río Soto con la pirca límite de propiedad.

Lado A11-A12: de cuatro mil seiscientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros (4.693,50 m) que sigue en una línea quebrada hacia el Sudeste continuando por la línea de pirca límite de propiedades hasta el Vértice A12 (X=6586769,40 - Y=4311677,30), ubicado en la intersección de la pirca antes citada con el límite Noreste de la Parcela 152-3405.

Lado A12-A13: de cuatrocientos cuarenta y seis metros con setenta centímetros (446.70 m) que se prolonga con rumbo Sudeste por el límite Este de la Parcela 152-3405 cruzando la Ruta Nacional Nº 38 hasta el Vértice A13 (X=6586434,31 - Y=4311972,72), ubicado en la intersección de la proyección del límite Este de la Parcela 152-3405 con una línea imaginaria paralela a cien metros (100,00 m) al Sudeste del eje de Ruta Nacional Nº 38.

Lado A13-A14: de ochocientos sesenta y tres metros con sesenta centímetros (863,60 m) que corre con dirección Sudoeste por la línea imaginaria paralela a cien metros (100,00 m) al Sudeste del eje de Ruta Nacional Nº 38 hasta llegar a la intersección con el costado Norte del Camino de la Red Secundaria Provincial S-456 que lleva a la Estancia La Candelaria donde se ubica el Vértice A14 (X=6585789,22 - Y=4311398,48).

Lado A14-A15: de dos mil dieciséis metros con noventa centímetros (2.016,90 m) que se prolonga con dirección general hacia el Sudeste por el costado Norte del Camino de la Red Secundaria Provincial S-456 que lleva a la Estancia La Candelaria hasta llegar al Vértice A15 (X=6585755,70 - Y=4313060,83), ubicado en la intersección del costado Norte del camino antes citado con la proyección de una línea imaginaria paralela a trescientos cincuenta metros (350,00 m) al Noreste del eje del Río Soto.

Lado A15-A16: de quinientos sesenta y cuatro metros (564,00 m) que se prolonga con rumbo Sudeste por una línea imaginaria en forma quebrada paralela a trescientos cincuenta metros (350,00 m) al Noreste del eje del Río Soto hasta llegar al Vértice A16 (X= 6585371,00 - Y=4313344,21), ubicado en la intersección de esta línea con otra línea imaginaria paralela a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste del eje del Río Soto.

Lado A16-A17: de cuatro mil novecientos veinticuatro metros con diez centímetros (4.924,10 m) que se extiende hacia el Sudeste por la línea paralela a doscientos cincuenta metros (250,00 m) al Noreste del eje del Río Soto hasta alcanzar el Vértice A17 (X=6581104,38 - Y=4315451,33), ubicado en la intersección de esa línea imaginaria con otra línea imaginaria trazada en forma perpendicular al eje del Río Soto y a la altura del muro de contención donde se ubica la toma de agua del señalado río.

Lado A17-A1: de quinientos metros (500,00 m) que corre con rumbo Sudoeste continuando por la línea perpendicular al eje del Río Soto hasta el Vértice A1, cerrando así al Polígono "A" (Área Urbana), que ocupa una superficie de dos mil treinta y dos hectáreas, siete mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados (2.032 has, 7.872,00 m2).

Polígono "B" (Paraje Bella Vista): Ubicado a la altura de la progresiva 7476 del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14 que lleva al Paraje Bella Vista, estando situada la progresiva 0 en el Vértice A6 del Polígono "A" (Área Urbana) sobre el costado Este de Ruta Provincial Nº 15, y se conforma por los siguientes lados:

Lado B1-B2: de doscientos veinticinco metros con diez centímetros (225,10 m) que se inicia en el Vértice B1 (X=6582011,04 - Y=4303391,98) ubicado en el extremo Noreste del polígono, definido por la intersección de dos líneas imaginarias, una perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14 y la otra paralela a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) hacia el Norte del eje del mismo camino, siguiendo con rumbo Sur hasta el Vértice B2 (X=6581785,94 - Y=4303391,98), ubicado en el extremo Sudeste del polígono y definido por la intersección de dos líneas imaginarias, una perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14 a la altura de la progresiva 7476 y la otra paralela a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) hacia el Sur del eje del mismo camino.

Lado B2-B3: de dos mil veinticinco metros con sesenta centímetros (2.025,60 m) que se extiende hacia el Sudoeste hasta el Vértice B3 (X=6580800,53 - Y=4301812,66), situado en el extremo Sudoeste del polígono en la intersección de la línea paralela a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) al Sur del eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14 y el límite de propiedad ubicado a la altura de la progresiva 9574.

Lado B3-B4: de doscientos veinticinco metros (225,00 m) que se prolonga hacia el Noroeste hasta llegar al Vértice B4 (X=6580964,14 - Y=4301658,16) ubicado en el extremo Noroeste del polígono, definido por la intersección de la proyección del limite de propiedad de la parcela ubicada a la altura de la progresiva 9574 y la línea imaginaria paralela a ciento doce metros con cincuenta centímetros (112,50 m) al Norte del eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14 que lleva al Paraje Bella Vista.

Lado B4-B1: de dos mil doscientos metros con cincuenta centímetros (2.200,50 m) que corre con dirección Noreste hasta el Vértice B1, cerrando así el Polígono "B" (Paraje Bella Vista), que ocupa una superficie de cuarenta y siete hectáreas, cinco mil dieciséis metros cuadrados (47 has, 5.016,00 m2).

Polígono "C" (Paraje Bella Vista): Ubicado en la progresiva 8702 del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 que va al Paraje Bella Vista, estando situada la progresiva 0 en el Vértice A6 del Polígono "A" (Área Urbana) sobre el costado Este de Ruta Provincial Nº 15 y la progresiva 6796 en la bifurcación correspondiente al Paraje Tres Árboles, y se conforma por los siguientes tramos:

Lado C1-C2: de doscientos setenta y un metros con ochenta centímetros (271,80 m) que se inicia en el Vértice C1 (X=6578301,84 - Y=4304185,07), ubicado en el extremo Noreste del polígono sobre el costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13, definido por este costado del camino y la proyección del límite de propiedad que se ubica a la altura de la progresiva 8702. Continúa por este límite de propiedad hacia el Sur hasta alcanzar el Vértice C2 (X=6578030,86 - Y=4304163,47), situado en el extremo Sudeste del polígono en la intersección de esta línea y una línea imaginaria que corta las propiedades aledañas al camino citado.

Lado C2-C3: de dos mil noventa y seis metros con setenta centímetros (2.096,70 m) que se extiende en general hacia el Sudoeste hasta el Vértice C3 (X=6577478,30 - Y=4302216,75), situado en el extremo Sudoeste del polígono sobre la perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 que lleva al Paraje Bella Vista, trazada a la altura de la progresiva 11270.

Lado C3-C4: de trescientos cuatro metros con cincuenta centímetros (304,50 m) que se prolonga con rumbo Noroeste por la línea imaginaria perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 hasta llegar al Vértice C4 (X=6577778,63 - Y=4302166,43).

Lado C4-C1: de dos mil quinientos sesenta y ocho metros con cincuenta centímetros (2.568.50 m) que corre con rumbo Noreste por el costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 hasta llegar al Vértice C1, cerrando así el Polígono "C" (Paraje Bella Vista), que ocupa una superficie de cuarenta y siete hectáreas, cuatro mil ochocientos treinta y un metros cuadrados (47 has, 4.831,00 m2).

Polígono "D" (Paraje Bella Vista): Ubicado en la progresiva 11756 del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 que va al Paraje Bella Vista pasando por el Paraje Tres Árboles, conformado por los siguientes tramos:

Lado D1-D2: de doscientos ochenta y un metros con setenta centímetros (281,70 m) que se inicia en el Vértice D1 (X=6577746,21 - Y=4301687,22), ubicado en el costado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 a la altura de la progresiva 11756 y continúa por este costado del camino hacia el Oeste hasta alcanzar el Vértice D2 (X=6577867,83 - Y=4301444,30), ubicado sobre el costado Sur del camino mencionado en su intersección con límite de propiedad.

Lado D2-D3: de un mil seiscientos catorce metros con ochenta centímetros (1.614,80 m) que se extiende hacia el Oeste por una línea imaginaria hasta el Vértice D3 (X=6577920,67 - Y=4299830,34), ubicado en el costado Este del camino que lleva al Paraje Yeguas Muertas a la altura de la progresiva 15502.

Lado D3-D4: de seiscientos nueve metros con veinte centímetros (609,20 m) que se prolonga hacia el Noroeste por el límite de propiedad hasta el Vértice D4 (X=6578249,31 - Y=4299317,37), ubicado en el costado Norte del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea a la altura de la progresiva 16223.

Lado D4-D5: de un mil quinientos veinticuatro metros con treinta centímetros (1.524,30 m) que se extiende con rumbo Noroeste por el costado Oeste del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea, continuando luego hacia el Norte por el costado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 hasta el Vértice D5 (X=6579276,61 - Y=4300000,23), ubicado en la progresiva 11931 del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14, punto de intersección de ese camino y del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13.

Lado D5-D1: de tres mil noventa y cuatro metros con veinte centímetros (3.094,20 m) que continúa hacia el Sudeste por límites de propiedades hasta el Vértice D1, cerrando así el Polígono "D" (Paraje Bella Vista), que ocupa una superficie de doscientas trece hectáreas, ocho mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados (213 has, 8.299,00 m2).

Polígono "E" (Paraje Bella Vista): Ubicado en la progresiva 16551 del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea y se conforma por los siguientes tramos:

Lado E1-E2: de trescientos sesenta y tres metros con noventa centímetros (363,90 m) que se inicia en el Vértice E1 (X=6578223,39 - Y=4298972,04), ubicado en el extremo Noreste del polígono sobre la línea perpendicular al eje del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea en su intersección con la línea imaginaria trazada a ciento veintisiete metros (127,00 m) al Noroeste del mismo. Continúa por esta línea perpendicular hacia el Sudeste hasta llegar al Vértice E2 (X=6577889,69 - Y=4299117,13), situado en el extremo Sudeste del polígono en la intersección de la línea antes citada con una línea imaginaria paralela a doscientos treinta y siete metros (237,00 m) hacia el Sudeste del eje del señalado camino.

Lado E2-E3: de seiscientos veintiséis metros con noventa centímetros (626,90 m) que se extiende con rumbo Sudoeste por la línea paralela al eje del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea hasta llegar a su intersección con una línea imaginaria trazada por la progresiva 17440 de dicho camino hasta llegar al Vértice E3 (X=6577638,89 - Y= 4298586,44), situado en el extremo Sudeste del polígono.

Lado E3-E4: de trescientos noventa y cinco metros con noventa centímetros (395,90 m) que se prolonga hacia el Noroeste por la línea trazada por la progresiva 17440 hasta interceptarse con la línea paralela al eje del camino que conduce a la Escuela Juan Larrea, trazada a ciento veintisiete metros (127,00 m) al Noroeste del mismo, hasta el Vértice E4 (X=6577727,96 - Y=4298200,74), sito en el extremo Noroeste del polígono.

Lado E4-E1: de novecientos setenta y ocho metros con setenta centímetros (978,70 m) que se extiende con dirección Noreste por la línea imaginaria trazada a ciento veintisiete metros (127,00 m) al Noroeste del eje del camino que lleva a la Escuela Juan Larrea hasta llegar nuevamente al Vértice E1, cerrando así el Polígono "E" (Paraje Bella Vista), que ocupa una superficie de veintinueve hectáreas, seis mil quinientos veinte metros cuadrados (29 has, 6.520,00 m2).

Polígono "F" (Paraje Bella Vista): Ubicado a orillas del Arroyo La Quebrada a dos mil cien metros (2.100,00 m) al Norte de la Escuela Juan Larrea y esta conformado por los siguientes lados:

Lado F1-F2: de doscientos metros (200,00 m) que se inicia en el Vértice F1 (X=6579547,16 - Y=4297379,83), ubicado en el extremo Noreste del polígono, definido por la intersección de la perpendicular al eje del Arroyo La Quebrada con una paralela trazada a cien metros (100,00 m) al Norte del eje del mismo arroyo. Continúa por esta perpendicular hacia el Sur hasta el Vértice F2 (X=6579350,54 - Y=4297343,22), situado en el extremo Sudeste del polígono en la intersección de esta perpendicular con una paralela trazada a cien metros (100,00 m) al Sur del eje del mencionado arroyo.

Lado F2-F3: de cuatrocientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (461,50 m) que se extiende hacia el Oeste por la línea paralela a cien metros (100,00 m) al Sur del eje del Arroyo La Quebrada hasta llegar al Vértice F3 (X=6579316,28 - Y=4296892,98), situado en el extremo Sudoeste del polígono en la intersección de una perpendicular al eje del arroyo con una paralela al mismo.

Lado F3-F4: de doscientos metros (200,00 m) que se prolonga con dirección Norte por una línea perpendicular al eje del Arroyo La Quebrada hasta el Vértice F4 (X=6579515,94 - Y=4296904,66), situado en el extremo Noroeste del polígono en la intersección de la perpendicular con la paralela trazada a cien metros (100,00 m) al Norte del eje del Arroyo La Quebrada.

Lado F4-F1: de cuatrocientos ochenta y seis metros con cuarenta centímetros (486,40 m) que corre con rumbo Este por la línea paralela trazada a cien metros (100,00 m) hacia el Norte el eje del Arroyo La Quebrada hasta llegar al Vértice F1, cerrando así el Polígono "F" (Paraje Bella Vista), que ocupa una superficie de nueve hectáreas, cuatro mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (9 has, 4.797,00 m2).

Polígono "G" (Paraje Bella Vista): Ubicado en la progresiva 15395 de la prolongación del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-14 que va al Paraje Bella Vista y está formado por los siguientes tramos:

Lado G1-G2: de seiscientos dos metros con cincuenta centímetros (602,50 m) que se inicia en el Vértice G1 (X=6580487,75 - Y=4297438,24), ubicado en el extremo Sudeste del polígono sobre el costado Norte del camino que va al Paraje Bella Vista continuando hacia el Oeste por una línea imaginaria hasta alcanzar el Vértice G2 (X=6580536,03 - Y=4296894,90), ubicado en el extremo Sudoeste del polígono.

Lado G2-G3: de cuatrocientos seis metros con cuarenta centímetros (406,40 m) que se extiende en general hacia el Norte por límites de propiedades en una línea quebrada hasta el Vértice G3 (X=6580886,67 - Y=4296979,62), emplazado en el extremo Noroeste del polígono.

Lado G3-G4: de trescientos cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros (348,50 m) que se prolonga hacia el Noreste por una línea imaginaria hasta el Vértice G4 (X=6581008,94 - Y=4297305,99), situado en el extremo Noreste del polígono.

Lado G4-G1: de quinientos cuarenta y cuatro metros (544,00 m) que corre con rumbo Sudeste hasta el Vértice G1, cerrando así el Polígono "G" (Paraje Bella Vista), que ocupa una superficie de diecinueve hectáreas, seiscientos ochenta y un metros cuadrados (19 has, 681 m2).

Polígono "H" (Paraje Yeguas Muertas): Ubicado en la progresiva 17176 de la prolongación del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 que va al Paraje Yeguas Muertas, situándose en esa progresiva el Punto H1 (X=6576396,77 - Y=4299556,86), punto de inicio del polígono ubicado en su extremo Noreste y sobre el costado Este del citado camino.

Lado H1-H2: de un mil veinticinco metros con diez centímetros (1.025,10 m) que se extiende por el Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 que va al Paraje Yeguas Muertas hacia el Sur hasta el Vértice H2 (X=6575462,00 - Y=4299186,05), definido por la intersección del costado Este de la prolongación del mencionado camino con la margen Norte del Arroyo La Quebrada en la progresiva 18201 del mismo camino.

Lado H2-H3: de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros con ochenta centímetros (2.459,80 m) que continúa con rumbo Oeste por el costado Norte de la prolongación del Camino de la Red Terciaria Provincial t127-13 que lleva al Paraje Yeguas Muertas hasta el Vértice H3 (X=6575585,59 - Y=4297315,33), situado en la progresiva 20661.

Lado H3-H4: de un mil seiscientos diez metros con treinta centímetros (1.610,30 m) que se prolonga con dirección Noreste por una línea imaginaria hasta llegar al Vértice H4 (X=6576506,74 - Y=4298496,46), definido por la intersección de esta línea y la margen Norte del Arroyo La Quebrada.

Lado H4-H5: de cuatrocientos tres metros con diez centímetros (403,10 m) que se extiende con dirección Sudeste por la margen Norte del Arroyo La Quebrada hasta el Vértice H5 (X=6576203,00 - Y=4298752,37), ubicado en la intersección de la margen Norte del Arroyo La Quebrada con límite de propiedad.

Lado H5-H1: de ochocientos veintisiete metros con cincuenta centímetros (827,50 m) que corre hacia el Noreste por una línea imaginaria hasta llegar nuevamente al Vértice H1, cerrando así el Polígono "H" (Paraje Yeguas Muertas), que ocupa una superficie de ciento quince hectáreas, dos mil quinientos noventa y siete metros cuadrados (115 has, 2.597 m2).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Villa de Soto es de dos mil quinientas quince hectáreas, seiscientos trece metros cuadrados (2.515 has, 613 m2).

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Birri, Maiocco, Busso, Chiofalo, Rossi, Rivero, Ochoa Romero.

- 14 -

A) SEMINARIO DE POSTGRADO "LOS SISTEMAS ELECTORALES COMPARADOS Y LAS INCIDENCIAS DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
B) CERTAMEN LITERARIO "CUENTO CON VOS... UN ESPACIO PARA CREAR", EN LEONES. INTERÉS LEGISLATIVO.
C) 4TO ENCUENTRO UNIENDO METAS - MODALIDAD NACIONES UNIDAS DE LA REGIÓN DE ANSENUZA, EN BALNEARIA, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
D) LARGOMETRAJE DOCUMENTAL "EL EMBRUJO DE MI TIERRA", DIRIGIDO POR ANA KAREN GRUNIG. INTERÉS LEGISLATIVO.
E) FERIA DEL LIBRO DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. INTERÉS LEGISLATIVO.
F) BIBLIOTECA LEGISLATIVA DR. ARTURO TORRES. 115º ANIVERSARIO. HOMENAJE, ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
G) BIBLIOTECA ARCHIVO DEL TANGO, EN SAN FRANCISCO. REINAUGURACIÓN Y UBICACIÓN DEFINITIVA. BENEPLÁCITO.
H) PROYECTO "NUESTROS HUMEDALES, SUS AVES Y ALGO MÁS", EN RÍO CUARTO. PRESENTACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
I) CAMPEONATO DE FÚTBOL "DÍA DEL NIÑO", EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
J) SEDES DE LA UOM Y DE LA CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS. HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS. REPUDIO. SOLIDARIDAD CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA UOM.
K) RELACIONES INSTITUCIONALES Y LABORALES ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EL SUOEM. RECOMPOSICIÓN. BENEPLÁCITO. RESTABLECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. SOLICITUD.
L) PROYECTO "EL CRUCE DE UNA CADENA DE IMPOSIBLES PARA ARRIBAR A LA LIBERTAD POSIBLE", DE LA EN GRAL. BALDISSERA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
M) SEMANA HOMENAJE A EVITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
N) SEMANA DE HOMENAJES A MONSEÑOR ANGELELLI. ACTIVIDADES A REALIZARSE. INTERÉS LEGISLATIVO.
O) FESTIVAL NACIONAL DE TANGO, EN LA FALDA. 26º EDICIÓN. LUCIANA CHIARETTA. CONSAGRACIÓN COMO GANADORA DEL CERTAMEN NUEVAS VOCES DEL TANGO. BENEPLÁCITO.
P) LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. FUNDACIÓN. 85º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
Q) 1º CONGRESO PEDAGÓGICO "CONSTRUCCIONES Y PERSPECTIVAS, MIRADAS DESDE Y HACIA LA EDUCACIÓN, FAMILIA Y ESCUELA", EN UCACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
R) PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD (PIPES), EN JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.
S) SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA. INTERÉS

LEGISLATIVO.
T) LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL. 96º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración, adhesión y beneplácito: 2973, 2986, 3055, 3076, 3109, 3115, 3137, 3140, 3148, 3151, 3152, 3156, 3157, 3164, 3165, 3166, 3167, 3170, 3174, 3175, 3177, 3178 y 3179/L/09, sometiendo la votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION – 02973/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo el Seminario de Posgrado sobre "Los Sistemas Electorales Comparados y las Incidencias de las Reformas Constitucionales en la Calidad Institucional de la República Argentina", a llevarse a cabo los días 18 y 25 de agosto y 1 y 8 de septiembre del año 2009, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dante Rossi, Ítalo Gudiño, María Matar, Alicio Cargnelutti, Ana Dressino, Hipólito Faustinelli, Carlos Giaveno, Hugo Pozzi, Norma Poncio.

FUNDAMENTOS

La recuperación de la calidad institucional es objeto de debate de manera permanente en ámbitos académicos, sociales y políticos, siendo el fundamento ante las denominadas "reformas políticas" que se han intentado tanto en el orden nacional como el provincial.

En esta línea de pensamiento no podemos dejar de tener en vista, que son las instituciones políticas las garantes de la calidad y continuidad democrática en nuestro país.

Indudablemente que uno de los temas propuestos a la hora de avanzar en dicha recuperación, es la revisión del régimen electoral vigente, comprendiendo en este concepto tanto a los mecanismos que rigen en la emisión del voto, su traducción o significancia en escaños o bancas, selección de candidatos, fórmulas de escrutinio, control del proceso electoral, democracia interna de los partidos políticos, etc.

Sin duda alguna, es el tema de los sistemas electorales imperantes para la elección de nuestros representantes, el objeto de debate actual, atento la necesidad de legitimarlos social y políticamente.

Ahora bien, cabe realizar una mirada crítica de los sistemas electorales, ya que como es sabido éstos no son neutros, siendo quizás un fiel reflejo de la estructura política de una nación, si bien esta afirmación no es pacífica, al menos cabe dejar abierto el debate sobre si existe algún tipo de relación entre el Sistema Electoral vigente y las características

del sistema político de un país.

Una aproximación a este debate la tendremos con solo analizar las actuales composiciones parlamentarias tanto a nivel nacional como en la órbita provincial.

Dieter Nohlen en su obra "Los Sistemas Electorales en el Mundo" (1981), establece con meridiana claridad que los Sistemas Electorales tienen una importancia decisiva en el plano de la competencia entre los partidos y afectan las estrategias de los electores y de los políticos.

Ante esta afirmación, es altamente positivo que se creen espacios de debate y reflexión, atento ser aquellos el componente necesario de toda reforma.

Existe una demanda generalizada y razonable, en el sentido de tratar de diseñar un sistema electoral que facilite, en la mayor medida posible, la cercanía entre los votantes-representados y sus representantes.

Esta demanda parte de la necesidad de que nos representen lo mejor posible, según las necesidades de la sociedad.

Asumiendo entonces que esta demanda social es razonable y existe, es auspiciosa la generación de espacios de debates a los fines de profundizar los conceptos y adquirir una visión crítica sobre la necesidad de una mejora de la calidad institucional tanto en la Provincia de Córdoba como en la República Argentina.

El Seminario de Posgrado sobre "Los Sistemas Electorales Comparados y las Incidencias de las Reformas Constitucionales en la Calidad Institucional de la República Argentina", tendrá como disertantes a los Dres. Jorge Horacio Gentile, Jorge Barbará, Hector Daniel Gattas y a la Ab. Natalia Sabrina Kenis, quienes dirigirán sus exposiciones a abogados en general, magistrados, funcionarios, docentes, legisladores, concejales, relatores y secretarios de comisión, asesores parlamentarios.

Habiendo sido considerado por la Secretaría de Posgrado de la facultad de Derecho y Cs. Sociales de la U.N.C como relevante atento la temática a tratar, no puede el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba permanecer ajeno a dicha actividad.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente Proyecto de Declaración, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

Dante Rossi, Ítalo Gudiño, María Matar, Alicio Cargnelutti, Ana Dressino, Hipólito Faustinelli, Carlos Giaveno, Hugo Pozzi, Norma Poncio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2973/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del Seminario de Postgrado sobre "Los Sistemas Electorales Comparados y las Incidencias de las Reformas Constitucionales en la Calidad Institucional de la República Argentina" que, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará los días 18 y 25 de agosto y 1 y 8 de septiembre de 2009 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION – 02986/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el Certamen Literario "Cuento con vos… un espacio para crear", dirigido a los alumnos del 6º grado del nivel primario de todas las escuelas de la ciudad de Leones y para la Escuela Superior de Comercio y Bachillerato Anexo (ESCBA) en todos sus cursos.

La competencia literaria es organizada por las Profesoras de Castellano, Literatura y Latín de la ESCBA, Ana Lía Conti, Grétel Pécora y Sandra Pécora (autoras del proyecto).

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El Certamen Literario "Cuento con vos… un espacio para crear" surgió por la necesidad colectiva de los alumnos de expresarse sólo en lo que respecta a lo literario: transmitir sentimientos, estados de ánimo, inquietudes…

El mundo actual exige la profesionalidad en la expresión y como requisito, la brevedad; es decir aportar mucho con poco, más con menos. La consigna por lo tanto es escribir relatos y/o cuentos breves. Este Certamen está dirigido a los alumnos del 6º grado del nivel primario de todas las escuelas de Leones y para la ESCBA, en todos sus cursos.

Tiene la finalidad de fomentar en los niños y jóvenes la práctica de la lectura, despertar el interés por la creación literaria y favorecer la implicación y la participación de los centros educativos en este tipo de actividades.

La organización del mismo está a cargo de profesoras de Lengua Castellana para la organización, difusión y corrección de los trabajos y en la última instancia, se invitará a escritores del medio y/o profesores destacados para la conformación de un jurado objetivo.

En el año 2008 se inició este camino con muchas expectativas y, afortunadamente, el éxito acompañó con la inscripción de más de doscientos alumnos entre primarios y secundarios.

Hoy, apuestan nuevamente al desafío reiniciando este certamen con la misma inscripción exitosa del año pasado. Es sumamente positivo ver el entusiasmo de los jóvenes por participar.

Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2986/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Certamen Literario "Cuento con vos… un espacio para crear" que, dirigido a los alumnos del 6º grado del nivel primario de todas las escuelas de la ciudad de Leones, tiene como destinatarios a alumnos de todos los cursos de la Escuela Superior de Comercio y Bachillerato Anexo (ESCBA).

Destacamos que la competencia literaria mencionada es organizada por las Profesoras de Castellano, Literatura y Latín de la ESCBA, Ana Lía Conti, Gretel Pécora y Sandra Pécora (autoras del proyecto).

PROYECTO DE DECLARACION – 03055/L/09
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al "4to Encuentro Uniendo Metas - Modalidad Naciones Unidas de la Región de Ansenuza" que, organizado por el IPEM Nº 261 "San José" de Balnearia (San Justo), tendrá lugar en el mes de agosto y en dicha localidad. Se trata de un evento educativo y cultural en el que participan estudiantes de nivel medio de distintos centros educativos, los cuales además de formarse sobre temas de política internacional e interiorizarse sobre el funcionamiento de Naciones Unidas, adquieren una visión global que los ubica en una nueva perspectiva frente al mundo en el que viven y comprenden que la búsqueda de soluciones a su problemática, debe hacerse a través de la negociación, el diálogo y la tolerancia.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Un Encuentro Uniendo Metas en la metodología Modelo de Naciones Unidas es una representación por parte de alumnos secundarios de diferentes órganos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social (ECO SOC) sus respectivas Comisiones y la Secretaría General. Se realiza en distintas instancias: distrital, provincial, regional y nacional. En cada uno de ellos los alumnos representantes de los Estados Miembros se reúnen en los órganos de la ONU para debatir los temas de política internacional previamente seleccionados de la agenda de Naciones Unidas, bajo la dirección de otros alumnos que actúan como autoridades.

Los participantes se capacitan en las instancias previas en el manejo de técnicas de persuasión, oratoria, desarrollando habilidades para negociar con tolerancia y resolver controversias en paz, primando el diálogo y el consenso.

Esta actividad comenzó a desarrollarse hace 41 años en la Universidad de Harvard y está hoy diseminada por todo el mundo.

En el ámbito nacional es organizada por la Asociación Conciencia desde 1994 y en la actualidad forma parte del Programa "Uniendo Metas-Jóvenes para el futuro" de la Asociación Conciencia y SC Jonson & Son Argentina.

En Balnearia en el mes de agosto y en fecha a determinar, se realiza ahora el "4to Encuentro Uniendo Metas Modalidad Naciones Unidas de la Región de Ansenuza" y es organizado por el IPEM Nº 261 "San José" de dicha localidad, con una participación de 200 estudiantes.

El temario general previsto es el siguiente:

- Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo
- Promoción y protección de los derechos del niño
- La situación en Afganistán, en el Sudán, en Haití, en el Oriente Medio, en la República Democrática del Congo
- Los niños y los conflictos armados y Georgia

Una vez más nuestros docentes pondrán de manifiesto su vocación al trabajo solidario y los jóvenes responderán con su responsabilidad y compromiso.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3055/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la realización del "4º Encuentro Uniendo Metas - Modalidad Naciones Unidas de la Región de Ansenuza" que, organizado por el IPEM Nº 261 "San José" de Balnearia, Departamento San Justo, se desarrollará en el mes de agosto en la mencionada localidad; destacando que se trata de un evento educativo y cultural en el que participan estudiantes de nivel medio de distintos centros educativos, quienes además de formarse sobre temas de política internacional e interiorizarse sobre el funcionamiento de Naciones Unidas, adquieren una visión global que los ubica en una nueva perspectiva frente al mundo en el que viven y comprenden que la búsqueda de soluciones a su problemática debe hacerse a través de la negociación, el diálogo y la tolerancia.

PROYECTO DE DECLARACION – 03076/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo al largometraje documental "El Embrujo de mi tierra", dirigido por Ana Karen Grunig, a rodarse en la localidad de "La Banda", de la Provincia de Santiago del Estero, durante el mes de agosto de 2009.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Ser argentino, ser hijo de esta tierra, ¿que significa, más allá de que nos ubique socialmente en un padrón de registro de personas bajo un mismo estado?.

¿Por qué no pensamos en la cultura nacional, como lo que es, sino como algo que encontramos en museos o en lugares puntuales?. ¿Cuál es el motivo por el que algunos argentinos sienten vergüenza de nuestra cultura?

Este largometraje documental intentará reflejar las respuestas a estas preguntas desde diversos puntos de vista y mostrará un camino en el que el argentino ha ido perdiendo la identidad cultural, por diversos motivos, convirtiéndose en un extranjero en su lugar.

Pero también reflejará lo que forma parte de nuestro folklore a través de la familia Carabajal y la fiesta en honor a Doña María Luisa Paz de Carabajal. De este modo, se hará notar que conocernos significa muchas veces respetarnos, defendernos y querer un poco más a nuestra patria.

Objetivos del proyecto: Mostrar lo importante que es rescatar nuestras raíces, pero no pensando en que ello signifique retrotraernos en nuestra forma de vida, sino como una revalorización de nuestras prácticas culturales que nos permitan crecer y proyectar como sociedad.

Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3076/L/09
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del largometraje documental "El Embrujo de mi Tierra" que, dirigido por Ana Karen Grunig, se rodará en la localidad de "La Banda", Provincia de Santiago del Estero, durante el mes de agosto de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 03109/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la "Feria del Libro de la ciudad de Río Tercero" que tendrá lugar la segunda semana de agosto de 2009.

Potenciar, desarrollar y consolidar las aptitudes cognitivas de nuestra comunidad a través de generar este tipo de emprendimientos educativos, es la mejor manera de constituir y preservar el patrimonio cultural de nuestra sociedad.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Las Ferias de Libro constituyen un hecho cultural tradicional muy importante para la ciudad de Río Tercero, se realizan desde mediados de la década del 90 y nacieron a instancias del escritor Mario Trecek. Siempre fue importante la convocatoria de público, en la última edición del 2006 más 15000 personas visitaron la Feria y participaron de las actividades paralelas- La característica particular reside en su organización, ya que se realiza una convocatoria abierta a toda la comunidad para conformar el Comité Organizador. De este modo, siempre fueron organizadas por el Municipio conjuntamente con Organizaciones Intermedias de la ciudad o de personas que desean generar espacios culturales de encuentro como los que constituyen las Ferias del Libro.

La Feria del Libro consta de: un sector de Exposición sito en la Sociedad Italiana y actividades paralelas en otros espacios de la ciudad como el Anfiteatro Municipal, el Auditorio del Centro Comercial, los Auditorios de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de la ciudad y la Sala de lectura de la Biblioteca Popular Justo J. de Urquiza.

Las Instituciones (educativas, culturales, colegios profesionales, centros de estudios, etc.) fueron convocadas para proponer actividades paralelas. También los Integrantes del Comité Organizador está facultado para realizar y programar actividades paralelas.

Las actividades paralelas consisten en la Presentación de Libros, Conferencias, Charlas-Debate, Actividades de Narración Oral, Espectáculos Artísticos, Talleres, etc.

Se pone especial cuidado en que todos los sectores de la población tengan actividades acordes con sus intereses, así se proponen actividades para los docentes, niños, jóvenes, artistas, médicos, etc.

En esta edición, el Logotipo fue diseñado por alumnos de la Escuela de Bellas Artes Lino N. Spilimbergo. La misma escuela organizó un concurso interno entre sus alumnos. El ganador fue MAURO ZAMORA, alumno de segundo año.

En todas las Ediciones de la Feria de Libro se consideró algún acontecimiento relevante tanto a Nivel Local como Nacional o Internacional. Esta V Edición se hace en Homenaje a los 90 años de la Biblioteca Popular Justo J. de Urquiza y los 10 años de La Luciérnaga de Río Tercero.

Por todas las razones expresadas Sr. Presidente, en virtud de que este evento constituye la síntesis de un trabajo integrado por los referentes de la comunidad educativa local en pos de constituir un trascendental legado cultural a las nuevas generaciones, es que le solicito la aprobación del presente proyecto.

José Scarlatto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3109/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "Feria del Libro de la ciudad de Río Tercero", a desarrollarse en la segunda semana de agosto de 2009.

Potenciar, desarrollar y consolidar las aptitudes cognitivas de nuestra comunidad a través de generar este tipo de emprendimientos educativos, es la mejor manera de constituir y preservar el patrimonio cultural de nuestra sociedad.

PROYECTO DE DECLARACION – 03115/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje, adhesión y beneplácito por el 115º aniversario de la creación de la Biblioteca Legislativa "Dr. Arturo Torres".

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Es, sin dudas, una de las más completas bibliotecas de Córdoba. Es, también, una de las más cómodas y mejor ubicadas de la ciudad capital. Su acervo bibliográfico es enorme; la atención, orientación y colaboración con el público lector por parte de sus dependientes es inmejorable. La Biblioteca Legislativa Dr. Arturo Torres, a ella nos referimos, es un orgullo, una verdadera joya de la Legislatura de Córdoba.

Fue creada por Ley Nº 1314 de fecha 23 de julio de 1894. Décadas después, bajo el gobierno de Justo Páez Molina, se intentó darle la denominación actual en homenaje al prestigioso hombre del derecho, de las letras y de las leyes que fuera don Arturo Torres, aunque recién con la recuperación de la democracia en 1984, se pudo materializar esa loable intención de rebautizar a la biblioteca con su nombre actual.

Como tituló el diario La Voz del Interior con motivo del centenario de nuestra (NUESTRA) biblioteca, ella fue "Testigo directo de la historia política de Córdoba". Hoy, con algo así como 30000 ejemplares, es el lugar y la dependencia de este Poder Legislativo que más visitas recibe del ciudadano cordobés: estudiantes secundarios y universitarios, investigadores, periodistas, legisladores y asesores legislativos disfrutan de volúmenes incunables y de las obras más modernas a los que difícilmente se pueda acceder en otras bibliotecas públicas o privadas.

Creemos que la Legislatura, y particularmente los legisladores, mucho le debemos a la Biblioteca Arturo Torres, ya que, sin perjuicio de la ventana al público que ella representa, de sus libros, de los diarios de su hemeroteca (dicen los entendidos que hasta

es superior a la hemeroteca del Cisprén y a la de La Voz del Interior), de sus códigos y de sus colecciones nos nutrimos para la elaboración, el estudio y la fundamentación de nuestro proyectos.

Por ello y por lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3115/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje, adhesión y beneplácito por el 115º aniversario de la creación de la Biblioteca Legislativa "Dr. Arturo Torres".

PROYECTO DE DECLARACION – 03137/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la reinauguración y ubicación definitiva de la "Biblioteca Archivo del Tango" en el local del Diario La Voz de San Justo, cumpliendo así el 25 de junio el anhelo del extinto Gregorio Damián Martínez, quién fuera director, periodista y padre del titular actual del diario. La biblioteca fue creada en 1996 por el Sr. Francisco Isaac Leone, cultor e investigador tanguero y reúne grabaciones discográficas, fotografías, instrumentos que nos llevan a recordar con nostalgia páginas gloriosas de nuestra música ciudadana.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Un acontecimiento cultural de especial significado para San Francisco tuvo lugar el 25 de junio próximo pasado, cuando luego de conmemorarse en la plazoleta que lleva su nombre el 74º aniversario del fallecimiento de Carlos Gardel, el Zorzal Criollo (24 de junio) se procedió en el local del diario La Voz de San Justo a la reinauguración y ubicación definitiva de la "Biblioteca Archivo del Tango", que fuera inaugurada en 1996 por un "tanguero de ley": el Sr. Francisco Isaac Leone. Se cumple así el anhelo del extinto Gregorio Damián Martínez, otrora director del diario y padre de quien ocupa hoy ese cargo.

En esta "Biblioteca Archivo del Tango" se recuerda a las figuras que hicieron brillar el tango junto a obras que los inmortalizaron. Imágenes de entrañables amigos y momentos inolvidables vividos. Además, un cálido rincón con objetos de antaño para quienes quieran escuchar, como ayer, un tango a través de un tocadiscos y rodeado de una nutrida colección de grabaciones de prestigiosas orquestas y renombrados cantores.

Además, importante documentación fotográfica revive la historia personal de Francisco Isaac Leone, su vinculación y su "devoción" para con el "2 por 4" que es sustento de nuestra identidad nacional y paseó glorioso por las más diversas naciones del mundo, siendo sembrador de cien años de bailes y conciertos en cinco continentes.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3137/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la reinauguración y ubicación definitiva, el pasado 25 de junio de 2009, de la "Biblioteca Archivo del Tango" en el local del Diario La Voz de San Justo, cumpliendo así el anhelo del extinto Gregorio Damián Martínez, quien fuera director, periodista y padre del titular actual del diario. La biblioteca fue creada en 1996 por el Sr. Francisco Isaac Leone, destacado cultor e investigador tanguero que reunió grabaciones discográficas, fotografías y diversos instrumentos que nos llevan a recordar con nostalgia páginas gloriosas de nuestra música ciudadana.

PROYECTO DE DECLARACION – 03140/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo el proyecto titulado Nuestros Humedales, sus Aves y algo más, realizado por el equipo de investigación coordinado por el Biólogo Miguel Ángel Ávalos de la Asociación Amigos para la Conservación de las Aves de la ciudad de Río Cuarto, a ser presentado en la convocatoria de Aves Argentinas -Asociación Ornitológica del Plata y Birdlife International, para el otorgamiento de becas de apoyo a acciones para la conservación de la biodiversidad.

Omar Ruiz.

FUNDAMENTOS

Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata- junto con Birdlife International y diversas entidades asociadas ha lanzado un programa de Becas de apoyo a acciones que tiendan a la conservación de la biodiversidad en áreas importantes para la conservación de las Aves (AICAs) y poblaciones de aves silvestres en peligro de extinción dentro del territorio Argentino.

Esta iniciativa fue lanzada bajo el lema CONSERVAR LA ARGENTINA y en esta oportunidad se financiarán total o parcialmente 10 proyectos con montos de hasta $ 15.000 (pesos quince mil) venciendo la presentación el día 31 de Julio de 2009.

En nuestra provincia un grupo de investigación coordinado por el biólogo Miguel Ángel Ávalos y constituido por profesionales y estudiantes avanzados de la carrera de Ciencias Biológicas, actuando en representación de la Asociación Amigos para la Conservación de las Aves de la Ciudad de Río Cuarto se presentarán a la convocatoria con un trabajo educativo que trata la problemática de los bañados del Río Saladillo.

Colaboraron en el desarrollo de la propuesta organizaciones ambientalistas y conservacionistas de la Provincia como así también la Universidad de Río Cuarto e Instituciones Educativas de la Región (Río Cuarto, Canals, Laborde, Pascanas) y Municipios como, Alpa Corral, Achiras, Las Higueras, Canals, Laborde, Pascanas, etc.

Con el objetivo de "promover la construcción de una conciencia ambiental,

desarrollando actitudes, aptitudes y destrezas para la conservación de los humedales y su biodiversidad, descubriendo el fascinante mundo de las aves y la existencia de sitios importantes para su conservación " tal como expresan sus autores, el proyecto, titulado NUESTROS HUMEDALES, SUS AVES Y ALGO MAS fue puesto en marcha desde el año 2006 en establecimientos educativos de la región alcanzando sus beneficios a casi 4000 estudiantes de los diferentes niveles educativos a lo largo de estos tres años de vigencia, habiendo sido asimismo expuesto y difundido en cursos, charlas y conferencias como también en medios de prensa.

"Los Bañados del Río Saladillo se ubican en el sudeste de la provincia de Córdoba, en terrenos privados del Departamento Unión. La zona forma parte de una antigua llanura fluvial denominada Lagunas de Laboulaye-Bajos del Saldillo, cuyo principal aporte lo genera el Río Cuarto. Al gran bañado lo integran unas 40 lagunas semipermanentes con una superficie superior a las 30.000 hectáreas." "Los sedimentos provenientes de los ríos y arroyos que aportan al sistema crean en determinadas épocas un hábitat propicio para la alimentación de muchas especies de aves playeras." "Una parada fugaz en alguna laguna revelará la presencia de diversas especies de patos, garzas, playeros y un sinnúmero de otras aves asociadas a estos humedales. Ornitólogos de renombre internacional estudiaron la zona habiendo reportado bandadas de cerca de 100.000 ejemplares de golondrina de rabadilla canela, siendo posible que estos bañados funcionen como sitios opcionales de alimentación para aves playeras, cuando en otros como Mar Chiquita no cuentan con recursos suficientes para "atender" enormes contingentes.

A decir del ornitólogo Meter Vickery el lugar es "un verdadero paraíso para los playeros y un lugar de singular productividad biológica".

"Los cambios en la dinámica de estas zonas inundables, el impacto sobre los suelos de la conservación de pastizales en tierras agrícolas, el uso de agroquímicos y las canalizaciones hídricas, se han transformado en los últimos tiempos en una amenaza para el delicado equilibrio de estos ecosistemas que funcionan como moderadores del clima regional y como sitio de alimentación de aves de pastizal". (extractado de: "Humedales del Río Saladillo" de Hernán Casañas).

La problemática merece que investigadores, comunidades locales como así también los Organismos gubernamentales que tienen jurisdicción sobre las cuestiones señaladas orienten su mirada hacia aquella y sean apoyadas todas las iniciativas que como la que origina la presente declaración colaboren para la preservación del patrimonio natural de los cordobeses.

Omar Ruiz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3140/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo el proyecto titulado "Nuestros Humedales, sus Aves y algo más", realizado por el equipo de investigación coordinado por el Investigador Miguel Ángel Ávalos de la Asociación Amigos para la Conservación de las Aves de la ciudad de Río Cuarto, a ser presentado en la convocatoria de Aves Argentinas -Asociación Ornitológica del Plata y Birdlife International, para el otorgamiento de becas de apoyo a acciones para la conservación de la biodiversidad.

PROYECTO DE DECLARACION – 03148/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito con motivo del "Campeonato de Fútbol Día del Niño", a realizarse el próximo domingo 2 de agosto, en el predio "El Pero" de la localidad de Santa María de Punilla con la participación de equipos de Santa María y de localidades vecinas.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración, tiene por finalidad reconocer por parte de este Cuerpo Legislativo la iniciativa de un grupo de padres y jóvenes que año a año organizan el Campeonato de Fútbol "Día del Niño".

Por estos días es importante la realización de este tipo de eventos, que hacen a incentivar en los niños este hermoso deporte, pero por sobre todo hacen a la unión familiar, con miras a rescatar principios y valores.

Este evento deportivo comenzará el día 2 de agosto a las diez horas, en la Cancha de Fútbol "El Pero", un hermoso lugar que se presta para que la familia no solo disfrute de ver y participar de un partido de fútbol, sino que también admire la belleza de la montaña y el río que forman parte de la hermosa postal.

Un hecho auspicioso es que estos encuentros deportivos se desarrollen en el interior, lo que le da a la zona gran relevancia, además como en toda justa deportiva, campea el espíritu de la competencia, de compañerismo y de la admiración de un pueblo por sus figuras deportivas.

Por lo expuesto, y como manera de alentar a los organizadores a continuar con la realización de este tipo de eventos que promocionan la región, es que solicito la aprobación. del presente Proyecto de Declaración.

Alicia Narducci.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3148/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Campeonato de Fútbol Día del Niño", a desarrollarse el 2 de agosto de 2009 en el predio "El Pero" de Santa María de Punilla, que contará con la participación de equipos de la mencionada localidad y de localidades vecinas.

PROYECTO DE RESOLUCION – 03151/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1.- Repudiar los hechos de violencia en contra de las sedes de la UOM y de la Cámara de Industriales Metalúrgicos cometidos en ocasión de la manifestación

realizada el jueves 24 de julio en el marco del paro nacional por mejoras salariales.

Artículo 2.- Solidarizarse especialmente con el Secretario General de la UOM - Córdoba, Legislador Augusto Varas, por la inexplicable e injustificable agresión de la que fue víctima.

Artículo 3.- De forma.

José Graglia.

FUNDAMENTOS

Por medio de este proyecto de resolución, la Legislatura de Córdoba repudia los hechos de violencia en contra de las sedes de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y de la Cámara de Industriales Metalúrgicos.

Dichos actos de violencia se cometieron en ocasión de la manifestación realizada el jueves 24 de julio en el marco del paro nacional por mejoras salariales.

Obviamente, reivindicamos los derechos de los trabajadores en general y de la UOM en particular a manifestarse públicamente y a peticionar mejoras salariales a sus empleadores. También reivindicamos el derecho de éstos a responderlas de acuerdo con sus posibilidades y criterios. La economía argentina vive un momento de recesión que no puede disimularse. En ese marco, la puja entre obreros y empleadores será cada día más visible. Deberá apelarse, pues, a la negociación intersectorial como vía de resolución pacífica de las diferencias. Las dirigencias obreras y patronales, tanto de la UOM como de la Cámara de Industriales Metalúrgicos, han demostrado capacidad y vocación de diálogo para superar los conflictos. Por lo tanto, no son merecedoras de estos hechos vandálicos, cualquiera sea su origen o destino.

Estando vigentes las libertades y garantías constitucionales, propias del Estado de Derecho, no se pueden ni deben tolerar los destrozos a los bienes ni las agresiones a las personas.

Especialmente, este proyecto se solidariza con el Secretario General de la UOM – Córdoba, Legislador Augusto Varas por la agresión de la que fue víctima y que consta en los reportes de los medios periodísticos tanto gráficos como radiales y televisivos.

La agresión al representante de los trabajadores metalúrgicos resulta injustificable y, también, inexplicable. Más allá de posiciones gremiales o políticas, resulta necesario que este cuerpo legislativo se exprese en solidaridad con el dirigente agredido, valorando su conducta de no agravar los hechos. La cuestión trasciende lo personal y amerita una expresión de esta Legislatura.

Por estos fundamentos, se solicita la aprobación de los señores legisladores.

José Graglia.

PROYECTO DE DECLARACION – 03164/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su repudio a las agresiones que sufriera el Secretario General de la UOM, Seccional Córdoba, Augusto Varas.

Raúl Jiménez.

FUNDAMENTOS

En el marco del plan de lucha nacional decretado por la Unión Obrera Metalúrgica, el día 24 de Julio, la UOM Seccional Córdoba, convocó a un abandono de tareas con posterior marcha y concentración frente a la sede de la Cámara de Industriales Metalúrgicos.

En esa oportunidad se entregó formalmente el legítimo reclamo salarial de los trabajadores a la cámara patronal.

La intransigencia de los industriales metalúrgicos a nivel nacional de acordar un aumento que permita cerrar la paritaria, hace que los trabajadores, especialmente los más jóvenes, se sientan defraudados e impotentes frente a la constante pérdida de poder adquisitivo de sus salarios.

Como en otras oportunidades, reiteramos que a la crisis no la deben pagar los trabajadores con suspensiones, despidos y bajos salarios.

Que la materia pendiente sigue siendo una justa distribución de la riqueza, pactada con los distintos sectores de la producción.

Que no se pueden seguir dilatando indefinidamente en el tiempo los acuerdos salariales, porque como demuestran los hechos que motivan nuestro repudio, se termina poniendo en riesgo la paz social.

Raúl Jiménez.

PROYECTO DE RESOLUCION – 03167/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1.- Repudiar la agresión que sufriera el Legislador Augusto Varas, integrante de la bancada del Frente Cívico y Social, en oportunidad de la movilización realizada por mejores salarios por la Unión Obrera Metalúrgica, gremio del cual es Secretario General en la Regional Córdoba.

Artículo 2.- De forma.

Miguel Ortíz Pellegrini, César Seculini.

FUNDAMENTOS

La Unicameral de la Provincia de Córdoba repudia la agresión sufrida por el Legislador Augusto Varas en ocasión de la movilización realizada por los trabajadores metalúrgicos cordobeses el jueves 24 de julio.

Los hechos de violencia ocurrieron en el marco de una aguda recesión que afecta al país todo, deteriorando los salarios y poniendo en riesgo las fuentes de trabajo.

Esta realidad provoca desasosiegos legítimos y la imposibilidad de satisfacer las necesidades mínimas de una familia, o el temor fundado de quedar sin ocupación, obran como disparadores de hechos de violencia que utilizan para descalificar reivindicaciones genuinas quienes procuran continuar con los beneficios que obtienen de un estado de cosas basado en la inequidad.

La agresión sufrida por Augusto Varas constituye un llamado de atención que excede lo personal que no debe ser pasada por alto, mereciendo una clara expresión de condena. Atento a los fundamentos esgrimidos solicitamos la aprobación de los señores Legisladores

Miguel Ortíz Pellegrini, César Seculini.

PROYECTO DE DECLARACION – 03179/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su profunda preocupación y repudio por los hechos de violencia ocurridos la semana próxima pasada en la sede de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba, en la sede de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Córdoba y en la persona de su Secretario Gremial.

Modesta Genesio de Stabio.

FUNDAMENTOS

Pareciera que en nuestro país, y en la ciudad de Córdoba en particular, se ha tomado co mo método normal de protesta ejercer la violencia física sobre personas, entidades y bienes, como un medio para alcanzar lo que se quiere. El Bloque del Vecinalismo Independiente se expresa en contra de dicha metodología que conculca las más elementales normas de convivencia. No es posible que cada vez que exista un reclamo, se decida hacer justicia por mano propia sin medir las consecuencias. La semana pasada fueron víctima de tal irracionalidad la sede de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba, la sede de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Córdoba y su Secretario Gremial.

Que quede claro que no pretendemos emitir un juicio sobre el fondo de la cuestión, es decir, a qué parte le asiste la razón. Tampoco queremos que el presente proyecto sea entendido como un medio para cercenar los derechos de los trabajadores. Simplemente queremos que se respeten los canales institucionalizados de diálogo.

Existe un sistema democrático con instituciones aptas para resolver los conflictos que se suceden en la sociedad, razón por la cual, ante cada situación de manifiesta intolerancia, como miembros de esta Legislatura tenemos el deber de insistir siempre en que el respeto al prójimo y a las instituciones es el único camino que nos permitirá convivir en paz y en justicia.

Modesta Genesio de Stabio.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 3151/L/09, 3164/L/09, 3167/L/09 y 3179/L/09
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su repudio por los hechos de violencia en contra de las sedes de la UOM y de la Cámara de Industriales Metalúrgicos cometidos en ocasión de la manifestación realizada el jueves 24 de julio en el marco del paro nacional por mejoras salariales, y su solidaridad con el Secretario General de la UOM - Seccional Córdoba, Legislador Augusto Varas, por la inexplicable e injustificable agresión de la que fue víctima.

PROYECTO DE RESOLUCION – 03152/L/09
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1.- Expresar su beneplácito por la recomposición de las relaciones institucionales y laborales entre el Gobierno Municipal de la ciudad de Córdoba y el SUOEM, posibilitando, de esa manera, la normal prestación de los servicios a los vecinos después de más de 40 días de conflicto e impidiendo el agravamiento de los hechos de violencia.

Artículo 2.- Reivindicar tanto la autonomía del Gobierno Municipal como los derechos de los trabajadores y, especialmente, la herramienta del diálogo para la resolución pacífica de las diferencias, destacando la mediación del gobierno provincial y de personalidades del quehacer cordobés para destrabar el conflicto.

Artículo 3.- Exhortar a las partes a trabajar mancomunadamente en el restablecimiento de la prestación de servicios públicos y la recuperación de las áreas de la ciudad afectadas por la paralización en las labores del municipio.

Artículo 4.- De forma.

José Graglia.

FUNDAMENTOS

Tal como expresáramos en anteriores oportunidades (Resolución 2165/09, aprobada el 17 de junio de 2009) el conflicto que vivió la ciudad de Córdoba por el enfrentamiento entre autoridades municipales y el Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales representaba una situación insostenible política y socialmente.

La paralización de actividades tuvo un efecto directo sobre las funciones del Estado municipal, responsable de la prestación de servicios públicos básicos, al tiempo que afectó notablemente la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Córdoba. Como agravante, el conflicto entró en una peligrosa escalada de insultos, agresiones y violencia que alteraron la paz social de nuestra comunidad.

Para fortuna de todos quienes habitamos esta ciudad, el conflicto encontró un principio de solución por la única vía posible, y precisamente aquella a la que tantas veces exhortamos desde esta Legislatura: el diálogo.

El acuerdo al que arribaron las partes representa un primer paso fundamental en el camino de la recomposición del orden y la tranquilidad en Córdoba. El compromiso asumido fue el resultado de un proceso que involucró no solamente al municipio y el sindicato, sino también al Gobierno de la Provincia y a las autoridades religiosas de Córdoba en la persona de Monseñor Ñañez.

En adelante, resta el compromiso de las partes por cumplir lo pactado y la responsabilidad de quienes fueron partícipes de proceso de evitar nuevamente una situación de tamaña conflictividad. El diálogo, la tolerancia, el respeto y el compromiso ciudadano son valores necesarios en la política y en la vida cotidiana que no deberán ser pasados por alto nuevamente.

Córdoba necesita del trabajo mancomunado de autoridades, empleados y vecinos para recuperar el esplendor de otros tiempos y su orgullo de ciudad, y anhelamos que ello sea en breve una realidad para todos los cordobeses.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Sres. Legisladores acompañen el presente proyecto con su voto.

José Graglia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3152/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la recomposición de las relaciones institucionales y laborales entre el Gobierno Municipal de la ciudad de Córdoba y el SUOEM, posibilitando de esa manera la normal prestación de los servicios a los vecinos después de más de 40 días de conflicto e impidiendo el agravamiento de los hechos de violencia.

PROYECTO DE DECLARACION – 03156/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del proyecto de la Asociación Sanmartiniana de General Baldissera "El Cruce De Una Cadena De Imposibles Para Arribar A La Libertad Posible", que se desarrollará desde el 1 al 17 de agosto.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Habiéndose creado la "Asociación Cultural Sanmartiniana de General Baldissera" como una entidad civil y autónoma, que tiene como finalidad mantener vivo el conocimiento del Gral. José de San Martín, exaltando su memoria e instando al pueblo argentino a tomarlo como modelo de ciudadano, padre de familia, conductor militar y gobernante político, se decide durante todo el mes de agosto organizar trabajos socio-culturales con establecimientos educativos de todos los niveles, entidades gubernamentales, religiosas, deportivas, el periodismo y otros medios de comunicación social, culminando con un gran acto central comunitario.

El objetivo general de este proyecto es conducir el pensamiento de cada ciudadano a una sola conclusión: "todo lo dio, nada lo pidió"

En tanto que los Objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar distintos tipos de fuentes y testimonios para obtener información de la vida del Gral. Don José de San Martín.
- Explicitar el significado de conmemoraciones históricas, trabajadas desde conceptos que las sustentan.
- Describir formas de vida del pasado de la comunidad y de otras comunidades, comparándolas con las presentes.
- Diferenciar hechos del pasado y del presente y secuenciarlos en el tiempo.
- Comenzar a distinguir entre mitos y leyendas sobre el pasado, sucesos y gentes reales.
- Valorar críticamente el patrimonio natural y el legado histórico y cultural de la comunidad local, provincial y nacional y desarrollando sentido de pertenencia y respeto por la identidad socio-cultural de otras comunidades.
- Destacar el legado americanista del General Don José de San Martín y su impacto en la comunidad local, provincial y nacional.-
- Caracterizar el período indígena, colonial, criollo y aluvional de la historia argentina, dando cuenta de los principales aspectos y sucesos sociales, culturales, económicos y

políticos del país y de la provincia; relacionándolos con el contexto latinoamericano y mundial.

Los contenidos a desarrollar sobre la vida de San Martín son los siguientes:

- San Martín y su familia (identificar diferentes formas de organizaciones familiares, roles de hombres, mujeres y niños. Formas de crianza, educación y recreación, trabajos que garanticen el sustento de la unidad familiar, participación en celebraciones escolares y comunitarias); con el fin de comprender la sociedad colonial en los tiempos del Virreinato del Río de la Plata.
- San Martín y su campaña libertadora (familiarización con distintas fuentes documentales: cartografía, imágenes, fuentes históricas, etc.)
- Re-dimensionamiento del papel del prócer en la historia de nuestro país.
- Vida y obra del General San Martín, reconociendo acciones y cualidades personales.
- Asociar el Congreso de 1816 y su prédica por la Independencia; comparando características del medio ciudadano y el escenario de la proeza sanmartiniana.
- Conocer Cuyo: escenario de la Gesta Sanmartiniana.
- Cruce de los Andes, Chile: Chacabuco y Maipú, proclamación de la libertad del pueblo chileno.
- Expedición para liberar a Perú.
- Entrevista de Guayaquil (San Martín y Bolívar)
- Regreso a la Argentina sin desembarco.
- Su final en el exilio.

Tomando los objetivos y contenidos anteriormente desarrollados, la Asociación Sanmartiniana llevará a cabo diversas actividades:

- Sábado 01/08/09 Acto Oficial de conformación de la "Asociación Cultural Sanmartiniana de General Baldissera", con el padrinazgo del Presidente del "Instituto Sanmartiniano Cuna de la Bandera de Rosario" en el Salón Parroquial a las 11:00 Hs.
- Domingo 09/08/09: "Fogón Sanmartiniano", realzando nuestra cultura nativa (destrezas gauchas, juegos y conjuntos folklóricos locales y zonales). En el Predio Municipal a partir de las 14 Hs.
- Lunes 10/08/09: Charla sobre el "Cruce de los Andes" para todos los alumnos del Centro Educativo "José María Paz", en el local escolar.
- Martes 11/08/09: "Justa del Saber Sanmartiniana" con los alumnos del Centro Educativo "José maría Paz" (2º Ciclo: 4º, 5º y 6º Grado "A" y "B"), otros Centros Educativos Zonales y Primer año del I.S.A.C.- 13.30 Hs. en el centro educativo José Maria Paz – Nivel Primario.
- Miércoles 12/08/09: Misa de Campaña en homenaje al Padre de la Patria, a cargo del Presbítero Padre Marcos Giovanini, en el mes aniversario de Nuestra Patrona Santa Rosa de Lima y recordando los 112 años de la fundación de nuestro pueblo.- En el local del Centro Educativo "José M. Paz" a las 15:00 Hs.
- Viernes 14/08/09: Desfile de épocas, recordando el ayer y el hoy exaltando la Memoria Sanmartiniana.- En el Salón de fiestas de la A.M.C.A. y B. Mitre, a las 20:30 Hs. Organiza Jardín de Infantes "José María Paz".
- ACTO CENTRAL: Lunes 17 de agosto, a las 13:30 Hs. En el Predio Municipal, gran Acto alusivo en homenaje al "Padre de la Patria" y "Libertador de América", propendiendo a su honra y con gran participación ciudadana.

"Si los hombres siguieran tu ejemplo, sobrarían las palabras y bastarían los hechos"

Por las razones antes expuestas y considerando que esta recientemente creada Asociación Cultural Sanmartiniana está comprometida con hacer conocer y respetar la

obra del Gral. José de San Martín y que por lo tanto su proyecto "El Cruce De Una Cadena De Imposibles Para Arribar A La Libertad Posible" cumple un rol fundamental en este objetivo, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACION – 03157/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Semana Homenaje a Evita, desde el 26 al 30 de julio del 2009, en conmemoración del 57º aniversario de su fallecimiento, organizada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba decidió homenajear a "Evita" con la realización de diferentes actividades culturales, tales como:

- Una muestra fotográfica denominada "Evita, otra Mirada" del fotógrafo personal de la ex primera dama, Alfredo Mazzorotolo en el Paseo del Buen Pastor;
- La proyección del documental "Evita, otra Mirada" de María Teresa Mazzorotolo en Ciudad de las Artes y,
- En el Museo Evita – Palacio Ferreyra, tendrá lugar una muestra de Orfebrería de Juan Carlos Palllarlos de elementos de Evita.

A través de estas exposiciones se podrá conocer un poco más acerca de la vida de quien fuera "la abanderada de los humildes", esposa del Ex-Presidente Gral. Juan Domingo Perón, una mujer excepcional que llevó a cabo la lucha por los más desamparados, por los desvalidos, por su pueblo que en profundo agradecimiento por su paso en esta vida, y por las vidas de varias generaciones, aún hoy y siempre mantendrán vivo su recuerdo.

Cronograma de actividades:

- Martes 28 – 18 hs.

MUESTRA FOTOGRÁFICA "Evita, otra mirada"

La muestra fotográfica consta de 70 fotos digitalizadas planteadas en base a la "Colección Alfredo Mazzorotolo", tomadas entre los años 1947 y 1952 a Eva Duarte de Perón, mientras desarrollaba sus actividades públicas cotidianas. Son imágenes periodísticas inéditas, de descarte, que se mantuvieron enterradas por el autor por miedo a su destrucción durante 20 años y se encuentran en su mayoría en perfecto estado de conservación.

Dados los acontecimientos políticos que comenzaron a gestarse a mediados de 1955, y por la actividad que el fotógrafo desarrollaba, Alfredo Mazzorotolo temió por su familia, compuesta por su esposa y sus dos hijas, María Teresa y la recién nacida Margarita Rosa. Decidió llevarlas al campo para resguardarlas la violencia que se evidenciaba en los hechos del momento, y en esas circunstancias, y con la mayor reserva, retiró de su oficina de la Editorial Democracia su archivo personal, que atesoraba cientos de negativos obtenidos durante sus ocho años de trabajo, intuyendo el peligro que corría dejándolos atrás.

Ya en el campo, acondicionó el material y lo enterró sin informar a nadie de su acción, para evitar poner en riesgo a persona alguna. Posteriormente regresó a la Capital

para continuar sus labores cubriendo los acontecimientos sucesivos. Luego de la que se conoció como Revolución Libertadora, Alfredo Mazzorotolo se dedicó a la actividad privada, y sólo veinte años más tarde, cuando su hermano decidió la venta del campo, recuperó el material y lo trasladó nuevamente a su domicilio de Buenos Aires, donde lo mantuvo oculto hasta 1996, cuando por un hecho fortuito lo puso en conocimiento de su hija María Teresa, quien azorada pudo apreciar el valiosísimo documento gráfico desplegado ante sus ojos.

En 1998 falleció el fotógrafo y dos años después comenzó a cobrar vida y forma la muestra de las fotografías rescatadas, cuya preparación constó de varias etapas. Se realizó un relevamiento integral y una preselección de los negativos. Al evaluar el estado general de los mismos, sorprendentemente se encontró que pocos habían sufrido un deterioro que obligara a descartarlos, dado el tiempo transcurrido y las condiciones particulares en que habían estado ocultos. Se procedió a la limpieza, digitalización y restauración, que se procuró fuera mínima para mantener en lo posible el estado virgen del material.

La colección cuenta con más de 600 negativos de Eva Perón y unos 400 del general Juan Domingo Perón. Algunos son de vidrio y otros de celuloide, dependiendo esto de sus tamaños y de las cámaras empleadas. Se trata de fotografías periodísticas, tomadas por un reportero gráfico que captaba la mejor toma disparando varias veces sobre el objetivo, a efectos de seleccionar a posteriori aquellas que serían publicadas. Esta circunstancia hace que mayormente sean inéditas, por ser las llamadas "de descarte", que al poseer alguna imperfección impedía su impresión en medios gráficos. Esto es, precisamente, lo que marca su diferencia y les otorga inapreciable valor, puesto que muestran a Evita fuera de las clásicas fotografías "preparadas". Así podemos visualizar a una Evita distendida, angustiada, riendo a carcajadas, enojada, con la mirada perdida y fundamentalmente inmersa en la vorágine de su actividad sin precedentes. Se aprecia su vestuario cotidiano además del suntuoso de las galas, sus sombreros y accesorios. Sus posturas frente a la gente que la rodeaba: de un modo ante sus queridos "descamisados", de otros ante los miembros del gobierno, la gente de su despacho, y hasta con el mismísimo Perón. Miradas y gestos rescatan su verdadero temple, frío y duro o dulce y tierno, según las circunstancias.

Asimismo podemos contemplar las costumbres de una época y los diversos personajes que la marcaron. Un desfile de políticos, deportistas, actores y gente común, que reflejan la vida cotidiana de los años 40.

- Miércoles 29- 18 hs.

Exposición de Orfebrería. Juan Carlos Pallarols

Denominado mundialmente como el "artesano la realeza", el maestro de la orfebrería ha realizado trabajos a miembros de las Monarquías Europeas como así también a destacas figuras de la política, la cultura, y la iglesia. En esta oportunidad, se exhibirán algunas piezas realizadas a Eva Duarte como una máscara mortuaria - parte del sarcófago de plata que iba a guardar los restos la ex primera dama en tamaño natural y que debió esconderse luego de la proscripción al peronismo- y unos objetos accesorios de uso personal.

- Jueves 30 -18 hs.

"Evita, otra mirada" . Una película de María Teresa Mazzorotolo

El video-documental Evita, otra mirada posee la cualidad de presentar a uno de los personajes argentinos más importantes del siglo XX con trascendencia internacional desde la mirada de uno de sus fotógrafos personales, Alfredo Mazzorotolo.

El objetivo fundamental del mismo es mostrar a una mujer que supo enfrentar una sociedad masculina y abrirse paso desde la adversidad para finalmente lograr plasmar sus deseos. Este video cuenta su historia, pero con una mirada distinta, con la mirada de

quien tras una lente fotográfica fue retratando y plasmando en celuloide sin palabras, su obra, su trabajo y su temple.

Hay tal vez un cierto paralelismo entre la vida de Evita y la de Alfredo Mazzorotolo. Ambos eran adolescentes nacidos en los lugares olvidados de nuestra tierra, pueblitos de campo, allí donde la vida transcurre lentamente y sin grandes sorpresas.

Los dos desearon más y corrieron a buscarlo a la "gran ciudad" con toda la incógnita que ello significaba. Evita quería ser actriz y Alfredo, marino, pero en algún momento el destino modificó sus caminos.

Eran épocas difíciles en el país y en el mundo pero aún así y a pesar de no obtener rápidamente lo que deseaban, no volvieron a sus pueblos, siguieron intentando y luchando con la fuerza que les daba la juventud y la audacia.

Sus caminos se encontraron en 1947, cuando ya Evita era primera dama y había logrado junto a Perón encontrar su destino. Por ese entonces, Alfredo era Supervisor General del área gráfica de la Editorial Democracia.

A partir de ese momento Alfredo se convirtió en el testigo silencioso del trabajo de Evita, ese que hoy nos permite revivirla tal cual era.

Evita, otra mirada, es precisamente eso, la mirada silenciosa de un testigo que nos permite engrosar testimonialmente y sin subjetividades, la vida de una mujer diferente. Las fotografías permiten justamente objetivar su actuación, ya que fueron tomadas en la cotidianeidad de sus tareas reflejando un mundo de avasallante actividad.

Los testimonios orales de quienes la conocieron de cerca, y trabajaron codo a codo con ella, son los que ponen tal vez palabras a lo que las fotos nos muestran. La interpretación de los historiadores hace una lectura del conjunto.

Declarada de interés Cultural de la Nación. Secretaría de Cultura de la Nación. Presidencia de la Nación Argentina.

Por todo lo expuesto ut supra, pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3157/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Semana Homenaje a Evita" que, organizada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba, se desarrolla del 26 al 30 de julio del 2009 en conmemoración del 57º aniversario de su fallecimiento.

PROYECTO DE DECLARACION – 03165/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo las actividades a realizarse en nuestra ciudad del 3 al 7 de agosto en el marco de la "Semana de Homenajes a Monseñor Angelelli", al conmemorarse los 33 años de su martirio.

Raúl Jiménez.

FUNDAMENTOS

El 17 de julio de 1923 nace en Córdoba Enrique Angelelli, en el seno de una familia de inmigrantes italianos que vivían de la actividad rural en una zona de chacras y quintas de las afueras de la ciudad, que entonces se denominaba Camino a Rodríguez del Busto.

A los 15 años ingresa al Seminario Metropolitano de Córdoba donde cursa cinco años de latín y humanidades. En 1943 inició el ciclo de los tres años de filosofía en el Seminario Mayor, y en 1947, al ingresar al segundo años de teología fue enviado a Roma para completar sus estudios en el Colegio Pío Latino. Tenía sólo 26 años cuando recibió la ordenación sacerdotal y al año siguiente, obtuvo en Roma la Licenciatura en Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana.

De regreso al país, comenzó su labor pastoral como Vicario en la Parroquia de San José de Barrio Alto Alberdi, en nuestra ciudad y Capellán en el Hospital Nacional de Clínicas. Las villas pobres de la zona eran visitadas frecuentemente por el sacerdote, y este contacto con la cruda realidad de los desposeídos, fue haciendo crecer su predilección por el servicio a los indigentes.

En 1952 fue designado asesor de la Juventud Obrera Cristiana y se le encargó la atención pastoral de la capilla de Cristo Obrero. Allí se instaló en el altillo al costado de la capilla junto a otros sacerdotes convirtiendo a este lugar, en un centro de reunión y consulta.

En 1960 fue designado por el Papa Juan XXIII como Obispo Auxiliar de Córdoba y el 20 de diciembre de ese mismo año, fue nombrado Vicario General de la Arquidiócesis. El 12 de marzo de 1961, recibió su consagración episcopal en la Catedral de Córdoba la que se encontraba abarrotada de obreros y gente humilde. Eligió como lema para su escudo episcopal la frase del Evangelio de San Juan: «Para que todos sean uno».

El 11 de octubre de 1962, se inició el Concilio Ecuménico Vaticano II. Un mes antes, el Papa Juan XXIII, en un radiomensaje, había dicho que la paz y la justicia social eran los problemas centrales a los que debía abocarse la Iglesia para ser servidora de la humanidad. Este acontecimiento crucial de la Iglesia provoca un movimiento renovador y el Seminario de Córdoba no fue una excepción. Los seminaristas se formaron dentro de esta nueva realidad, acercándose y comprometiéndose con dicha realidad y con una apertura hacia la sociedad.

En el verano de 1965, renuncia Monseñor Castellano al Arzobispado de Córdoba. Sería lógico que lo reemplazara Monseñor Angelelli por ser el único Obispo en Córdoba, sin embargo los canónigos eligen a su Deán, Edmundo Rodríguez y Álvarez. Angelelli se retira del obispado y fija su residencia en un colegio cerca de su casa natal. Allí se abocó al trabajo pastoral en la zona con los chacareros y quinteros del lugar.

El 15 de mayo del mismo año, se hizo cargo de la Arquidiócesis de Córdoba Monseñor Raúl Primatesta, quién rehabilitó a Angelelli, designándolo como Obispo Auxiliar, aunque fue reemplazado como Rector del Seminario Mayor. Intensificó sus visitas pastorales a las parroquias rurales y urbanas y dedicó la mayor cantidad de tiempo posible a escuchar los problemas de la gente y a alentar el trabajo de la comunidad.

El 3 de julio de 1968, el Papa Pablo VI lo designó como Obispo de La Rioja. Desde el atrio de la Catedral leyó su primer mensaje al pueblo riojano que se constituyó en la base de su posición de vida episcopal y su programa pastoral: «Les acaba de llegar a La Rioja un hombre de tierra adentro que les habla el mismo lenguaje. Un hombre que quiere identificarse y comprometerse con ustedes, que quiere ser un riojano más…. No

vengo a ser servido, sino a servir a todos sin distinción alguna de clases sociales, modos de pensar o creer. Como Jesús, quiero ser servidor de nuestros hermanos los pobres, de los que sufren espiritual o materialmente, de los que reclaman ser considerados en su dignidad humana como hijos del mismo Padre que está en los cielos.

Ayúdenme a que no me ate a intereses mezquinos o de grupos; obren para que sea el Obispo y el amigo de todos, de los católicos y de los no católicos; de los que creen y de los que no creen. No perdamos nunca el camino de la esperanza; tratemos de no catalogar con facilidad, ingenua o a veces injustificadamente, a quienes, con sinceridad de corazón con un auténtico amor y servicio a sus hermanos, tienen hambre y sed de justicia para lograr la verdadera paz, que es su fruto…. No hay tiempo que perder ni siquiera podemos darnos el lujo de ser declamadores…nosotros tenemos que comprometernos no sólo como individuos sino como comunidad. No podemos ya declamar que existe hambre en el mundo, no podemos teorizar que existe mucha gente que no tiene la cultura que debe tener todo ser humano, que hay hermanos que no tienen techo. No. Hay que buscar darles el techo, el pan, el trabajo, la salud, la cultura, hacerlo un ser humano como Dios manda.»

Este nuevo espíritu se vio fortalecido por la encíclica Popularum Progressio (sobre el progreso de los pueblos) de Pablo VI por las conclusiones y directivas de la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Medellín, transformándose Angelelli en uno de sus principales promotores en nuestro país, aún ante la resistencia de muchos obispos que consideraban que «Medellín no era para la Argentina».

Frente al estallido social del «Cordobazo» contra el gobierno militar de Onganía, reflexionaba: «…asumamos este grito en todo lo que tiene de verdadero, auténtico, dramático; asumamos lealmente el compromiso de seguir caminando, construyendo en la paz y en el esfuerzo fraterno, responsable y lúcido, la gran tarea de buscar juntos para hacer una Argentina que no se sienta realizada y satisfecha, si junto a los grandes centros urbanos y fabriles, existen argentinos que se mueren de hambre, sufren el marginamiento material o moral o son excluidos de la mesa de los argentinos que ostentan o regulan factores de poder».

La consigna del Obispo «con un oído puesto en el Evangelio y el otro en el pueblo» se iba convirtiendo en una tarea de todos.

En setiembre de 1970, se entrevistó con el entonces Gobernador de Facto de la provincia Iribarren, molesto por la prédica social del obispo, que ya recibía desde sectores católicos anticonciliares la acusación de «comunista rodeado de curas tercermundistas», que «descuidaba lo espiritual, con un contenido político desde el púlpito».

Para 1971 la acción pastoral del obispo Angelelli comprendía los reclamos de los trabajadores mineros, la organización cooperativa para el aprovechamiento de la tierra y la justa distribución de las aguas, mientras denunciaba la usura, la droga y la prostitución en manos de familias poderosas de la provincia. Impulsó un importante Movimiento Rural para el mejoramiento de la situación campesina, concitando pronto la enemistad del gobernador militar y los ricos hacendados que, tras las movilizaciones campesinas, recurrieron a la violencia arrojando bombas contra las sedes del Movimiento y casas de los dirigentes.

En este mismo año, se prohibió la misa radial que brindaba asiduamente el Obispo. Con la detención en agosto de 1972 de dos de sus sacerdotes, se inició una campaña cada vez más dura de los sectores conservadores, tildando al Obispo de «infiltrado comunista».

Bajo este mismo estado de cosas, se llega a abril de 1976, fecha en que el padre concurre a Buenos Aires para entrevistarse con el entonces Ministro del Interior, Gral. Harguindeguy para reclamar por sacerdotes y laicos detenidos y por la ola de represión

que la provincia sufría, al tiempo que envía una carta a Monseñor Zaspe, vicepresidente del Episcopado, denunciando los atropellos militares contra el pueblo riojano y sus sacerdotes, encontrando sólo silencio por parte del Episcopado.

En mayo denuncia ante la Conferencia Extraordinaria del Episcopado la situación de su diócesis: detención de sacerdotes y monjas; violación de correspondencia; prohibición de visitar a los presos; prohibición de la misa radial; vigilancia en la acción pastoral en los barrios, etc. las quejas llegaron a oídos del mismo Gral. Videla, pero la respuesta fue mayor vigilancia y control policial.

Conversaciones con sus parientes y allegados indican que Monseñor Angelelli estaba en conocimiento de que su vida se encontraba en riesgo. Ante los consejos de sus amigos de alejarse de la Diócesis, el padre respondía: «es eso lo que buscan, que me vaya, para que se cumpla lo dicho en el Evangelio: "Heriré al pastor y se dispersarán las ovejas».

El 18 de julio de 1976 fueron secuestrados dos sacerdotes de Chamical, el Padre Gabriel Longueville y el Fray Carlos de Dios Murias. El día 20 se encuentran los cadáveres acribillados de ambos religiosos a 5 kilómetros de la ciudad maniatados y con signos evidentes de torturas.

El 4 de Agosto, cuando dejaba Chamical, luego de haber celebrado la misa de exequias y pronunciado una homilía en la que denunciaba los asesinatos de los sacerdotes, la camioneta en la que viajaba junto al vicario episcopal, padre Arturo Pinto, sufrió un terrible accidente.

Tal como lo narrara el propio padre Pinto: «salimos por el camino viejo porque temíamos que alguien estuviera viendo. Íbamos conversando normalmente y andábamos a una velocidad normal porque no teníamos mayor apuro…. de pronto…noté que un vehículo nos alcanzaba. Identifiqué ese vehículo como un Peugeot 404, de los viejos, y de color gris. Una vez que ese vehículo se nos puso al lado, hizo una maniobra hacia delante de nosotros, rápida. Y en ese momento se produjo como una explosión. Y yo no recuerdo más nada…»

El reloj del padre Angelelli se detuvo a las tres de la tarde. La policía encontró su cuerpo prolijamente depositado sobre la tierra, de espaldas y con los brazos en cruz. La versión oficial habló de accidente; otros entraron en un silencio cómplice y la Santa Sede habló de «extraño accidente». En 1986 el Juez Aldo Morales, declaró sin ambigüedades que la muerte de Monseñor Angelelli no obedeció a un accidente de tránsito, sino que fue un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima».

Hoy, treinta y tres años después de su asesinato, queremos rendirle nuestro sincero homenaje a este hombre que no solo supo ser la voz de los sin voz, que no solo hablo del mensajero sino que vivió como él hasta la muerte.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares su acompañamiento en este Proyecto de Declaración.

Raúl Jiménez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3165/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión a las actividades a desarrollarse en la ciudad de Córdoba del 3 al 7 de agosto en el marco de la "Semana de Homenajes a Monseñor Angelelli" al conmemorarse

el 33º aniversario de martirio.

PROYECTO DE DECLARACION – 03166/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la participación de Luciana Chiaretta en la Vigésimo Sexta edición del "Festival Nacional de Tango" realizado en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, en el cual se consagró ganadora del certamen "Nuevas Voces del Tango".

Mirtha Valarolo, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Luciana Chiaretta, de veinticinco años de edad, es oriunda de la localidad cordobesa de Balnearia, en el Departamento San Justo. Perteneciente a una familia donde la música siempre estuvo y está presente, desde los cinco años comenzó a cantar en fiestas familiares, en el canal local y en eventos escolares. A los catorce años su padre la invitó a formar parte del tercer trabajo discográfico de O.C.H. Novel, la orquesta popular que actualmente él dirige, y desde ese momento, no dejó nunca de cantar. En el año 2001, a los 16 años, participó del certamen de jóvenes cantores en el programa "La casa del trovador" y quedó seleccionada para la final que se realizó en el escenario mayor de Cosquín en diciembre de ese año, donde llegó hasta la última instancia junto con otros siete jóvenes cantantes seleccionados sobre un total de 54 que participaron. A los 17 años, se trasladó a la ciudad de Córdoba donde vivió durante cinco años hasta finalizar su carrera de profesora de Lengua y literatura. Durante ese tiempo, estudió canto y expresión corporal junto a reconocidos profesores cordobeses.

En la actualidad, además de seguir estudiando y de desempeñarse como docente, hace shows en casinos, fiestas privadas, bares, restaurantes, casamientos y cumpleaños. También dicta clases de canto para niños y adolescentes en su escuela "A VIVA VOZ" que en su primer año de existencia cuenta con 50 alumnos.

Recientemente ha sido elegida la nueva voz del tango en la Vigésima sexta edición del "Festival Nacional de Tango La Falda 2009", mediante el voto del público que asistió a este importantísimo evento.

La ciudad de La Falda prepara año tras año, en el mes de julio, el Festival Nacional de Tango y Milonga más representativo del País. El evento cuenta con la participación de los artistas más consagrados de la música ciudadana, con el mejor tango del Mundo. Así es que en las últimas ediciones han pasado por este evento figuras como Osvaldo Piro, Rubén Juárez, Hugo Marcel, María Graña, Jorge Arduh, Juan Dartés, Leonel Godoy, Enrique Dumas, Orquesta de La Provincia de Córdoba, Chiqui Pereyra, María José Demare y otros artistas de primera línea, y la última contó con la presencia de Leopoldo Federico y Jorge Arduh en su despedida luego de 60 años de carrera.

En esta edición el festival, que se llevó a cabo el pasado 17, 18 y 19 de julio, coronó a Luciana a través de la votación del público como la nueva voz del tango argentino, en el certamen donde se eligen las nuevas figuras que recorrerán los distintos escenarios de todo el país. La joven de Balnearia resultó elegida entre seis participantes que representaron a las subsedes del Festival: Esperanza, San Francisco, Balnearia, Leones, San Nicolás y Córdoba Capital. Todos los participantes interpretaron tres canciones, de las cuales dos (las del día 17 y 18) eran tomadas en cuenta por el público para la votación final y dieron

a conocer el veredicto en el último día del festival. La ganadora interpreto los temas "Sus ojos se cerraron", "Y te parece todavía", y "Los pájaros perdidos".

El premio principal es estar el año que viene en el festival como "artista consagrada". Además, participar en diferentes festivales más pequeños que realiza La Falda en el verano y todos aquellos festivales relacionados con el tango. También, a razón de este logro, la artista fue declarada como "Ciudadana Cultural" por la Municipalidad de Balnearia.

Por tal motivo solicito a mis pares legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Mirtha Valarolo, Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3166/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la exitosa participación de Luciana Chiaretta en la Vigésimo Sexta edición del "Festival Nacional de Tango" desarrollado en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, en el cual se consagró ganadora del certamen "Nuevas Voces del Tango".

PROYECTO DE DECLARACION – 03170/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por el 85º aniversario de la localidad de Villa Fontana, en el Departamento Río Primero, y su adhesión a las celebraciones que tendrán lugar en dicha localidad el próximo 2 de agosto de 2009.

Hugo Pozzi.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, declare su beneplácito por los 85 años que cumple la localidad de Villa Fontana y su adhesión a los festejos que tendrán lugar el próximo 2 de agosto.

Villa Fontana fue fundada el 02 de agosto de 1924, se encuentra al noreste de la provincia de Córdoba, en el Departamento de Río Primero, a 143 Km de la Ciudad de Córdoba. Geográficamente, se ubica en la llanura pampeana a 137 mts sobre el nivel del mar. La latitud sur es de 30º 46' y la longitud oeste de 63º 25'.

Forma parte del corredor bioceánico del MERCOSUR, sobre la ruta provincial nº 17 a 22 km de la costa sur de la laguna Mar Chiquita. El clima es en general húmedo con temperatura media anual de 19º C.

La aptitud de su suelo ha permitido el desarrollo de la agricultura de alta productividad sobretodo el cultivo de la soja, siendo ésta la principal actividad económica, con un promedio de lluvias de 723 mm anuales en los últimos cinco años.

Tiene especial relevancia también, la actividad granadera y lechera. Por ello las industrias de la localidad se encuentran estrechamente relacionadas con la actividad agrícola granadera.

Se trata ésta de una localidad de rica historia y que gracias a la expansión de la actividad agropecuaria ha experimentado en los últimos años un importante desarrollo

en lo que respecta a su infraestructura.

Entre sus establecimientos educativos debemos mencionar al Jardín de Infantes María Ester Cueto, al Centro Educativo José Manuel Estrada, y al I.P.E.M. Nº 228 San Isidro Labrador, el cual cuenta con albergue, y posibilita la formación de los jóvenes de la zona en consonancia con la producción agropecuaria.

Por su parte, en cuanto a la espiritualidad de sus habitantes se encuentran en Villa Fontana la Parroquia San Pedro, y la Capilla San Bartolo.

Otras instituciones de relevancia local, por citar algunas son el Centro de Jubilados San Cayetano y la Guardería Municipal Corazoncitos.

También existen numerosos establecimientos agrícolas como plantas de silos, oficinas, centros de acopios de granos, etc.

Posee en la actualidad una población estimada de 1243 habitantes.

Por estos motivos y otros que al momento del tratamiento del presente expondré en el recinto, es que solicito a mis pares la aprobación del proyecto

Hugo Pozzi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3170/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por el 85º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero, adhiriendo a las celebraciones que se desarrollarán el 2 de agosto de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 03174/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al 1º Congreso Pedagógico "Construcciones y Perspectivas. Miradas desde y hacia la Educación, Familia y Escuela", que se realizará los días 31 de julio y 1 de agosto en la localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Celman.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

En el marco del Centenario del Centro Educativo "Comandante de Marina Martín Guerrico" de la localidad de Ucacha, la institución organiza el 1º Congreso Pedagógico.

Preocupados en la instrucción y educación de los niños y jóvenes la institución, en manos de sus docentes, organiza el encuentro teniendo como finalidad construir redes de apoyo en intercambio para favorecer el análisis crítico de la Educación, la Lectura y la Sociedad en el ámbito comunitario.

En ese intercambio se prevé el análisis de la educación en la comunidad y el fomento de la lectura en un buen clima de convivencia escolar.

Es de suma importancia que se generen espacios para reflexionar sobre problemas actuales, sociabilizando conocimientos para brindar mejores repuestas a los ciudadanos y a la comunidad en general.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3174/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la realización del 1º Congreso Pedagógico "Construcciones y Perspectivas. Miradas desde y hacia la Educación, Familia y Escuela", a desarrollarse los días 31 de julio y 1 de agosto de 2009 en la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACION – 03175/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo el Programa Interinstitucional de Prevención y Educación en Salud, realizado en la localidad de Jovita, departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

Es un programa que comprende todos aquellos proyectos que impliquen acciones preventivas y educativas en materia de salud. Se desarrolla en Jovita, localidad del Sur de la Provincia de Córdoba. Esta constituido por entidades educativas, instituciones públicas y privadas, enfermeras, secretarias, médicos, farmacéuticos, odontólogos, bioquímicos, veterinarios, docentes de todos los niveles, alumnos de nivel medio y habitantes de la localidad de Jovita. Todo el personal involucrado trabaja en forma ad-honorem.

Los factores de riesgo cardiovascular como la hipertensión arterial, la hipercolesterolemia, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la obesidad y el sedentarismo y las enfermedades con ellos asociadas predominan ya en todos los países de ingresos medianos y altos y su prevalencia es cada vez mayor en el mundo en desarrollo, donde originan una doble carga al sumarse a las enfermedades infecciosas que aquejan aún a los países mas pobres.

La disminución del riesgo de aparición de enfermedades coronarias en población adulta logrado por la reducción de la hipercolesterolemia, ha demostrado que ésta es uno de los más importantes factores de riesgo cardiovascular. Este riesgo se hace más significativo cuando la hipercolesterolemia ocurre desde temprana edad. En los últimos años se a comprobado que la prevalencia de la hipercolesterolemia en niños y adolescentes ha aumentado.

Estas son algunas de las causales que dieron vida al Programa Interinstitucional de Prevención y Educación en Salud (PIPES) el cual comprende todos aquellos proyectos que impliquen acciones preventivas y educativas en materia de salud. Se desarrolla en Jovita, localidad del sur de la Provincia de Córdoba. Esta constituido por entidades educativas, instituciones públicas y privadas, enfermeras, secretarias, médicos, odontólogos,

farmacéuticos, bioquímicos, veterinarios, docentes de todos los niveles, alumnos de nivel medio y habitantes de la localidad de Jovita. Todo el personal involucrado trabaja en forma ad-honorem.

El objetivo de éste programa es desarrollar proyectos que se enmarquen dentro de la consigna Prevención y Educación en salud, tanto en el contexto escolar como en otros ámbitos, como la familia, la comunidad, etc.

En 1997 se iniciaron las actividades realizándose un screening de colesterolemia en la población estudiantil (756 alumnos de 5-17 años) de Jovita. Seis años después en el año 2003 se repitió la experiencia en 1050 alumnos correspondientes a la misma población, registrándose un importante aumento en la prevalencia de hipercolesterolemia. A partir de ese hecho se comenzó a realizar una serie de acciones que terminaron transformando al proyecto inicial, en un programa mucho mas ambicioso, denominado desde éste momento PIPES. En el año 2005 se realizó nuevamente un valor lipídico completo a los estudiantes que en 2003 habían arrojado valores superiores a los deseables; se encontró un descenso significativo de la prevalencia de la hipercolesterolemia, corroborando el éxito de los dos años de intervención educativa. En el 2006 se desarrollo un trabajo de diagnostico, sobre la misma comunidad estudiantil, abordando la problemática de sobrepeso y obesidad mediante la medición del peso y la talla y realizadas con las normas de la Sociedad Argentina de Pediatría. Se continuó con la intervención educativa. En esta oportunidad se incorporo al área de objeto de estudio, la localidad de Del Campillo.

En el año 2007 se continuo con el diagnostico de sobrepeso y obesidad y se confeccionó el diseño metodológico para el seguimiento de los hipercolesterolémicos ya identificados y el chequeo de la población escolar de 5 a 9 años en 2008, en esta ultima se intentara demostrar que el screering selectivo de colesterol en niños es necesario efectuarlo no solamente en individuos que tienen antecedentes familiares, sino además en aquellos que se detecten malos hábitos alimenticios y baja actividad física, factores hipotéticamente predoctores de hipercolesterolemia. Un año más tarde, se realizaron nuevamente las mediciones de peso y talla de la comunidad estudiantil. Se termino el informe científico de la experiencia 2003-2005, titulado "Disminución de hipercolesterolemia tras 2 años de intervención". Se participo en el Premio Colsubsidio de Investigación de Investigación en Pediatría Américas 2008 de Colombia obteniéndose el Primer Premio.

Por todo lo expuesto, la Legislatura de la Provincia no debe permanecer ajena a éste programa, por lo que solicito a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3175/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Programa Interinstitucional de Prevención y Educación en Salud, desarrollado en la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACION – 03177/L/09
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se conmemora anualmente la primera semana de agosto en más de 120 países, y su adhesión al lema escogido para el presente año: "Lactancia materna: una respuesta vital en emergencias".

Esmeralda Rodríguez.

FUNDAMENTOS

Del 1 al 7 de agosto se celebra en distintos lugares del mundo la Semana Mundial de la Lactancia Materna, la cual tiene como objetivo el fomentar esta práctica natural, mejorando la salud de los bebés de todo el mundo. Según la Alianza Mundial pro Lactancia Materna que coordina los eventos, la lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud la recomienda como modo exclusivo de alimentación hasta los seis meses de edad.

Aún así, los beneficios del amamantamiento, en muchas ocasiones, son velados por la permanente promoción de sucedáneos de la leche materna. Es por ello que la Semana Mundial conmemora la Declaración de Innocenti, formulada por altos cargos de la OMS y el UNICEF en agosto de 1990 con el fin de proteger, promover y respaldar la inigualable fórmula de la leche de madre, regulando la oferta y el consumo de productos que pretenden reemplazarla.

El "Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna" fue adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en 1981 y el mismo otorga un instrumento legal que se encarga de vigilar la comercialización de los mismos. Vale esta instancia para recordar que el único lugar donde estas compañías pueden exhibir publicidades de productos es en las estanterías de las farmacias. Cualquier otro tipo de publicidad de leche maternizada queda prohibida. Y todos los productos lácteos deben informar que la lactancia materna es recomendada de modo exclusivo hasta los seis meses, y complementaria a otras comidas, hasta por lo menos los dos años de edad.

Desde el momento mismo de la creación de este Código se les recomendó a todos los Estados miembros que lo dieran a conocer para que la lactancia natural sea apoyada, protegida y promovida.

El lema escogido para el presente año alude a un elevado número de catástrofes que en la actualidad asolan el mundo y ponen en riesgo la salud y la supervivencia de las poblaciones. "Las emergencias se caracterizan por el caos, la inseguridad, la escasa higiene y poco suministro de agua potable, alimentos, combustible, cuidado médicos y albergues. En las emergencias, las madres que brindan lactancia materna dan a sus hijos/as una alimentación limpia, segura, sostenible, que aporta agua y protegen activamente a sus hijos/as de las infecciones. La fórmula infantil no ofrece una protección inmunológica y daña el mecanismo de defensa intestinal; de hecho, se producen infecciones con mayor facilidad. Constituye un mayor riesgo por la dependencia de la calidad y suministro de la fórmula, del agua y combustible necesarios para su preparación, por la intrínseca contaminación de la fórmula infantil y la dificultad de higiene de los biberones".

La leche materna salva vidas y es el único recurso con el que cuentan algunas familias para luchar contra la desnutrición infantil. Pero además, en los países industrializados los bebés alimentados con fórmulas artificiales han incrementado ciertas enfermedades crónicas como asma, alergias, diabetes, entre otras. De modo que la cuestión va más

allá del desarrollo o subdesarrollo.

Los objetivos planteados por la OMS para este año son los siguientes:

1.- Hacer un llamamiento sobre el papel vital que la lactancia materna juega en todas las emergencias alrededor del mundo.

2.- Impulsar la protección y el apoyo activo a la lactancia materna antes y durante las emergencias.

3.- Informar a las madres, promotores de la lactancia materna, comunidades, profesionales de la salud, gobiernos, agencias humanitarias, donantes y medios de comunicación, sobre cómo éstos pueden apoyar activamente la lactancia materna, antes y durante una emergencia.

4.- Movilizar la acción y nutrir las redes de trabajo y colaboración entre quienes tienen experiencia en la lactancia materna y quienes están involucrados en las respuestas a las emergencias.

Por lo aquí dicho, y también como reconocimiento a todos los grupos de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna que en distintas comunidades y centros de salud de la provincia llevan adelante tan noble tarea, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Esmeralda Rodríguez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3177/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se conmemora anualmente la primera semana de agosto en más de 120 países; adhiriendo al lema escogido para el presente año "Lactancia materna: una respuesta vital en emergencias".

PROYECTO DE DECLARACION – 03178/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 96º aniversario de la fundación de la Liga Cordobesa de Fútbol, acaecida el 29 de julio de 1913; y su más ferviente apoyo a la institución en la labor que a diario lleva a cabo por el fútbol cordobés.

José Graglia.

FUNDAMENTOS

Nos honra hoy conmemorar el día de la fundación de la Liga Cordobesa de Fútbol. Su sitio web relata que la llegada de este deporte a Córdoba data de abril de 1870. «... a bordo de un convoy arrastrado por resoplante y enguirnaldada locomotora a vapor" según describe Alfonso Rey, el gran historiador del fútbol cordobés.

La historia propiamente dicha se inicia allá por 1905 cuando los estudiantes del Monserrat, de la escuela de Agronomía y los universitarios de Medicina, hasta ese entonces meros espectadores de «la cancha de los ingleses» ubicada en lo que hoy son las calles

Larrea y Pasos del Bajo General Paz, deciden fundar sus propias instituciones, propios clubes y marcan sus canchas. Fue el puntapié inicial. Desde aquel momento, el fútbol se difundiría por todo el territorio provincial como una gran ola que agrupará bajo su manto el deporte, la pasión y la vida.

Comienzan los campeonatos de forma algo más organizada y se constituye una «Liga» que tendría poco tiempo de vida. Córdoba Athletic, Central, Medicina, Agronomía, Universitarios y Gimnasia inscriben sus nombres como campeones de cada temporada, hasta que los problemas intestinos y la desorganización hicieron necesaria una nueva estructura, un nuevo orden para sacar a flote las ilusiones de los jóvenes «players». Había que reorganizar las viejas estructuras, darle un nuevo cariz a una actividad deportiva e institucional que crecía día a día.

Llegaron así los primeros meses de 1913, cuando un grupo de dirigentes comenzaron a pugnar por darle un carácter formal y organizado a sus apetencias deportivas. Tras arduas gestiones tratando de reunir a los representantes de distintos clubes, un 29 de julio de ese año, los delegados de Belgrano, Agronomía y Atlético Argentino, a quienes se sumarían posteriormente Argentino Peñarol, San Martín, Córdoba Central, General Paz, Sud Americano, Olímpico Infantil, Colegio Nacional, Córdoba Athletic y San Isidro dejaron finalmente constituida la Federación Cordobesa de Fútbol. El mismo año se organizó el primer campeonato, habiéndose dividido los equipos en 2 categorías: Agronomía, Argentino, Belgrano, San Martín y Córdoba Athletic jugarían en primera, mientras que Argentino Penarlo, Córdoba Central, Colegio Nacional, General Paz, Olímpic Infantil, San Isidro y Sud Americano lo harían en Segunda. Las estadísticas reflejan que aquel primer año de vida «oficial» de la liga se clasificaron campeones Belgrano y Colegio Nacional, en sus respectivas divisionales.

El primer paso había sido dado por estos verdaderos pioneros del fútbol organizado, encabezados por quién fuera el primer presidente de la Federación, el Sr. Job De la Zerda. Éste, amén de ser dirigente, oficiaba de árbitro en las competencias oficiales, lo cual habla del espíritu lírico que reinaba por aquellos tiempos.

Cinco años después de su fundación, en 1918, la entidad cambia su primitivo nombre por el de Liga Cordobesa de Fútbol, que llevará hasta que la intervención en la década del ’80 (a través de la Resolución 1309) lo trueque por Asociación Cordobesa de Fútbol.

En 1915 ya la cantidad de equipos afiliados sumaban 17 y eso obligó a crear la Tercera División, que agrupó durante algunos años a muchas escuadras que más tarde pasaron a engrosar la divisional Segunda.

Los años subsiguientes fueron de un continuo crecimiento institucional y deportivo que trajo consigo una revalorización del fútbol provinciano. En más de una oportunidad, Córdoba se erigió en abanderada de las luchas por la federalización del fútbol argentino.

Ya en 1952, con la fundación de la Primera Confederación Nacional de Fútbol, la liga tuvo una participación importantísima. Años más tarde, en 1956 será precisamente Córdoba quién encabece las acciones de la Segunda Confederación. Si bien no tuvo un futuro feliz por el ahogamiento económico al que se vio sometida, fue un estandarte de lucha que sirvió para marcar firmemente el camino del federalismo.

La vieja casona del fútbol cordobés ha visto pasar a dirigentes que merecen ser nombrados y recordados. Son los casos de Salvador Martínez, Emilio Melone, José Augusto Sachetta, Arturo Orgaz, El Ing. Medina Allende, el Dr. Atilio Antinucci, el Dr. Alfredo Poviña Padilla, Francisco Celli y tantos otros que hicieron escuela en una época donde el lirismo era el común denominador.

A través de sus 96 años La Liga, ha sido un ejemplo de la participación democrática.

Esa misma participación posibilitó siempre que los hombres se hayan sentado a la mesa sin tener en cuenta el nivel cultural, o su posición social. En la mesa del fútbol se reúne desde el gobernador hasta un delegado de divisiones inferiores. Cuando el fútbol fue el tema a tratar, siempre se ha hecho estando todos en un mismo nivel. Así, ha habido y hay dirigentes con todas las letras, luchando dignamente por los intereses de sus clubes y de la liga en su conjunto para continuar el engrandecimiento de este deporte en nuestra provincia y en representación de la misma en el mundo.

No nos cabe duda de que lo seguirá haciendo y es por eso que hoy queremos rendirle homenaje al a institución, sus dirigentes y cada uno de los que a se esfuerzan por el crecimiento del Fútbol a través de la Liga Cordobesa de Fútbol. Es así que solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto positivo este proyecto de declaración.

José Graglia.

- 15 -
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GASIFICACIÓN DE DIVERSAS REGIONES DE LA PROVINCIA. FINANCIACIÓN. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. SOLICITUD. DECRETOS 739/09 Y 740/09. RATIFICACIÓN.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 3073/E/09 -que cuenta con despacho de comisión- que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de julio de 2009.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 3073/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual ratifica los Decretos Nº 739/09 y 740/09, y solicita autorización para realizar operaciones de crédito público destinados a financiar obras de infraestructura para la gasificación de diversas regiones de la Provincia.

Contando con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, y en función de la importancia y necesidad de las obras a la que se hace referencia, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Leonor Alarcia
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: viene a consideración de esta honorable Legislatura el proyecto de ley 3073/E/09, por el cual el Poder Ejecutivo solicita autorización al Poder Legislativo para realizar operaciones de crédito público por un monto total de 1.370.503.230,41 pesos -o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas, a su valor de cambio al 1° de junio de 2009-, mediante la suscripción de contratos de préstamos, sindicados o no, con entidades locales o del exterior, o la emisión de títulos de deuda a ser colocados en el mercado local o internacional, y a percibir anticipos a cuenta de dicha operatoria, pudiendo, en garantía de las operaciones de crédito autorizadas por esta ley, afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos hasta el importe mencionado.

Además, se solicita la aprobación de los Decretos 739, de fecha 29 de mayo de 2009, y 740, de fecha 1° de junio de 2009, por los que se aprobaron los financiamientos ofrecidos y se instruyó a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, a adjudicar la contratación de los trabajos del proyecto ejecutivo, provisión de materiales y construcción de las obras de infraestructura para la gasificación por ductos de los sistemas regionales norte, este, centro, sur y Ruta 2, en el marco del Programa de Gasificación de localidades del interior de la Provincia.

Los Decretos 739 y 740 forman parte del expediente que tenemos en consideración, como anexo.

En el proyecto, también se prevé que esta autorización caducará el 10 de diciembre del año 2011, y las características del endeudamiento están en los decretos que luego pasaremos a analizar.

También se autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar, como es norma en los convenios de créditos internacionales, la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos, acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados y dictar las normas complementarias para la instrumentación y demás condiciones a que deberán sujetarse las operaciones de créditos autorizadas en el artículo 1º.

También se autoriza al Ministerio de Finanzas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley, para que actúe por sí o a través de la

Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento autorizado y, además, que realice las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Además, como es norma en operaciones de crédito de este tipo, se exime de todo impuesto o tasa provincial, creado o a crearse, a las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente ley.

Este, señor presidente, en términos generales, es el proyecto del Poder Ejecutivo que pasaremos a analizar, a los efectos de determinar si los mismos corresponden ser aprobados o no.

En principio, en el marco de la legislación vigente y de la Constitución, no habría objeciones para su aprobación, en razón que cumplen exactamente con la normativa vigente.

Quizás, a los señores legisladores les pueda resultar extraño que en el proyecto definitivo que obra en el despacho hay una modificación respecto del número de los artículos; el artículo 1º se refiere a la autorización para las operaciones de crédito, y el artículo 2º a la ratificación de los decretos del Poder Ejecutivo. Esta modificación fue hecha en la comisión, en razón de entender que, de acuerdo a la técnica legislativa, era más apropiado que primero la Provincia tuviese la autorización para endeudarse y luego la ratificación de todas las operaciones vinculadas con los pliegos de licitación, los plazos, la adjudicación, etcétera, que están contemplados en los expedientes.

Los créditos que se solicitan son en dólares estadounidenses, tienen una tasa de interés del 5,17 por ciento que está conformada con un spread igual al 2,59 por ciento más la tasa LIBOR a cinco años; sobre cada desembolso hay un 1,9559 por ciento por comisiones. El período de gracia que tiene la devolución de este crédito es de 24 meses. El crédito es a 10 años, 120 meses, con un sistema de amortización calculado por el sistema alemán, con el cual los intereses se cobran de manera semestral y se van haciendo los desembolsos de capital. Esto, en términos de información acerca de las condiciones de la operatoria de este crédito.

Además, los créditos se encuadran dentro de la normativa vigente, en razón de que tal cual lo establecían los pliegos de licitación de las obras de los gasoductos, este financiamiento fue aportado por las empresas que se presentaron en la licitación y, tal cual lo establecen los decretos del Poder Ejecutivo, los montos técnicos ofertados se encuentran dentro de los valores considerados aceptables y de mercado. Pero, el financiamiento ofrecido es sumamente ventajoso para la Provincia fundamentalmente por sus condiciones de tasas reducidas, aun más bajas que las obtenidas de los organismos de financiamiento internacional como el BID o el BIRF, y con plazos de gracia y de amortización de capital e intereses también muy ventajosos e inferiores a los del financiamiento general. Además, el monto es el de la oferta global del costo de la obra presentada e incluye el costo de la obra y el financiamiento.

También es importante destacar que, no obstante, la Comisión de Evaluación

de las propuestas, en consonancia con el señor presidente de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, ACIF, requirió a las empresas que conforman la UTE que fue preseleccionada adecuar el precio final cotizado para ambas obras. De esta manera, se consiguió sobre ese precio original una reducción del 4 por ciento a ser aplicado sobre el precio final de la obra sin IVA, cotizada en cada una de las obras mencionadas.

La empresa a la que se adjudicaron estas obras es la UTE en formación, integrada por Andrade Gutiérrez Sociedad Anónima; IECSA Sociedad Anónima y Britos Sociedad Anónima; la primera de origen brasileño y las otras dos nacionales.

Para el caso de la contratación del proyecto ejecutivo, provisión de materiales y construcción de las obras de infraestructura para la gasificación por ductos de los sistemas regionales norte y este de la Provincia de Córdoba, en el Programa de Gasificación de localidades del interior de la Provincia, la suma está en el orden de los 830.671.116,48 pesos, y para la contratación del proyecto ejecutivo, provisión de materiales y construcción de las obras de infraestructura para la gasificación por ductos de los sistemas regionales centro, sur y el denominado Ruta 2 de la Provincia de Córdoba, también en el marco del Programa de Gasificación de localidades del interior de la Provincia de Córdoba, con provisión de financiamiento, esta UTE ofertó 539.832.113,93 pesos. Obviamente, sumando esto al monto que informé anteriormente hacen un total de 1.370.503.230,41 pesos.

Las empresas, señor presidente, aportan el financiamiento que equivale al 75 por ciento del monto de la obra libre de Impuesto al Valor Agregado. Como dije, la oferente propone el financiamiento del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico Social –BANDES- de la República Federativa de Brasil, correspondiendo que la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento determine el monto que pudiera corresponder abonar en concepto de contrapartida local confeccionando la pertinente documentación en el futuro.

Señor presidente: en términos generales estos son los dos aspectos más importantes y sobresalientes de este proyecto de ley: por un lado, una operación de crédito público y la solicitud de autorización para realizarla y, por el otro, la obra pública que se va a financiar con esos fondos.

Señor presidente: estamos en presencia de una operación que significa la posibilidad para Córdoba de financiar una de las obras más importantes realizadas en los últimos 40 años, fundamentalmente, en la prestación de servicios públicos de esta naturaleza.

Además, pueden observar que al financiamiento obtenido prácticamente no se puede acceder en los mercados internacionales de crédito; una tasa del 5,17 por ciento no se puede encontrar en dichos mercados. Se trata del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, que pertenece a un país de América Latina, integrante del MERCOSUR, lo que, de alguna manera, demuestra el compromiso y la confianza en el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en sus posibilidades

de hacer frente a compromisos de esta naturaleza.

Señor presidente, señores legisladores: a esto debemos agregar que desde el año 1960, en la Provincia de Córdoba todos los proyectos de gasificación se encararon y fueron llevados adelante por empresas del Estado. Desde allí se definían las políticas de gasificación, distribución y prestación del servicio y se fijaban las políticas de inversión en infraestructura, es decir, la construcción de las redes de distribución.

Pero todo esto cambió, porque a partir del año 1992, con la privatización de la Empresa Gas del Estado, surgieron empresas prestadoras de servicios privadas dedicadas a la operación y el mantenimiento, pero no han construido redes de gas ni han hecho nuevas obras.

Además, con esa concepción, cada localidad de nuestra Provincia tenía que establecer mecanismos cooperativos para construir las redes de gas natural en localidades donde estas no hubieran llegado.

En este sentido, en el año 1997, surge un proyecto provincial a partir de un convenio entre la Provincia de Córdoba y la Distribuidora de Gas del Centro Sociedad Anónima, a los fines de la ejecución de las obras de infraestructura y tendido de las redes de distribución domiciliarias necesarias para posibilitar el suministro de gas natural a los habitantes de las regiones provinciales de Sierras Chicas, Centro, Este y Traslasierra, que establecía, además, las futuras condiciones para su operación y explotación, sancionándose la Ley 8653.

En ese entonces era Gobernador de la Provincia el doctor Mestre, y con la prestadora del servicio encomendaron a otra empresa la construcción de tres sistemas de gasificación que comprendían a más de 40 localidades de la Provincia. Pero, lamentablemente, estos sistemas privatizados exigían resultados económicos positivos, de ahí que ese proyecto establecía que cada frentista que quisiera disponer de gas en su hogar tenía que desembolsar, en promedio, 1.771 dólares por el tendido de las redes; no obstante, se continuó con la obra. Es decir, había un proyecto para construir redes de gas en estas cuarenta localidades pero, lamentablemente, las adjudicaciones no se hicieron por licitación; se llevó adelante un convenio con un precio previamente acordado, o sea, no hubo concurso de precios ni ofertas alternativas.

Este proyecto mostró sus debilidades ante la imposibilidad de los frentistas para afrontar semejante suma, que llevó a rescindir el contrato y, en consecuencia, no se pudo satisfacer las necesidades que tenía gran parte de la población de Córdoba.

Recién en el 2003 se creó el Programa de Gasificación del Interior de la Provincia. Desde su lanzamiento, se terminaron las obras en las localidades de Manfredi, Santa Cruz del Lago, Tanti, Bialet Massé, Santa María, Cosquín, Valle Hermoso, La Falda, Huerta Grande, Villa Giardino, La Cumbre, Capilla del Monte, Cruz del Eje y Villa de Soto.

Sin embargo, los avances que se produjeron desde el lanzamiento de este programa fueron muy lentos debido a que la Provincia no tenía los recursos

suficientes como para aumentar la inversión, haciéndose absolutamente imposible concretar proyectos que llevaran este servicio tan importante a todos los rincones de la Provincia.

Es así que en el 2007 se lanza el Plan Director, que fuera anunciado por el Gobernador Schiaretti y prometido en su campaña electoral y que venía a hacerse realidad. En el citado plan se decía que querían llevar el gas natural a todas las localidades, fundamentalmente a las más alejadas de los ramales troncales, que tenían un alto costo en infraestructura y para las cuales sería inviable hacerlo por cuenta propia de la Provincia y de los vecinos. Estamos hablando de más de 100 localidades de la Provincia de Córdoba.

Si proyectamos para un mínimo de 30 años de crecimiento poblacional y económico en nuestra Provincia, por la dimensión de la obra de la que estamos hablando, la Provincia de Córdoba está realizando el emprendimiento más importante de los últimos 30 años Se trata de un proyecto federal y que alcanza a pequeñas localidades del interior, y como prueba de su magnitud puede decirse que no hay provincia del país que esté realizando una obra semejante.

Este proyecto se resume en cinco sistemas regionales que tienen un financiamiento que prácticamente garantiza el cumplimiento de esta obra, que va a iniciarse inmediatamente y se terminará en dos años, es decir, antes de la finalización del mandato de las autoridades provinciales y del nuestro. Uno abarca la zona norte y este, mientras el otro toma las zonas centro, sur y el denominado ramal de la Ruta 2.

Como ya lo dijera, se trata de una obra denominada: "contratación del proyecto ejecutivo, provisión de los materiales y construcción de las obras de infraestructura para la gasificación por ductos de los sistemas regionales de la Provincia de Córdoba", dentro del Programa de Gasificación de localidades del interior con provisión de financiamiento "Gas para todos en la Provincia de Córdoba".

En el año 2008 se produjo el llamado a licitación, al que se presentaron tres empresas, de las cuales una se excusó –compró el pliego pero no presentó una oferta. Las ganadoras –como ya lo dijera- fueron Andrade Gutiérrez, empresa de Brasil, y las argentinas IECSA y Britos Sociedad Anónima, formando una UTE. Además, se presentó otra UTE que estaba integrada por las empresa OAS Limitada y Electroingeniería Sociedad Anónima, y ACLADE Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el compromiso de constituir una Unión Transitoria de Empresas.

Como dije, fueron ganadoras las empresas que mencioné en su oportunidad para la construcción de este tipo de obras públicas, que son estrictamente supervisadas por la autoridad de control, según el marco normativo del ENARGAS.

Por otro lado, estas iniciativas superaron los controles de legalidad que se hicieran por parte de todos los entes estatales, y recién entonces se abrió la oferta económica que realizaron estas empresas.

Seguramente, señor presidente, todos nos vamos a preguntar acerca de

si es conveniente o no aumentar la deuda de la Provincia. Para analizar esta cuestión es necesario que pongamos sobre la mesa cuáles son los beneficios que se obtienen con una inversión de esta naturaleza y, por ende, la posibilidad de que la Provincia se endeude.

En la economía familiar, el gas natural brinda más calidad de vida y beneficios económicos, ya que es ocho veces más barato que el gas envasado. Esto quiere decir, ni más ni menos, que las localidades más alejadas de los centros urbanos y de los ramales troncales, las localidades más humildes y más pobres de la Provincia a las cuales todavía no ha llegado este servicio, y los vecinos más carenciados en las grandes ciudades, pagan ocho veces más caro el metro cúbico de gas que si lo recibieran por red directamente en sus domicilios.

Además, a las economías regionales, que también necesitan de la provisión de esta energía, las hace más competitivas, como a cualquier actividad productiva y de servicios, y las iguala a otras localidades que ya tienen gas natural; también favorece la radicación industrial en la Provincia de Córdoba. Tómese en cuenta que el gas natural cuesta un tercio de lo que vale el litro de combustible derivado del petróleo.

Las obras que fueron licitadas son: en el Sistema Centro, 108 kilómetros de gasoducto, 9 instalaciones de superficie y 8 localidades beneficiarias; en el Sistema Sur, 493 kilómetros de gasoducto, 28 instalaciones de superficie y 20 localidades beneficiarias; y en el Sistema de la Ruta 2, 145 kilómetros de gasoducto, 12 instalaciones de superficie y 8 localidades beneficiarias. Esto incluye a 36 localidades, se hacen 49 instalaciones de superficie y 746 kilómetros de gasoducto para el Sistema Centro-Sur y Ruta 2.

Para el sistema Norte se implementan 42 kilómetros de gasoducto y 34 instalaciones de superficie, beneficiando a 24 localidades; mientras que para el sistema Este se implementan 519 kilómetros de gasoducto y 57 instalaciones de superficie, beneficiando a 42 localidades, lo que hace un total, señor presidente, para el sistema Norte-Este, de 921 kilómetros de gasoducto, 91 instalaciones de superficie y 66 localidades beneficiarias.

Todo esto nos permite decir que, en un plazo de dos años, 400.000 cordobeses van a tener la posibilidad de acceso al servicio de gas natural en toda la Provincia de Córdoba.

Con estas consideraciones, señor presidente, y analizando las condiciones del financiamiento que aportan las propias empresas, podemos decir que estamos, una vez más, ante la obra más importante realizada en los últimos años, que sin ninguna duda va a ayudar a mejorar los sistemas productivos, a promover el desarrollo de nuestra Provincia y a mejorar la calidad de vida de los cordobeses.

Por ello, desde el bloque de Unión por Córdoba, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la sanción de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Hipólito Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Gracias, señor presidente: realmente, no tengo dudas de que la obra que detalló en términos técnicos el legislador Heredia –sobre todo en cuantificaciones longitudinales y en cantidad de pobladores que supuestamente serán beneficiados-, es importante.

Digo esto como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, partido que puede dar pruebas concretas de muchas obras realizadas, no solamente de gas, en la ciudad de Córdoba durante las gestiones de nuestros intendentes.

El legislador Heredia aportó un dato que, quizás, está desactualizado. Dijo que el gas envasado, en términos comparativos, es 8 veces más caro –en términos comparativos- que el gas natural. Tal vez no recordó –no creo que lo ignore- el enorme tarifazo que hoy sufren todos los usuarios de este servicio a lo largo y ancho de la República Argentina por la aplicación del Decreto 2067 del Gobierno nacional, que creó un fideicomiso para recaudar o, en definitiva, para que De Vido –que se controla a sí mismo- haga algo con esos fondos.

Me parece que hubiese sido más oportuno debatir este tema con más profundidad en la sesión pasada para defender los intereses de los cordobeses que consumen hoy gas natural, realizando una presión seria ante el Gobierno nacional para que se derogue el citado decreto que daña los bolsillos, en forma directa, de muchos cordobeses que hoy tienen gas natural.

Sinceramente, señor presidente, nuestro bloque está totalmente convencido de que temas tan importantes y serios no deben ser tratados siempre sobre tablas -ya hemos vivido esta experiencia el año pasado y en lo que va de este año.

Quiero recordarle, señor presidente, que en la sesión del 4 de junio del año 2008 –hace más de un año- se aprobó la Ley 9489, no con el voto de los legisladores del radicalismo sino –si no recuerdo mal- con los votos del oficialismo; hoy vemos una notable ausencia de legisladores oficialistas.

Recién después de un año se aprobaron operaciones de crédito por un monto de 500 millones de dólares, y después de un año el Gobierno provincial pudo obtener la aprobación del Ministerio de Hacienda de la Nación para garantizar la operatoria, a través de la Coparticipación Federal, para darle garantía a los inversores, solamente por menos de la tercera parte del contenido de aquella ley, solamente por 150 millones de dólares, como ha sido publicado en todos los diarios de nuestra Provincia.

El Banco Provincia de Córdoba informó que ha sido designado por la Provincia como colocador del BONCOR 2017, un título público que emite la Provincia de Córdoba para el financiamiento de obras de infraestructura. Ayer, el Ministro no dijo eso en la comisión, dijo que tenían atribuciones para invertir también en obras de infraestructura pero que fundamentalmente estos 150 millones de dólares eran para salvar cualquier bache producido por el no envío de fondos de la Nación, por esta relación de dependencia, que ya se fue de los carriles, del Gobierno provincial con respecto al nacional. Quiero recordar a todos que son del mismo color político y que nuestro partido no reniega de su historia, pero que nada hizo, ningún intendente ni dirigente del radicalismo, a diferencia

de muchos de los que están presentes aquí, para que hoy nos gobierne este matrimonio presidencial. Digo esto con mucho respeto, porque nos duele, como cordobeses, la discriminación que hace este Gobierno centralista para con los intereses de Córdoba.

Pero decía que este BONCOR, que vence en el año 2017, según el fundamento, es para obras de infraestructura. Entonces, me pregunto: ¿por qué, si hace ya un año que tienen esta herramienta para generar obras de infraestructura, no licitaron anteriormente e imputan esta obra tan necesaria, tan importante para la Provincia a estos bonos? El Ministro Elettore dijo: "no, eso es porque vamos a seguir abriendo el paraguas por las dudas si el Gobierno de la Nación no nos gira los fondos que creemos nosotros que nos corresponden, y está claro que con los ingresos corrientes no alcanza".

También planteó el Ministro ayer que, más allá de que lo presupuestado para la recaudación en el corriente año está casi al límite –llegamos a más del 20 por ciento-, al disminuirse la Coparticipación Federal se pueden producir serios problemas económicos. Además, sigue sosteniendo una diferencia conceptual entre el stock de deuda y el superávit financiero de la Provincia de Córdoba.

Pero, ¿no parece una tremenda irresponsabilidad por parte del Gobierno provincial llamar a licitación pública y no saber de dónde van a obtener las garantías para hacer frente a las obligaciones con la entidad bancaria brasilera? Digo esto porque el Gobierno nacional tiene que autorizar la garantía de esos fondos; y fíjese, señor presidente, que hasta ahora solamente les han autorizado 150 millones de dólares.

Hace un año, nuestro bloque presentó una herramienta interesante dándole atribuciones y competencias al Gobernador, a través de la Fiscalía, para que reclame al Gobierno nacional, ante la Corte Suprema, lo que el Gobierno Central de la República no giró a la Provincia de Córdoba en concepto de coparticipación, respetando el piso del 34 por ciento. Un año estuvo durmiendo en comisión el proyecto que presentó este bloque y, mientras tanto, sistemáticamente, el bloque de la mayoría, a lo largo de todo el año 2008 y en los meses transcurridos del 2009, presentó proyectos con tratamiento sobre tablas para seguir endeudando e hipotecando el futuro de todos los cordobeses.

Voy a hacer un racconto rápido, señor presidente. En junio del año pasado fueron estos 500 millones de dólares, aproximadamente, en una multiplicación rápida, 2 mil millones de pesos; en marzo de 2008, una nueva refinanciación de la deuda a través de un PAF de 400 millones de pesos; en septiembre de 2008, una rectificación presupuestaria en una resolución de la EPEC, de más de 900 millones de pesos, para percibir fondos desde la ANSES para invertir en la central eléctrica ubicada en la localidad de Pilar, cerca de esta Ciudad de Córdoba; y, ahora, este nuevo llamado a licitación de 1.300 millones de pesos, sin saber si ese endeudamiento va a ser autorizado por el Banco Central. Si usted suma rápidamente, señor presidente, estamos hablando de 4.600 millones de pesos con intenciones claras y precisas, por parte del oficialismo -que no gobierna-,

de seguir endeudando cada vez más las arcas provinciales.

Hace 10 años que Unión por Córdoba, con este modelo de Estado, o "Estado Nuevo" -como quieran llamarlo-, sistemáticamente viene endeudando a esta Provincia en 1.100 ó 1.200 millones de pesos anuales. El Gobernador Schiaretti duplicó ese promedio; en los 18 meses que lleva gobernando logró, a través de proyectos de ley tratados sobre tablas, atropellando a las minorías representadas en este recinto, más de 4.600 millones de pesos.

Señor presidente: nos parece que hay prioridades que tienen que ver con el futuro de todos los cordobeses. Hemos presentado nuevamente nuestro proyecto para que se reclame ante la Corte Suprema lo que nos está debiendo el Gobierno nacional -que tampoco fue tratado en la sesión pasada. Creemos que no existe la voluntad del oficialismo de hacer frente –como lo dice el Gobernador- hasta en los estrados judiciales y reclamar lo que es de los cordobeses. Creemos que llegó el momento de reclamar al Estado provincial que fije prioridades.

Se habla de llevar gas natural –según el fundamento del Ministro de Obras Públicas- al norte, al sur y al este; el término utilizado fue llevarlo a la "cuenca lechera", donde hay producción vacuna. Me pregunto: ¿tendremos tambos dentro de dos años cuando terminemos de hacer esta obra?, ¿tendremos en la Provincia de Córdoba vacas que "paren"? Me parece que deben fijarse prioridades.

Permanentemente debemos acudir a aquellos sectores que hoy están reclamando nuestra presencia. Nuestro partido y nuestros diputados nacionales han demostrado en el Congreso de la Nación, a lo largo de estos últimos cuatro años, que defienden los intereses de Córdoba y para Córdoba, y no lo hacen solamente a través de un micrófono; tampoco tenemos que ir a firmar absolutamente nada para seguir demostrando lo que vamos a hacer en el Congreso de la Nación.

Me parece que ha llegado el momento de reflexionar seriamente sobre temas importantes como la realización de obras tan necesarias considerando los problemas financieros y económicos que atraviesa no solamente la Provincia de Córdoba sino el país en su conjunto. Temas como este merecen discusiones en comisiones, tratándolos cada vez con más profundidad y no según la agenda, los compromisos o declaraciones efectuadas el día anterior por el Gobernador de la Provincia en un programa de televisión o en un diario. Parece que no nos damos cuenta que en esta Provincia no cambia nada y seguimos endeudándola cada día más e hipotecando cada vez más el futuro de las próximas generaciones.

Seguimos diciendo que trabajamos profesionalmente desde el Gobierno provincial y hablamos de certificados de calidad presupuestaria y normas IRAM; pero me parece que nos estamos olvidando de la esencia misma del Presupuesto, porque si decimos que, presupuestariamente, un gobierno para obtener esos certificados de calidad no debe tener un compromiso de deuda mayor al 15 por ciento de su Presupuesto, queremos que Unión por Córdoba reflexione sobre su lineamiento político en estos últimos años, pues estamos hablando de un compromiso de deuda hasta el 2020 y en el 2011 se van; tienen que dejarle a los

próximos gobiernos provinciales la posibilidad de que decidan por sí mismos cuál va a ser el futuro de los cordobeses, porque ustedes ya decidieron hipotecarlo.

Señor presidente, como no vemos que reine en esta sesión el compromiso de todo el bloque de la mayoría –que por primera vez no está compacto en este atropello permanente que recibimos los bloques de las minorías en el tratamiento de temas tan importantes, de leyes de tanta significación política, económica y financiera para todos– es que creemos que de una vez por todas el radicalismo no debe ser parte de esta decisión con su presencia en este recinto.

Antes de terminar, le quiero refrescar un concepto al legislador Heredia: cuando mencionó el gasoducto construido en los años 2002 ó 2003 entre Deán Funes - Cruz del Eje – Tanti, debería haber recordado que a esa obra la realizó la empresa distribuidora, a través del coeficiente K, con una inversión de 18 millones de dólares. No fue una obra llevada adelante por Unión por Córdoba.

Señor presidente; nos hubiera gustado que el bloque de Unión por Córdoba fuese compacto en la defensa del proyecto. Por eso, solicito permiso para que cada uno de los legisladores de Unión Cívica Radical se retire del recinto.

Muchas gracias.

-Los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical se retiran del recinto.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: en verdad, vamos quedando pocos, porque entre los delasotistas que no vinieron y los radicales que se van estamos al límite de no tener quórum. Pero esto es como el fútbol, cuando son menos jugadores el partido se pone interesante y, por ahí, hay más goles.

Este bloque no puede menos que ponderar que se hagan obras como las que se anuncian en este proyecto, para llevar gas natural a distintas regiones de la Provincia de Córdoba, a lugares que hasta hoy no tienen ese servicio.

El gas natural es una fuente de energía vital, con un costo inferior al del gas envasado, que es útil para el desarrollo social y económico de las regiones de nuestra Provincia, integrando y fortaleciendo las economías regionales y la producción local, como ha mencionado el miembro informante. Está claro, entonces, que no hay nada que discutir sobre las ventajas de esta obra.

Sin embargo, hay otros aspectos para discutir que nos interesan como el que se pretenda aprobar este proyecto –y ojalá me equivoque- con una mayoría inferior a la mayoría calificada que corresponde, vulnerando –sin cargo de conciencia, parece ser- la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Desde un ángulo más político que jurídico, el proyecto nos parece que es discutible porque los operadores de esta obra manejan con absoluta irresponsabilidad las finanzas públicas cuando pagan con bonos a los jubilados, cuando deben varios meses a los proveedores del PAICOR, cuando se atrasan en proveer a los comedores escolares, y son los mismos operadores que hace exactamente un año pidieron una autorización similar a esta Legislatura para endeudarse en 500 millones de dólares, dinero -o en todo caso títulos- que

todavía no han utilizado.

En síntesis, si tuviéramos que definir con una frase el tema que hoy nos ocupa diríamos que se trata de una excelente obra en manos absolutamente inapropiadas e irresponsables.

Yendo concretamente al expediente que contiene este proyecto, el Gobierno provincial ha solicitado una autorización para un endeudamiento público del orden de los 1.370 millones de pesos. Se trata, indudablemente, de una iniciativa de una trascendencia poco frecuente pero, como es costumbre, se trata de una manera precipitada, lo que expresa casi un desprecio por la importancia central que tiene este Poder, con una conducta y una metodología muchas veces difícil de explicar.

Fíjense, en horas de la tarde del día de ayer vinieron los ministros de Obras Públicas y de Economía a visitarnos, fundamentalmente a ampliar lo que muy escuetamente expresa el proyecto, pero recién esta mañana pudimos contar con la versión taquigráfica de esta información absolutamente sensible para trabajar responsablemente sobre un tema de esta envergadura. Es más, ni siquiera hemos podido acceder a las carpetas –dicen que son decenas de carpetas- en las que se da cuenta de la totalidad de la documentación que tiene que ver con el proceso licitatorio. Esta mañana preguntaba, en las comisiones de las que me tocó formar parte, si se iban a poner a disposición, y parece que para conocer los antecedentes de los que daban cuenta esas carpetas no sé si había que ir al despacho del legislador Heredia o al Ministerio de Economía porque no había posibilidad de contar con estos elementos básicos.

Está absolutamente claro que no se ha permitido contar con esta información básica y que el proyecto, aparentemente, va a tratarse "de pecho", de prepo, por lo cual la primera reflexión que uno puede plantearse es: ¿tan grande será el agujero que hay que tapar para que se actúe de esta manera prepotente y, en definitiva, con poco aprecio a esta Legislatura que es -o debería ser- una verdadera casa del pueblo?

Antes de analizar el fondo del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, de lo cual seguramente se van a ocupar con mayor diligencia que yo otros integrantes de este bloque, nos parece que, como en todos los ordenes de las cosas, se debe empezar por el principio y, por lo tanto, reiterar reservas que no son nuevas sino las mismas que planteamos hace casi un año, cuando se trataba el proyecto de endeudamiento público por 500 millones de dólares, y que en esa oportunidad fuera votado con un procedimiento absolutamente irregular e inconstitucional.

La verdad es que, particularmente, como hombre de derecho y como legislador anhelo –ojalá que no sea en vano- que el bloque del oficialismo haya reflexionado y nos sorprenda cuando le preguntemos, al concluir la discusión legislativa, sobre el procedimiento, es decir, con qué mayoría va a habilitar la votación, nos responda que con la mayoría que fija la Constitución de la Provincia de Córdoba: con los dos tercios de los miembros de esta Legislatura y en doble lectura.

En verdad, no pierdo las esperanzas. Primero, porque que en esta Casa donde se hacen las leyes no se las respete, naturalmente habla muy mal de quienes la integran, muy particularmente por las consecuencias que en uno u otro caso puedan tener. No son las mismas consecuencias, señor presidente, si hay una declaración de nulidad ante la autorización en forma inconstitucional de un endeudamiento –en aquella oportunidad de 500 millones de pesos, que todavía no se han usado- que, en definitiva, no tenía un destino específico, que si se autoriza irregularmente un endeudamiento para financiar una obra pública. Está claro que las consecuencias serían absolutamente distintas. Pero, tal vez, haya una reflexión que nos sorprenda para poder recuperar el camino que nunca debimos abandonar: el de la "legalidad".

Como aquella vez, señor presidente, pido expresamente autorización para leer –en un simple repaso jurídico- el artículo 104, inciso 33, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que no deja dudas cuando dice: "Corresponde a la Legislatura provincial: autorizar al Poder Ejecutivo, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, a contraer empréstitos".

Por otro lado, el artículo 106 de la misma, establece: "La declaración de reforma de esta Constitución, la ley de presupuesto, el código tributario, las leyes impositivas, y las que versen sobre empréstitos, se aprueban en doble lectura en la forma que establezca el Reglamento".

Lo expresado es ratificado por el Reglamento de la Legislatura, cerrándose así el marco jurídico que estamos abordando, cuando en su artículo 117 establece: "Se requiere doble lectura para los siguientes proyectos de ley: 1) Ley de declaración de la necesidad de la reforma de la constitución; 2) Ley de Presupuesto; 3) Código Tributario; 4) Leyes Impositivas; y 5) Leyes que versen sobre empréstitos". Es decir, el proyecto en tratamiento requiere una segunda lectura para su aprobación.

Me parece que no se necesita ser un experto jurista para concluir, sin ninguna duda, que se necesitan los votos de los dos tercios de los miembros presentes para lograr la aprobación del proyecto en tratamiento y que ello se debe hacer en doble lectura.

En otra oportunidad -y lo menciono para no abundar-, hicimos referencia a una cita relacionada con un idéntico texto, el del artículo 110 de la Constitución provincial de 1986, no modificado por la Constitución vigente, que pusimos en boca de quien es hoy Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –y ayer reconocido dirigente justicialista-, el doctor Maqueda, quien, en la discusión de la Asamblea Constituyente, muy claramente explicitaba los fundamentos según los cuales correspondía que estas iniciativas de endeudamiento se aprobaran con los dos tercios y en doble lectura.

Voy a leer el final de la alocución del actual Ministro de la Corte Suprema de la Nación. Decía: "Creemos que es prudente mantener el porcentaje de una mayoría amplia, o sea de los dos tercios de los miembros de cada Cámara, para que el Poder Ejecutivo pueda contraer empréstitos que generalmente son de

nivel internacional y comprometen seriamente el patrimonio de la Provincia" -Convención Provincial Constituyente, Diario de Sesiones, Marzo 12 al 19 de 1987.

Finalmente, también decíamos, y lo reitero, que si alguien por picardía o por desconocimiento pretende invocar una norma de categoría inferior para contrariar esta clara disposición de la Carta Magna de la Provincia de Córdoba, vale recordar un principio elemental del Derecho que señala que la norma jurídica del vértice superior desplaza a la norma inferior cuando entran en colisión, por si alguna duda queda que para aprobar leyes que autoricen al Poder Ejecutivo de la Provincia a realizar estas operatorias de crédito se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y en doble lectura.

Aclarada esta cuestión, quiero simplemente hacer un repaso por un segundo tema que también nos interesa abordar, vinculado con una manifiesta delegación de facultades de un poder hacia el otro. Tanto el artículo 5º, que autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, como el 6º, que autoriza al Ministerio de Finanzas a efectuar trámites correspondientes y suscribir documentaciones a fin de dar cumplimiento a la presente ley, entrañan ciertamente gravedad institucional ya que se solicita concretamente autorización al Poder Legislativo para que delegue funciones que le son indelegables; delegaciones, por otra parte, que están expresamente prohibidas en el texto de la Constitución de la Provincia, que incluso fulmina bajo pena de nulidad cualquier apartamiento de estas claras disposiciones constitucionales.

Abierto, señor presidente, este aspecto de onda significación, el artículo 13 de la Constitución, bajo el Título Indelegabilidad de Funciones, establece: "Ningún magistrado o funcionario público puede delegar sus funciones en otra persona, ni un Poder delegar en otro sus atribuciones constitucionales, salvo en los casos previstos en esta Constitución, y es insanablemente nulo lo que cualquiera de ellos obrase en consecuencia".

Por eso, no queremos dejar de advertir la gravedad institucional de que se trate este apartamiento, esta nueva resignación de funciones y de facultades de este Poder a favor del Poder Ejecutivo concentrando, una vez más, atribuciones en uno de los poderes del Estado, haciéndoselas resignar al otro.

Entonces, creo que caben dos reflexiones. Este no es, probablemente, el primer gobierno que con la complacencia del Parlamento provincial opera, en algunos casos, al margen de la Constitución provincial; seguramente, esta no es la primera Legislatura que declina, delega y resigna funciones y facultades a favor de otro de los poderes del Estado. Pero es cierto, a modo de reflexión y de anhelo, que estos antecedentes lamentables, este triste presente, nos obliga a cambiar, y de ningún modo deben ser esgrimidos como excusa, mucho menos cuando –como se ha expresado- vulnera claramente la letra de nuestra Constitución y las leyes de esta Provincia.

Me parece que lo que le estamos pidiendo a la bancada del oficialismo no es que genere un problema institucional rechazando proyectos de su propio

Gobierno, le pedimos que sea un agente de prevención por ser la mayoría de este Cuerpo Legislativo y, por lo tanto, vele por el texto y el espíritu de las leyes de la Provincia.

Culmino diciendo, señor presidente, que estos son algunos de los motivos más importantes, de orden legal y constitucional, pero no los únicos que nos mueven a promover y a recomendar al resto del Cuerpo el rechazo de este proyecto. Hay también -como seguramente se va a expresar y ya se ha hecho- razones de índole económica y política. La actual administración se ha presentado como una continuidad de las dos anteriores, a punto tal que este Gobernador fue Vicegobernador de la anterior gestión, por lo cual podemos afirmar, sin equivocarnos, que estamos asistiendo a la misma política puesta en marcha en 1999.

Señor presidente: seguramente otros legisladores se explayarán sobre este tema, pero los expuestos son algunos de los motivos por los cuales este bloque propicia el rechazo del proyecto de ley en tratamiento.

Gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el bloque de Concertación Plural, tal cual ha sido dicho unánimemente –creo- por quienes hicieron uso de la palabra, independientemente de su posición con relación al proyecto en tratamiento, vamos a ponderar la importancia de esta obra para Córdoba, para sus habitantes, para su industria y para su agro. Es vital esta obra de infraestructura básica troncal: más aún, ojalá fuera ya de provisión, para dar la posibilidad a los ciudadanos cordobeses de contar con el beneficio del gas natural.

Se hizo una crítica a la suspensión de los subsidios que dieron como resultado el aumento en la tarifa del gas natural, públicamente repudiado en estos días pasados y que es objeto de actuaciones judiciales, sin embargo, esta tarifa, aún más cara sin subsidios, sigue siendo muchísimo más barata y más cómoda que la garrafa social. Sólo quien ha padecido la incomodidad de la falta de provisión del servicio de gas –son muchos ciudadanos y, tal vez los que no tienen la voz más fuerte- puede ponderar la importancia de esta obra.

Por otro lado, esta obra es del tipo que habitualmente no se ve; la estructura que está debajo de la tierra parece que no fuera obra, sin embargo, es el punto de partida para el mejoramiento de las condiciones de vida y también de las condiciones para la producción y la competitividad en la industria.

Hacemos esta ponderación porque, en realidad, debo decir que como bloque opositor nos llamó la atención la evidente falta de consenso en el bloque oficialista con relación a este tema. El tema más importante a tratar hoy es este punto y no vemos que haya homogeneidad en el interés demostrado por los miembros del bloque oficialista.

Desde Concertación Plural tenemos por norma hacer oposición responsable y siempre enfocada al bien común. Por eso, si en el proyecto de ley están proponiendo la facilitación de las herramientas crediticias para una obra de esta

envergadura, estamos de acuerdo, no podríamos dejar de estarlo; ojalá llegase mucho más allá, por ejemplo –puedo dar fe-, a los ciudadanos de la Cuesta Colorada en La Calera, a los de Altos de La Calera, a los de barrio Mataderos, que tienen muy cerca la red de gas natural de la empresa privada Ecogas y no pueden acceder al servicio porque tienen que pagar una extensión desde barrio Yofre Sur -algo inexplicable, los particulares le están solventando los costos a la empresa.

Ojalá esta obra facilitara esas terminaciones, cambios de presión o estaciones; no sé bien el nombre técnico pero sé cuánto afectan a los ciudadanos son muchísimos más que los que estoy nombrando, de esto puedo dar fe. Son ciudadanos que juntan firmas, que están preocupados, que todos los días hacen trámites en el ENARGAS o en ECOGAS y no obtienen respuestas. Con inversiones muchísimo menores a éstas tendrían en sus domicilios gas natural mejorando considerablemente las condiciones de vida en sus barrios, postergados en aspectos sociales y económicos.

Vamos a acompañar este proyecto pensando en muchos ciudadanos anónimos que están esperando estas obras para contar con la potencialidad del gas natural en sus domicilios; pensando en los miles de productores y microemprendedores que para facilitar y tornar competitivo su emprendimiento necesitan de manera acuciosa la provisión de gas natural; también lo vamos a acompañar porque queremos tener un gesto político de apoyo a una obra que nos parece sumamente importante, gesto que no ha sabido tener el bloque oficialista.

Señor presidente: desde este bloque de Concertación Plural, y más allá de toda observación técnica y de toda disquisición, vamos a ponderar el bien común y la necesidad inminente, ya que esta obra no es una necesidad de hoy sino de hace años, y si la asume este Gobierno consiguiendo tasas que oscilan entre las más bajas a nivel internacional y condiciones que son por demás ventajosas en este entorno critico internacional, para la parte más gruesa del crédito, vamos a acompañarlo porque queremos ser una oposición responsable.

Señor presidente, debo resaltar que no hemos sido uno de los sectores de la oposición convocados desde la Casa de las Tejas para consensuar políticas hacia el futuro; me parece que esos sectores no son, precisamente, los que están acompañando este proyecto; nosotros no lo hacemos por un partido o por un gobierno determinado sino por la ciudadanía en general.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, quiero manifestar que estoy de acuerdo con esta obra, pero no lo estoy –tal como lo planteé en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria– con la manera en que se va a aprobar este nuevo endeudamiento de la Provincia.

Pero antes de entrar a la cuestión en tratamiento, y porque tiene relación con lo que estamos debatiendo, no puedo dejar de analizar la deuda de la Provincia. Lamento que hoy no esté el legislador Falo porque en una de las sesiones

pasadas, cuando hablamos de la deuda pública me trató de mentiroso, porque dijo que seguíamos dando vueltas con este tema y –leo la versión taquigráfica- "al no haber demasiados argumentos para sostener esta supuesta improlijidad de las finanzas públicas provinciales, machacan con una idea que en realidad es mentira; simplemente por hacerlo no tienen absolutamente ningún fundamento para sostener –como acaba de decir el legislador Maiocco– una deuda de más de 13 mil millones de pesos. Cuando lleguemos a mediados de año hablarán de una deuda de más de 20 mil millones, total sumarle miles de millones a una cosa totalmente absurda, mentirosa y falsa es gratis. Los fundamentos, la claridad conceptual y la certificación de los números son claros en la deuda de 8.600 millones de pesos…". Decía en otra parte el legislador Falo: "Por lo tanto, o cambian el discurso alguna vez o lo argumentan bien, porque el verso de que la deuda es de miles de millones, sin absolutamente ningún fundamento, creo que se agotó. De una vez por todas hay que decir la verdad y la verdad es la que se expresa en números, con contundencia y con las certificaciones que corresponden".

Señor presidente, ocurre que las verdades dichas a medias suelen ser mentiras; porque en ese mismo momento, quienes hicieron la normalización y certificación IRAM decían que se concretó en diciembre del año 2008 y no incluyó una auditoría del pasivo que, según lo informado por cuenta de los inversores al 31 de diciembre del año 2008, ascendía a 8473 millones de pesos entre Administración Central y ACIF, sin considerar el flotante. Entre algunas de las sugerencias que nos brindaron se mencionaba el abogar por garantizar los procedimientos del sistema de calidad que incluyan prescripciones no solamente con respecto a la registración, sino también y, fundamentalmente, a las disposiciones comunes a todos los organismos del Estado provincial en lo referido al sistema de medición y valoración de la información contabilizada; continuar con el proceso de consolidación de la información contable de todos los organismos del Estado provincial, de modo tal de facilitar gradualmente una mejora de la cantidad y calidad de la información disponible.

La referencia es en función de la necesidad de incorporar las acreencias y deudas con otros organismos públicos, punto sobre el cual la Nación ya comenzó a avanzar, y las deudas que eventualmente registren esos organismos pasarían a engrosar el rojo consolidado provincial.

Finalmente, se abogó por profundizar el criterio de lo devengado con miras a posibilitar información en un futuro sobre pasivos contingentes como, por ejemplo, juicios explícitos, garantías por préstamos contraídos por agencias del sector público y garantías cambiarias, financieras o implícitas, como sería el caso de la asistencia al sector financiero o a gobiernos municipales.

Antes de tratar de mentirosos a los demás hay que decir la verdad completa porque sino la mentira viene del otro lado.

Esta obra es muy importante pero va a generar al Estado provincial una nueva y gran deuda. Por eso, no entendemos el apuro de aprobarla así, entre

"gallos y medianoche"; ayer vinieron los ministros y hoy ya pretenden aprobarla. No entiendo por qué no lo podemos hacer bien, respetando la Constitución, como dijo el legislador Birri.

Hay tres artículos de la Constitución provincial que hay tener en cuenta: el 73, que establece que "El Estado Provincial puede contraer empréstitos sobre el crédito general de la Provincia" -estamos de acuerdo en que lo puede hacer- el artículo 104, inciso 33), que autoriza al "...Poder Ejecutivo, con el voto de dos tercios de los miembros presentes, a contraer empréstitos", y el 106, que se refiere a la doble lectura.

Hace poco más de un año, con argumentos extraídos de esa quinta biblioteca, aprobaban la Ley 8489 por la que se autorizaba a la Provincia a endeudarse en 500 millones de dólares.

Esta autorización que hoy nos piden no es la misma que la de hace un año, porque aquélla era para obtener fondos destinados a distintas cosas, parte a obra pública, pero había otra serie de gastos -que se volvían difusos- para tapar baches financieros, para poder solventar aquellas cosas que el Estado provincial con su gran deuda no puede cubrir.

En cambio, lo que hoy se pretende aprobar es distinto porque tiene una asignación específica. Dice que son un poco más de 1.370 millones de pesos, lo que equivale a 360 millones de dólares, pero con una asignación específica que -como bien decía recién la legisladora Rivero-, si hablamos de la obra en sí, nadie se puede oponer.

Cuando vino el Ministro Testa nos mostró el mapa de la obra que quieren hacer y vimos que es bárbara, que va a llevarle una solución a una gran cantidad de habitantes, pero lo estamos haciendo mal, de nuevo en contra de la Constitución, cuando esto se podría hacer verdaderamente bien. Llamémosle deuda pública o como quieran.

Días atrás, cuando el legislador Heredia le daba la palabra al Ministro de Obras Públicas, ingeniero Testa, decía: "Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Testa, para darnos un informe sobre en qué se van a invertir los recursos del endeudamiento de la Provincia".

Señor presidente: vamos a comprometer seriamente a los futuros gobernadores, que podrán ser de Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, o de otro partido, pero no va a ser Schiaretti, dado que se lo prohíbe la Constitución. Entonces, lo que no se puede hacer es aprobar esto tan livianamente, porque fíjese lo que decía el Ministro Elettore -le aclaro que todo esto es parte de la versión taquigráfica del día martes cuando vinieron los ministros, o sea que no estoy inventando absolutamente nada-: "El otro tema que nos interesa es el de la deuda pública provincial. En cuanto a esta deuda, la Provincia tiene que cumplir –entre otras normas- con la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece que los servicios de deudas no podrán superar el 15 por ciento de los recursos corrientes de la Administración Pública no financiera. Entonces, tenemos que elaborar estos ratios para el Ministerio de Economía de la

Nación y para que el Comité de Seguimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal -conformado por autoridades de todas las provincias y del Gobierno nacional- determine que año a año no nos pasemos de ese 15 por ciento".

Pero el Ministro Elettore proyectó una tablita donde nos mostraba que de acá a dos años lo que va a estar comprometido es el 11,66 por ciento del Presupuesto de la Provincia, por lo cual al próximo gobernador no le va a dejar ningún margen de maniobra, le está "cortando las piernas" porque no va a poder hacer absolutamente nada, porque no le dejan más margen dado que recién allá por el año 2016 va a empezar a bajar esta cifra comprometida para que pueda tomar algún crédito.

Recién decía, e insisto, que no estamos en contra de la obra porque, fíjese, señor presidente, el Presupuesto de este año aprobado por la Legislatura tenía asignado para obras de gas para la zona de las Sierras Chicas un poco más de 58 millones de pesos, y la verdad es que se está cumpliendo con la obra; pero tenía razón el Ministro Testa cuando decía: -hablemos de 60 millones, para hacer números redondos- que nos llevaría 20 años hacer esta obra que quieren hacer en dos años.

Por eso no estamos en contra de la obra; lo que pretenden hacer está bien, lo que está mal es el modo de implementarlo, porque se estaría violando la Constitución.

Para hacer esto bien deberíamos aprobar esta ley en el día de hoy en primera lectura, trabajando incluso con los bloques de la oposición para que no se vayan, como lo hizo la Unión Cívica Radical, y le demos aprobación en primera lectura. Si alguien lo quiere rechazar, cuenta todavía con la oportunidad de la segunda lectura, debiendo contar en el medio con una Audiencia Pública a la que tendríamos que convocar a los presidentes de las comunidades regionales, a los intendentes, a las fuerzas vivas de los sectores, a las cámaras industriales, a los centros vecinales, a las fuerzas políticas que se quedarían sin posibilidad de realizar maniobras en el futuro. ¿Usted cree que alguien le diría que no a una obra de esta magnitud, que le va a llevar un inmenso bienestar a la gente? Como somos los representantes del pueblo, cuando toda esta gente le diga que sí a esta obra, con tranquilidad vamos a poder decir que vamos a endeudar la Provincia en 1.370 millones de pesos más.

No es menor lo que va a pasar con esto. La deuda que le estamos dejando a la Provincia es aparte. Hoy surgió una confusión en la reunión de Labor Parlamentaria; nos decían que ya estaba aprobado porque estaba incluido dentro de los 500 millones de dólares que se aprobaron hace un año, y no es así, señor presidente, estos son otros 400 millones de dólares.

El Ministro Elettore fue muy claro cuando dijo que por las contingencias que pudiera tener el Gobierno no usaban esos 500 millones de dólares, y que lo único que les había garantizado la Nación hasta ahora era 150 millones de dólares.

Pero, estos 400 millones de los que estamos hablando son nuevos. En referencia a esto, le hice una pregunta al Ministro, que me contestó –porque

hay que creerle- de buena fe. Yo le pregunté, ya que han logrado que de los 500 millones de dólares la Nación les garantice o autorice a gestionar como crédito –y esto afecta a la coparticipación provincial- 150 millones de dólares, ¿quién garantizará estos 400 millones de dólares, por más que esta Legislatura lo apruebe? El Ministro Elettore supone que sí porque están destinado a una obra pública; eso habrá que verlo.

¿Por qué no usaron los 500 millones de dólares? Si es porque los quieren tener de resguardo, bárbaro; pero con estos 400 millones procedamos correctamente.

Si todas las fuerzas vivas de la Provincia nos expresan en la Audiencia Pública que realmente quieren la obra, sería muy difícil negarla, pero la debemos aprobar con las dos terceras partes.

Voy a ampliar algunos datos. Cuando el legislador Birri se refirió a las expresiones vertidas por el doctor Maqueda, que ocupaba la función de presidente en la Convención Constituyente, el Secretario Legislativo de dicha Convención era Domingo Carbonetti hijo y el Secretario Administrativo Sofanor Novillo Corvalán, todos de Unión por Córdoba. Hoy, ese mismo partido desconoce lo que firmaron y lo que, con muy buen criterio, se estableció en la Convención Constituyente respecto de que es necesario el voto afirmativo de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Sin embargo, hoy van a aprobar este proyecto sin contar con los esos dos tercios. No sé si ahora lo obtendrán con el favor que los radicales les hicieron al irse.

Estoy escuchando que dicen que cuenten, y les digo que deberían hacerlo porque en una de esas los radicales lo hicieron a propósito, para –probablemente- darles la posibilidad de tener las dos terceras partes.

Hay otro tema grave que realmente preocupa, sobre el que le pregunté al Ministro Elettore, cuando me referí a que renunciaban al fuero local y se sometían a los tribunales extranjeros. Pues bien, me respondió que eso es "corriente"; claro que es corriente, pero lo que le estaba preguntando es a qué tribunal extranjero nos sometemos, no vaya a ser que nos corresponda el CIADI, como nos pasó con Aguas Cordobesas. Sabemos que hemos quedado "enganchados" -esa es la palabra-" con el CIADI, porque no sé si ustedes saben que cuando le hicieron este fabuloso contrato a Aguas Cordobesas no se retiró la denuncia en el CIADI, la tendremos hasta el último día de contrato, y si en cualquier momento decimos que rescindimos el contrato nos cae el CIADI de nuevo arriba. No vaya a ser que con esto nos pase exactamente lo mismo.

Otro detalle: el legislador Heredia dijo que no le podía entregar a cada legislador copia de los pliegos porque son 6 cuerpos tan voluminosos que es imposible dárselos a cada uno, pero están a nuestra disposición, eso fue entre ayer –cuando terminó la reunión con los ministros- y hoy. Esto no nos da chance de hacer cuadros comparativos para ver cual es la diferencia, por ejemplo, entre el costo de esta cañería y la utilizada en la obra de las Sierras Chicas; no tenemos la posibilidad de hacer ninguna consulta, vinieron los ministros ayer y lo están aprobando hoy.

De esta manera, conciencia, para los que tenemos que levantar la mano esto es realmente imprudente, porque lo hacemos sin criterio técnico, cosa que no es menor. Le pregunto a los que van a aprobarlo hoy: ¿qué conocen realmente de lo que nos ofertan estas empresas si nadie ha visto los pliegos? Están por votar a ciegas nada más y nada menos que la gasificación de la Provincia; nada más y nada menos que una nueva deuda de la Provincia por más de 1.370 millones de pesos.

Señor presidente: le anticipé claramente en Labor Parlamentaria –con esto termino-, y fui el único que lo dijo, que si hacemos la doble lectura, con Audiencia Pública y con el tratamiento como exige la Constitución, acompaño este proyecto. Reitero: si vienen los intendentes, los jefes comunales, las comunidades regionales, las fuerzas vivas, las cámaras industriales y dicen "queremos esta obra", con gusto acompaño este proyecto; pero si lo van a aprobar de esta manera, a las apuradas, sobre tablas, violando la Constitución, anticipo mi voto negativo a este proyecto.

Para terminar, señor presidente, cuando usted lo considere oportuno voy a dejar presentada una moción de orden para que se vote, si corresponde, que vaya a doble lectura con Audiencia Pública en el medio -como marca la Constitución- y con la votación o la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: tanto el legislador Birri como Maiocco han sido muy claros; comparto la totalidad de los fundamentos que han expresado para rechazar este proyecto.

Creo que este proyecto merece algunas consideraciones políticas porque está enmarcado en una situación política determinada; merece también consideraciones sobre la importancia de la obra; y, en tercer lugar, sobre el endeudamiento que este proyecto implica.

Hablo de consideraciones políticas porque basta ver la composición de esta Legislatura hoy, con la ausencia de los legisladores que se identifican con el ex Gobernador De la Sota, la ausencia de la Unión Cívica Radical y la presencia de algunos que formamos parte de la oposición -algunos votarán a favor y otros en contra-, para darse cuenta de que el resto del oficialismo hoy presente no está valorando las apreciaciones formuladas por los legisladores Birri y Maiocco en el sentido de garantizar una mayor legitimación para este proyecto.

Quienes estamos en este momento sentados podríamos asumir la misma conducta de la Unión Cívica Radical, retirarnos y dejar sin quórum esta sesión, pero eso está lejos de la conducta que venimos sosteniendo desde hace tiempo -en su momento con la reforma política y ahora con este tema-, y realmente queremos contribuir a la gobernabilidad de la Provincia. Pero, cuando la oposición tiene gestos como éste, de permanecer en las bancas y no jugar con el quórum, debería existir una respuesta política clara y recíproca del resto del oficialismo

para darle a este proyecto una mayor legitimidad política.

Los resultados del 28 de junio han sido muy claros, el oficialismo resultó tercero en la Provincia y no vemos que se esté dimensionando la crisis política que empieza a tener esta Provincia con situaciones de este tipo, porque el Gobernador sólo ha convocado al diálogo por los temas nacionales. Muy bien reclamaba la legisladora Rivero: "convocó solamente por los temas nacionales siendo que hay muchísimas urgencias en la Provincia". El fin de semana refrescamos la memoria con cincuenta mil niños y niñas que tienen o han sufrido hambre en los dos últimos años. En el interior de la Provincia hay una realidad social muy dura con un parate económico importante; por eso, una obra de estas características, que compromete a futuras gestiones, debería estar dentro de un acuerdo político que, a muchos que valoramos positivamente esta obra, nos permitiera acompañarla.

No es neutral, no pasa desapercibido que quedan dos años de gobierno y, como decía muy bien el legislador Maiocco, con 1.370 millones de pesos se compromete la capacidad de endeudamiento de futuros gobiernos, siendo que es legítimo que éstos tengan un margen de endeudamiento para priorizar otras cuestiones en la Provincia.

No puede seguir sucediendo que los distintos gobiernos provinciales no encaren el tema absolutamente prioritario de esta Provincia: que no haya más gente con hambre. Más allá de que esto dependa también de una política nacional de fondo -como hoy se vuelve a discutir- vinculada al ingreso del ciudadano, al seguro de desempleo o a las distintas propuestas que todos los partidos políticos últimamente están haciendo referidas al tema social, esto no puede seguir ocurriendo.

Como dije, este tema debería formar parte de una agenda política provincial y el Gobernador debería convocar a todas las fuerzas políticas, ya que por lo menos merece la opinión política favorable de las dos fuerzas mayoritarias que junto con el oficialismo han quedado configuradas después de las elecciones del 28 de junio. En cualquier país o provincia seria, a dos años de un recambio de Gobierno ejecutivo, esto merece contextualizarse políticamente y buscar un acuerdo en ese sentido.

También quiero rechazar lo que recurrentemente hace el Partido Justicialista a nivel nacional y provincial: intenta mostrarse como oficialismo y oposición, como problema y solución. Seguramente mañana los legisladores delasotistas se van a mostrar como adalides de la oposición en Córdoba; si no están sentados acá es porque van a decir que no quieren que se endeude la Provincia, siendo que han sido los principales responsables del endeudamiento, porque la han endeudado mucho más que el actual Gobernador Juan Schiaretti.

Por esa razón, porque no nos queremos comprar los problemas internos de un partido que tiene la capacidad de trasladarlos permanentemente a la sociedad argentina y de confundir, estamos acá para decir que queremos la gobernabilidad, pero también esperamos para futuras situaciones –que bien

podrían empezar hoy- algunos gestos del oficialismo que está sentado en sus bancas, en el sentido de cumplir la Constitución y asegurar -si no buscan un acuerdo político entre las fuerzas a través de un diálogo provincial- la legitimación ciudadana a través de una Audiencia Pública, doble lectura y los dos tercios de los votos. No me voy a extender porque, como lo han explicado muy bien los legisladores Birri y Maiocco, esto es una necesidad para poder evaluar y acompañar un proyecto muy importante.

Quiero señalar algo que dijeron ayer ambos ministros -y que pasó desapercibido-: la Provincia de Córdoba se queda con la propiedad de la obra y esto es un avance que hay que reconocer.

Como bien dijo el legislador Heredia, cuando se privatizó Gas del Estado las distribuidoras salieron con una política estrictamente comercial que, como todos sabíamos, no iba a contemplar la necesidad de la gente donde no hubiera rentabilidad y –como ocurre en esta Provincia- no hicieron los gasoductos principales para proveer de gas natural a la población.

Está bien que la Provincia se ocupe de esto porque se han señalado ejemplos de demoras como el caso del Valle de Punilla, puntualmente en la ciudad de Villa Carlos Paz, donde la mitad de la ciudad esta esperando el gas natural y hay una discusión vinculada al poco interés de las distribuidoras por hacer este tipo de obras porque no las consideran rentables.

Por un lado, es bueno que la Provincia asuma este papel, que defienda la propiedad de la obra, porque cuando culmine esta privatización en el país –si el Estado no reasume la prestación del servicio-, será bueno tenerla para defender la idea de un canon o peaje para que futuras distribuidoras le devuelvan a la Provincia lo que necesita para destinarlo a otros fines.

Destaco la importancia de este proyecto que avanza y da respuesta a 400 mil cordobeses que carecen de gas natural, a través de una obra que llega a 13 departamentos y -como bien se dijo aquí- comprende 1.700 kilómetros de gasoducto; ya que la economía de sustitución –que bien explicaba la legisladora Rivero– empieza beneficiando a la clase media –y de esto doy el ejemplo de la Ciudad de Villa Carlos Paz–, porque a los sectores de menores ingresos les cuesta mucho beneficiarse con la sustitución, por la obra interna necesaria y los costos que hay que absorber. Por eso el Estado debe pensar en subsidiar a la gente de menores recursos para poder acceder a este tipo de obras.

Lo que nos detiene en acompañar este proyecto es todo el horizonte de endeudamiento que la Provincia va incrementando; realmente nos preocupa porque los futuros gobiernos quedan atados de manos. Pueden surgir otras prioridades que requieran del endeudamiento y va a ser muy difícil acceder a él.

Para concluir, reitero la apelación a los legisladores oficialistas que se quedan en sus bancas para que a este proyecto se le de algún tipo de legitimidad política -no solamente la presencia de 39 legisladores en una sesión- ya que su aprobación se dará con una votación dividida.

Considero que sobre estos temas tendría que haber un gran acuerdo de

fuerzas políticas para el futuro, es decir, que las principales fuerzas políticas de Córdoba identifiquen también como prioritaria la realización de esta obra y expresen su acuerdo para este endeudamiento; la otra vía es la de la legitimación ciudadana, a través de una Audiencia Pública, doble lectura y dos tercios de los votos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente, el bloque del Vecinalismo Independiente ve con sumo agrado esta obra de redes de gas para el resto de la Provincia de Córdoba que no cuenta con este elemental servicio para el desarrollo de las economías regionales y las PyMEs que existen en el interior provincial, así como para las economías hogareñas.

Se ha hecho referencia a que el costo del gas envasado es ocho veces más caro que el gas natural. Solamente alguien que tuvo que vivir en sectores sin ese servicio puede llegar a medir la magnitud y la importancia de esta obra.

A partir de lo antes mencionado es que este bloque ha avalado el despacho de la Comisión de Obras Públicas relativo a la importancia de la obra a ejecutar.

En el mediodía de ayer hemos escuchado a los Ministros de Obras Públicas y de Economía, respectivamente, que nos explicaban sobre la financiación y el endeudamiento que esta obra significa.

Somos conscientes de lo difícil que es, en los tiempos actuales, conseguir financiamiento para obras de esta envergadura. Entendemos que el financiamiento está dado a través de las empresas oferentes, de manera que es una oportunidad importante para no desperdiciar y dejar caer en saco roto.

El señor Ministro de Finanzas presentó una proyección de deuda referida al tope del 15 por ciento de los ingresos corrientes, de acuerdo al Plan de Saneamiento Fiscal. También dijo que en el año 2009 estábamos alrededor del 10 por ciento, y que entre los años 2013, 2014 y 2015 alcanzaríamos el 11 por ciento.

Este bloque se ha manifestado preocupado ante este índice bastante próximo al tope máximo presentado por el ministro, quien, además, señaló que este empréstito y el de los 150 millones de pesos están ya incluidos en este coeficiente. Anhelamos que esa afirmación sea verdadera y que este proyecto no lleve a incrementar el coeficiente. De todas maneras, estamos en un índice bastante alto.

Sin embargo, comprendemos que es muy difícil llevar adelante este tipo de obras sin ayuda crediticia y si, como razonábamos recientemente, esta obra ayudará a la mejora y desarrollo de las economías regionales, es de suponer que ese desarrollo contribuirá a que las arcas provinciales recauden más a través de impuestos derivados de la mayor producción.

De manera que entendemos que esta obra puede crear un círculo positivo de crecimiento si se ejecuta en los plazos estipulados.

En consecuencia, consideramos positivo el acompañamiento de este proyecto, siempre y cuando lo realicemos dentro de los procedimientos establecidos por la Constitución provincial. Desde varios sectores se ha planteado la necesidad de los dos tercios de los votos y la doble lectura. El bloque del Vecinalismo Independiente avala esas propuestas y apoya la obra y el financiamiento dentro de los márgenes de la Constitución provincial.

Hemos visto con mucha preocupación la ausencia de miembros del bloque oficialista, la demora en la llegada de muchos y, con mucha más preocupación el retiro de todo el bloque de la Unión Cívica Radical, encabezado por uno de los dos únicos legisladores de esta honorable Cámara que han sido ungidos con el voto popular para representarnos en el Congreso Nacional. Si hablamos de diálogo, de consensos, de acuerdos, me pregunto si estos representantes pueden llegar a un consenso, al diálogo, a un acuerdo retirándose de la Legislatura sin ser capaces de decir "sí" o "no". Creo que si no es un acto de apoyo –como alguien ha insinuado- es un acto de cobardía.

De manera que vemos con suma tristeza la ausencia de los legisladores del bloque oficialista y el retiro del bloque de la Unión Cívica Radical.

Nuestro voto positivo es para la obra y su financiamiento dentro de los márgenes de la Constitución provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: he pedido la palabra solamente para agregar algunas consideraciones en la línea argumentativa de la legisladora Rivero.

Pensaba –como acotación- ¡qué cosa con estos compañeros!, que justamente un día como hoy, conmemorando un año más de la muerte de la compañera Evita, hacen esto cuando se trata de la ejecución de una obra que es, nada más ni nada menos, que una restitución de derechos, una obra pública muy esperada durante años en las zonas más vulnerables y desprotegidas de la Provincia de Córdoba. Justamente hoy estos legisladores, anteponiendo sus intereses mezquinos, sectoriales, sus intereses gastrointestinales, incurren en pequeños gestos de traición. Como peronista, me pareció importante rescatarlo.

Se trata de la adquisición de un crédito por 400 millones de pesos para hacer obra pública en una oportunidad y con condiciones lo suficientemente favorables como para contraerlo.

De todas maneras, creo que no hay mejor método para dar transparencia a una gestión como esta que ver la obra hecha, si no siempre caemos en el supuesto que si el Estado contrae deuda quizás no sea la situación ideal, o si contrae un crédito para obra pública y para –reitero- la restitución de derechos y dignificación de los sectores más vulnerables siempre es cuestionado. Sin embargo, a los mismos que hoy cuestionan, en este caso, el proyecto del Poder Ejecutivo para contraer este crédito para esta obra, a nivel nacional en

más de una ocasión los he escuchado argumentar acerca de la necesidad de que la Argentina reconstruya los lazos internacionales históricos que tuvo y vuelva a recomponer las relaciones con el Fondo Monetario Internacional, pidiendo también ajustes, porque recomponer relaciones con el Fondo Monetario Internacional es volver a las políticas de ajuste que piden al mismo tiempo reducción del gasto público. Ahí no dicen nada.

Sin embargo, en este caso, como se trata de gas natural para que la "vieja" de Las Arrias no ande acarreando una garrafa de 10 ó 15 kilos –para hablar en un lenguaje llano y nos entendamos todos-, hay problemas. En el fondo es así; se trata de una cuestión política, de una concepción de la política.

El senador, no Urquía, el otro, Rossi que estuvo antes de ayer con el Gobernador Juan Schiaretti, fue a discutir una agenda política sobre la que se pusieron de acuerdo para beneficiar a determinados sectores. Pero, evidentemente, no pudieron acordar para beneficiar a estos sectores tremendamente vulnerados, ni hablar sobre el aumento de Aguas Cordobesas ni del CIADI; por supuesto, no hablaron de eso.

Quiero destacar la desaparición de la Unión Cívica Radical de este recinto en la sesión de hoy; si Cobos gobernara la Argentina pasaría exactamente esto, porque por órdenes e indicaciones del "milico" Aguad pasó esto.

En definitiva, se trata de la contraposición de dos sectores: de los que más tienen y de los que trabajan para los que más tienen, que nunca van a decir nada cuando se trate de políticas de endeudamiento con los órganos financieros internacionales, y sí lo van a hacer cuando se trate de llevar justicia social a los que menos tienen. Nos rasgamos las vestiduras enarbolando las banderas de la independencia económica, pero, en realidad, no creen en dicha independencia, que acá no se pone en juego, de lo contrario, no acompañaríamos el proyecto.

También es cierto que los que no están fueron cómplices de las políticas de desfinanciamiento de la última década, que obligan a que hoy el titular del Poder Ejecutivo tenga que enviar un proyecto de estas características para que en el plazo de dos años se haga una obra que debería haberse hecho hace diez.

Miren cómo son las cosas: yo tengo que decir esto. Puede parecer paradójico, pero hay que priorizar el principio de la no contradicción: si estoy en contra de aquellos que enarbolan la reducción del gasto público; si estoy en contra de aquellos que buscan retornar a políticas de ajuste, que buscan reconstruir relaciones con organismos financieros internacionales y que se han preocupado más por defender sectores y la renta extraordinaria de grupos más privilegiados o favorecidos por un modelo económico de superávit gemelo, en consecuencia, debo acompañar este proyecto.

Pero, por supuesto, se requerirá del control del Poder Legislativo para que la obra se concrete y de la movilización y organización de aquellos que deben ser beneficiados por esta obra. De lo contrario, tarde o temprano, la gente te va a buscar y te pide la cabeza. Por suerte es así: no hay Audiencia Pública que valga, ya que –todos sabemos- se cita a la gente a las 9 de la mañana y el que

tiene que salir a poner el lomo no tiene el tiempo ni la oportunidad para venir a discutir lo que es obvio: "se necesita la obra de gas".

Por estas razones y con esta lluvia de ideas un poco inconexas, está claro que vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: a esta altura del debate, me parece que muchas cuestiones fueron planteadas. El legislador Birri comentaba, en su intervención inicial, que íbamos a agregar algunos elementos para el análisis que no tenían que ver, en exclusividad, con el análisis jurídico y constitucional que está en la base de nuestra oposición a este proyecto de ley.

En las 24 horas que dispusimos, para analizar el proyecto, probablemente, el legislador Heredia y todos los legisladores que van a acompañar el proyecto, han tenido una convicción diferente a la nuestra. Para nosotros esas 24 horas, después de tomar conocimiento de los argumentos y de la sobreexistencia de 60 carpetas que justifican los convenios que venimos a apoyar, nos han sido suficientes para googlear. Voy a incorporar el verbo "Googlear", del que aquí no se habló –todavía-; me parece que sería interesante que todos lo pusiéramos en práctica.

En el ejercicio de googlear, con un espíritu, si se quiere, de inevitable sospecha frente a la perplejidad de probar de un día para el otro algo que, como dice Heredia, llevó cuarenta años a la Provincia poder resolver, encontré, señor presidente, que en verdad estamos frente a una obra faraónica pero también sostenida por estas nuevas formas de articulaciones transnacionales, de empresas transnacionales, en este caso una empresa brasilera, articulada con empresas argentinas que han mostrado algunos problemas, por lo menos en el concierto latinoamericano.

Si uno "googlea" encuentra que en Brasil, Ecuador, México, Costa Rica, República Dominicana, Perú y Argentina todas las acciones encaradas por varias empresas de este grupo tienen denuncias por sobreprecios. En Argentina tenemos un caso que es paradigmático, por todos conocidos: el caso Skanska, donde el sobreprecio se planteaba en un 35 por ciento para la obra de gasoductos. Todos conocemos y recordamos al señor Norberto Obredecht, que es brasilero.

"Googleando" encontré que el Estado ecuatoriano -que he escuchado defender a la legisladora Nadia en alguna oportunidad- reclama que le devuelvan 100 millones de dólares por sobreprecio. También encontré "googleando" que en Perú se plantean problemas ambientales arqueológicos en distintas zonas, en particular en la zona de Puno, por haberse avanzado en obras sin suficientes estudios previos. Asimismo, en Mercosur Noticias se puede encontrar una denuncia de abril de este año, que dice: "Brasil: Tribunal de Cuentas apunta indicios de irregularidades en la construcción del Rodoanel. Una auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil mostró indicios de irregularidades en la construcción del tramo sur de la circunvalación Rodoanel,

en Sao Paulo. El análisis fue hecho entre los períodos de enero de 2007 y julio de 2008. Estarían envueltas en irregularidades no sólo la empresa Camargo Correa, blanco de la operación Castillo de Arena de la Policía Federal, sino también otras grandes como Andrade Gutiérrez" -de la que hoy hablamos- "Queiroz Galvao, Odebrecht, OAS y Mendes Junior".

Probablemente se diga que la información del Google es de naturaleza poco creíble pero, en verdad, señor presidente, como legisladores de la oposición, responsables y en nombre del bien común, no podemos menos que solicitar la prudencia necesaria que nos permita firmar y aprobar, con conciencia, un proyecto que tiene tantas particularidades y que endeuda a la Provincia en un monto aproximado de 14 mil millones de pesos. Además, sabemos por estas denuncias internacionales que las obras nunca se efectivizan en los tiempos previstos, los plazos se prorrogan y aparecen los famosos contratos ampliatorios, esos que se suelen justificar con mayores costos y alargamientos de plazos.

Finalmente, señor presidente, y para no cansarlos, quiero volver a advertir lo que el legislador Birri planteó respecto de la delegación de poderes, de la altísima gravedad que esto tiene. El artículo 5º, que autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, dice además: "elegir la ley aplicable a los mismos". No hay chance, por las irregularidades denunciadas a nivel internacional, de que las leyes nacionales cuenten en este caso. Si vamos a luchar por la soberanía de los más pobres y necesitados de nuestra Provincia también tendríamos que garantizar soberanía política, en el sentido de que vamos a estar expuestos a leyes que no son las nuestras. Tal vez, leonina y probablemente, los sobreprecios estén escondidos en las 60 carpetas que ustedes están planteando que existen atrás de este proyecto, y nos lo van a venir a imponer como parte de las regulaciones internacionales a las que vamos a estar expuestos.

Señor presidente: estamos a favor de los pobres y de que se garanticen sus necesidades básicas insatisfechas pero, así como estuvimos y vamos a seguir estando en defensa del agua para todos, no creemos que un proyecto de tamaña envergadura se pueda resolver de un día para el otro sin el necesario análisis de los estudios exhaustivos que dan la justificación técnica, económico-financiera y política a este emprendimiento.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: no voy a entrar en ningún tipo de acotaciones colaterales al tema que está en tratamiento, si no vaya a saber a qué hora nos vamos.

A esta altura del debate, me parece que hay que focalizar con precisión el tema que se está tratando porque los diferentes bloques ya han expuesto sus

puntos de vista.

Sabemos que se trata de la ratificación de dos decretos y la autorización de un endeudamiento por más de 1.370 millones de pesos.

Los aspectos citados fueron abordados en el día de ayer por los señores Ministros de Finanzas y de Obras Públicas al hacerse presentes en las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas.

Este nuevo crédito se enmarca dentro de los lineamientos de la Ley 25.917, de Responsabilidad Fiscal, en cuanto ésta estipula que en cada ejercicio fiscal, los servicios de la deuda de los Estados provinciales no pueden superar el 15 por ciento de los recursos corrientes netos, siendo en la actualidad -incluido este crédito- del orden del 8,87 por ciento.

Por otra parte, desde el punto de vista financiero, a la luz de las explicaciones del señor Ministro de Economía de la Provincia, resulta conveniente, habida cuenta que se estipula una tasa de interés del 5,17 por ciento anual, un plazo de dos años de gracia y un plazo de amortización por el sistema alemán de 20 años. Además, cuenta con el financiamiento del 75 por ciento por parte del BANDES, Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de la República Federativa del Brasil.

Hay que considerar también que el crédito tiene una afectación específica, es decir, es para una obra determinada, tal como lo estipula el artículo 3°, que cita el objetivo en forma taxativa, lo que garantiza su utilización a estos fines.

Como lo ha manifestado el señor Ministro de Obras Públicas, esta obra de tendido de ductos para el transporte de gas natural tiene una envergadura de más de 1700 kilómetros, que enriquecerá el patrimonio provincial, toda vez que la infraestructura a desarrollar será propiedad de la Provincia –aspecto importante que nadie ha recalcado- pudiendo ésta en el futuro usufructuarlas o establecer otras concesiones más convenientes.

Pero la razón fundamental que vengo a exponer antes de emitir el voto sobre este proyecto, es el valor que el mismo adquiere desde el punto de vista social, ya que con la realización de esta obra se verán directamente beneficiadas vastas regiones de la Provincia que han sido sistemáticamente postergadas, trayendo con ello mejor calidad de vida para sus habitantes, amén de ser un factor de motorización y fomento para la radicación de nuevas industrias y comercios y los aspectos colaterales que trae aparejada esta decisión.

Precisamente, por el respeto a esa gente y despojado de mezquindades políticas, emito mi voto positivo al proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: la postura del Frente Cívico ya ha sido explicitada por los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Los legisladores Birri y Coria han plasmado la posición de nuestro bloque,

por eso quiero hacer una reflexión –llamémosle– política. La primera cuestión: una especie de fotografía de este importante día. Resulta inocultable que hoy falta un grupo importante de legisladores del oficialismo, es un hecho inocultable y objetivamente verificable por todos los que estamos aquí, inclusive por la prensa. Además, a esta hora, el segundo partido de la Provincia se ha retirado del recinto.

Estamos a casi un mes y un día de la elección de los legisladores nacionales y nos preguntamos: ¿qué está pasando? Sin duda, desde el Frente Cívico nos permitimos esta reflexión, que es la continuidad de lo que dijimos cuando tratamos la semana pasada la Iniciativa Popular respecto a la Ley de Jubilaciones que, finalmente, fuera rechazada.

No hay posibilidad, al menos política, de llegar a buen final en un tramo en estas condiciones, con una torta política dividida en tres fuerzas equivalentes -con pequeñas diferencias-, que nos tiene a nosotros como la primera minoría; no se nos puede atropellar. Este tema va generando costos y cada uno sabrá lo que tiene que pagar.

Valoramos el acuerdo que, en el plano nacional, está dándose en materia de la defensa de la Provincia en el Congreso de la Nación, pero si ustedes miran la fotografía se hace indispensable para la Provincia una actitud similar y coherente, pues estos jirones se vienen notando en el propio oficialismo en las discusiones con la oposición.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria nuestro bloque dijo que se oponía a esta ley. Venimos al recinto y seguimos sosteniendo esa posición; los amigos de la Unión Cívica Radical expresaron una posición finalmente coincidente con la nuestra, pero el hecho puntual de retirarse del recinto deja sin aplicación el artículo 104, inciso, inciso 33), que prevé los dos tercios de los presentes. Es decir, a la hora de votar, si estuviésemos todos los bloques presentes sería más factible para la oposición plantear con carácter más firme su propia postura. En otras palabras, la lectura que hacemos es que irse nos priva de los dos tercios.

Podrá decirse, con algún criterio "abogadil", que lo mismo el oficialismo iba a aprobar esta ley con mayoría simple. Pero el próximo Gobierno –y lo digo no sólo por los dos tercios- podrá decir que esta ley está viciada, porque, eventualmente, aunque se cumpla lo de los dos tercios, no se va a obtener la doble lectura sobre la que el legislador Birri se explayó y no quiero extender su discusión.

Digo esto porque el apresuramiento puede generar con el tiempo consecuencias mucho más difíciles de resolver que haber esperado puntualmente las etapas, de las cuales han hablado quienes me han precedido en el uso de la palabra, como el legislador Maiocco.

Este tipo de leyes se sanciona de esta manera porque todos sabemos que, desde el punto de vista constitucional, cualquier argumentación ante Tribunales necesita un derecho subjetivo o legítimo para ser impugnado. Entonces, si el Gobierno está a favor y la empresa también, no lo impugna nadie y se sigue

adelante con el tema. Pero puede ocurrir que con este apresuramiento el nuevo Gobierno provincial, si no fuera la continuidad de quienes lo ejercen, decida impugnarlo. Pueden decir que la ley que sancionó la Legislatura es absolutamente nula por inconstitucional, por no haber cumplido el procedimiento que la Constitución prevé, en este caso la doble lectura, sobre la que se explayó el legislador Birri, por lo que no quiero argumentar.

Estoy mostrando que la actitud de ir tan rápido genera graves vicios para el futuro, esto lo digo como abogado y también como legislador. Este tipo de leyes sancionadas con la Legislatura funcionando de esta forma va a traer nuevos problemas que habrá que resolver en su momento.

Ya no podemos ignorar que hay diferencias en el oficialismo que se han manifestado en este recinto, una razón más para que nos reunamos a conversar. No me voy a asustar ante el hecho de que haya diferencias, por supuesto, somos hombres políticos y es natural que surjan discrepancias. Lo importante de la democracia es que supone un diálogo para resolver estas diferencias.

Fíjense, el oficialismo hoy tiene un sector que no concurre, lo que coincide con una actitud de nuestros amigos de la Unión Cívica Radical que entendieron que era más eficaz, para su propia posición retirarse; nosotros pensamos que era más importante quedarnos para expresar nuestra posición, tal cual sostuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Pero pregunto: ¿éste va a ser el futuro?, ¿la gobernabilidad no puede afincarse en el diálogo?

Por su intermedio, señor presidente, me animo a dirigirme al señor Gobernador para decirle que asuma con valentía y audacia que hay que hablar con los distintos sectores provinciales. Sé que hay miles de dudas, pero la realidad política de la Provincia demuestra que es necesario hablar, que es necesario dialogar al estilo de lo que está ocurriendo -por lo menos en forma incipiente- acerca de los temas nacionales.

El miércoles pasado discutimos sobre la Iniciativa Popular, que fracasó; hoy, siete días después, la fotografía muestra –a nuestro criterio- una situación difícil, pero no porque haya diferencias y unos vienen y otros se van sino porque parece que en el orden provincial el mensaje de las urnas del 28 de junio no cala, no va, no entra. Lo estamos expresando desde la oposición y desde el partido que hoy tiene la mayoría de la Provincia de Córdoba. Podríamos tener una actitud de otro tipo, pero si tenemos el 30, nuestros vecinos de atrás el 28 o el 27 y los señores de al lado el 25 y el 26, no hay ninguna posibilidad de atropellarnos.

Si las circunstancias determinaron que, por la elección del 2007, haya una clara mayoría legislativa en este Cuerpo, es un punto más para que dialoguemos, porque nosotros no podemos superar esa mayoría. Pues bien, si no la podemos superar, entonces, ¿por qué no hablamos? ¿por qué no dialogamos? Desde el bloque del Frente Cívico venimos dando muestras claras de que esta es nuestra preocupación central a partir de la elección, y queremos instar al señor Gobernador a que, sin miedo y con audacia, abra la puerta a la discusión de

los problemas provinciales, ya que los partidos provinciales tienen la suficiente responsabilidad para priorizar los intereses del bien común de nuestro pueblo.

Desde el Frente Cívico no queremos mezclarnos con los problemas que naturalmente puede tener cualquier partido político, y mucho más si ejerce el gobierno, pero desde la concepción de los distintos partidos no podemos seguir así, y lo estamos diciendo desde una fuerza que no ejerce el gobierno de la Provincia, va a tener un costo para el Gobierno, pero también para los ciudadanos de la Provincia, seguir por este camino equivocado.

Creo que esta es la fotografía del día, que nos va a hacer mal. ¿Mañana qué se va a discutir? Me animo a decir que muchos de los formadores de opinión que están aquí van a poner en las páginas de su editorial la ausencia de un sector del oficialismo, que el radicalismo se fue, quizás hablen sobre esta ley en algún artículo pequeño, pero, en definitiva, la comidilla va a circular por las desavenencias.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta ley. Han sido claros nuestros legisladores al decir que la consideran equivocada desde el punto de vista constitucional, además de dejar un vicio grave que el día de mañana puede determinar su nulidad.

Ahora, el Gobernador de la Provincia viene clamando que se apronta para el diálogo con la Presidenta, acto en el que va a llevar el documento firmado junto a los sectores políticos de la Provincia; pero ¿qué pasa con los asuntos domésticos? Así no vamos hacia ninguna parte.

Nada más, presidente.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Héctor Campana.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, hemos escuchado atentamente las exposiciones de los señores legisladores, en especial la última exposición, por lo que pretendemos se nos atienda de la misma forma, porque es necesario hacer algunas declaraciones.

No entiendo este tema de intentar develar la alteridad o diversidad política de nuestro bloque; no comprendo esta pasión antropológica de algunos miembros de la oposición por nuestro bloque.

Señor presidente, hay algunas ausencias que están absolutamente justificadas. El presidente de nuestro bloque ha sido intervenido quirúrgicamente y está convaleciente; también está ausente la legisladora Narducci, esposa del Ministro de Gobierno. Casi todos los legisladores de nuestro bloque han solicitado con justificación su ausencia. Menciono esto precisamente para que los antropólogos políticos o socio-políticos conozcan que la diversidad manifiesta a veces tiene algunas justificaciones.

Para no abochornarlos con citas, quiero pedir la incorporación al Diario de Sesiones de la intervención del legislador Carbonetti con motivo de la sanción de la Ley 9489, donde ya se discutió acabada, abundante, sobrada y

académicamente la posición respecto al empréstito, la doble lectura, los dos tercios, la Constitución provincial, la Constitución nacional, etcétera.

Señor presidente, de manera brillante fueron refutados cada uno de esos argumentos en aquella oportunidad; por eso, solicito que se incorpore en el Diario de Sesiones la versión taquigráfica de aquella intervención.

También solicito que tengan en cuenta los señores legisladores, ya que no es bueno hablar de los ausentes, una pequeña editorial de La Voz del Interior de hace pocos días que decía: "Me parece que quienes creen van a ser gobierno próximamente están gastando a cuenta y no vaya a ser cosa que gasten más de lo debido y se queden absolutamente entre la pampa y la vía".

Sería interesante también remitir a los señores legisladores a leer el Diario de Sesiones en el que se sancionó la Ley 8653, de 1997, para que puedan conocer cómo se aprobó, con cuánto apuro, con cuánta discusión y cómo fue suscripto el despacho de comisión, además de cuáles fueron los argumentos de la oposición respecto de la sanción de esa ley. Pero, repito, como no es bueno hablar de los ausentes, simplemente quiero remitirlos y que quede debidamente sentado.

Por otra parte, por respeto a los señores legisladores que se quedaron y por algunas dudas que se han planteado sobre el proyecto, quiero aclarar algunas cuestiones.

Cuando el señor Ministro de Economía hizo mención a una tabla respecto de la deuda pública provincial, y proyectó, mencionó que en el año 2009 era del 8,87 por ciento, aumentaba en el año 2012 y luego iba decreciendo hasta el año 2020, se estaba refiriendo al artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Ese artículo, señor presidente, señores legisladores, dice: "En cada ejercicio fiscal, los servicios de la deuda instrumentada no superarán el 15 por ciento de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios". ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que en cada ejercicio el endeudamiento de la Provincia, los servicios de la deuda, no pueden superar el 15 por ciento de los Ingresos Corrientes de ese ejercicio; esto no quiere decir que el año próximo o el otro, el aumento de los Ingresos Corrientes no permita otro endeudamiento o mayor endeudamiento.

El Ministro de Economía ha planteado que, de mantenerse el nivel de endeudamiento actual -incluidos los 350 millones de dólares o 1370 millones de pesos, por los están pidiendo la autorización-, no va a superar este año el 8,87 por ciento, a lo sumo en el 2011 será del 11 por ciento, y en el 2020 sería del 0,5 por ciento. Esto no quiere decir que en el futuro otras administraciones, en función de los Ingresos Corrientes, tomen nueva deuda. Esto es lo que explicó y eso es lo que la Ley de Responsabilidad Fiscal exige.

Mencionó, además, que cuando hablamos de la deuda, señor presidente, señores legisladores, es bueno pensar en función de si la Provincia la puede pagar. Por eso proyectó dos elementos interesantes. Por un lado, la evolución de la deuda o el stock de la deuda respecto de los recursos, que ha ido decreciendo, que en algún momento del año 2003 representaba dos presupuestos y que para

este año apenas va a significar nueve meses de recaudación. Esa es una manera de medir la deuda: en función de los ingresos. Otra manera de medir la deuda, es en función del Producto Bruto Geográfico de la Provincia, que también pasa de 21 por ciento a 11 por ciento, del año 2008 a 2009.

Por lo tanto, como le pasa a cada uno de los legisladores que están en estas bancas, cuando se trata de analizar el nivel de endeudamiento personal o familiar siempre se hace en razón de alguna variable más o menos estable que permita medirlo, porque el stock de deuda por sí mismo, con un número que puede ser magnificado al extremo, no nos dice absolutamente nada; no dice si las provincias están en condiciones de pagarla o no.

No quiero abundar en el tema de la deuda porque creo que queda absolutamente claro.

Respecto de la Ley de Responsabilidad Fiscal, quería detenerme en un aspecto que se mencionó respecto a los artículos 5º y 6º, sobre que esta Legislatura estaría cediendo facultades propias.

Esto ya ha sido discutido y refutado con motivo de la sanción de la Ley 9489. ¿Cuáles son esas facultades que cede esta Legislatura? ¿Acaso esta Legislatura firma contratos de crédito? No está cediendo esa facultad porque no la tiene. ¿Qué cosas está cediendo? Pues, no cede nada. Señor presidente, si queremos forzar esta interpretación para decir que estamos cediendo una facultad propia de este Poder a otro, es decir, la sanción de una ley que permite que el Poder Ejecutivo prorrogue las jurisdicciones.

Pero, todos aquellos que alguna vez han estado relacionados con el comercio exterior o con créditos internacionales saben que la prórroga de la jurisdicción es una normativa habitual y que, además, se elige la ley aplicable, precisamente porque cuando los acreedores internacionales o cuando aquellos que le prestan al país o a la Provincia son extranjeros solicitan un tribunal independiente o el tribunal de su propio país. Por eso, se le cede la posibilidad de elegir la ley aplicable a los mismos, según conveniencia de la Provincia, al Poder Ejecutivo.

Alguien mencionó al CIADI, por lo tanto, me planteo: ¿estamos por incumplir con este crédito? Cuando se recurrió al CIADI por el tema de Aguas Cordobesas fue porque la Provincia había incumplido con el contrato, entonces, las empresas que creían verse perjudicadas por ese incumplimiento fueron al tribunal internacional. Para este caso puntual me pregunto: ¿creemos que la Provincia no va a cumplir y por eso estamos pensando en cuáles van a ser los tribunales que van a actuar? Esta gestión va a cumplir, no sé qué harán las otras, pero, seguramente, como todo deudor que incumple se tendrán que someter a los tribunales correspondientes.

Por eso, señor presidente, ni en el artículo 5° ni en el 6° estamos cediendo ninguna facultad de esta Legislatura al Poder Ejecutivo, y eso es normal porque la Legislatura nunca firmó los contratos, vienen para que los ratifiquemos o no. De hecho, estamos tratando este proyecto de ley porque la Provincia necesita autorización para firmar contratos y estamos autorizando al Poder Ejecutivo,

y a un Ministerio de ese Poder, a que dé cumplimiento a lo dispuesto en esta ley, porque no lo puede hacer cada uno de nosotros, no lo puede hacer este Cuerpo como Poder.

Me parece, señor presidente, que está claro que esta deuda se puede pagar y es una obra que se necesita. Me gustaría que los legisladores que se fueron del recinto le digan a la gente de San Francisco del Chañar, con su hospital público provincial, que después de muchísimos años va a tener gas, que se lo digan a la gente de Rayo Cortado, Villa de María de Río Seco, El Rodeo, San José de la Dormida, Las Peñas, Los Mistoles, Cañada de Luque, Chalacea, Capilla de los Remedios, Piquillín, Río Primero. ¿Qué le va a decir a la gente el legislador de Río Primero, que se levantó y no quiso aprobar una ley que lleva gas a su localidad?

En verdad, si entendemos bien, no sabemos cuál es el argumento, porque se empezó a hablar de la interna, del diálogo nacional, de si vamos a seguir o no teniendo tambos; bueno, el tambo que exista va a tener gas con esta ley, esto es lo trascendente e importante.

Todas las personas que viven en esas localidades pagan el gas más caro; es cierto que aumentó, pero también aumentó el gas en garrafa. Probablemente a ese legislador nunca se le haya terminado el gas mientras estaba en la ducha y haya tenido que ir corriendo, muerto de frío, a cambiar la garrafa o a comprar otra. ¿Es lo mismo tener servicio de red que esa incomodidad? Estamos hablando de la calidad de vida de los vecinos de la Provincia, no solamente del costo del metro cúbico que, sin ninguna duda, como dijera la legisladora Rivero, es muy inferior al del gas envasado. También de otras situaciones, por ejemplo, las radicaciones industriales; imagínense una empresa que se queda sin el servicio, tiene que cerrar y dejar gente sin trabajo.

Me parece que son argumentos absolutamente refutados por la propia realidad; por eso, es muy difícil decirles a nuestros comprovincianos del interior de la Provincia, de esas cien localidades, que por algún artilugio legal o porque simplemente nos pareció que políticamente era importante dejar sin quórum una sesión no van a tener el gas. Esto es, señor presidente, lo que a todas luces queda absolutamente claro.

Se trata de una obra que va a ayudar al desarrollo de la Provincia, que tiene un crédito internacional con una tasa conveniente. Si hay un crédito internacional es porque hay confianza internacional de que se va a devolver, que se va a pagar. Podríamos mencionar las características que tiene cada una de las empresas que han sido adjudicatarias, las argentinas han hecho muchísimas obras públicas; IECSA fue parte del convenio del año 1997 que algunos, incluso, la sindicaban como la propia Distribuidora de Gas del Centro, que era la misma empresa.

Esas condiciones, más la necesidad de promover el desarrollo productivo de nuestra Provincia y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, ameritan que acompañemos este proyecto de ley, porque no hay motivo alguno para oponerse teniendo en cuenta que, como sus representantes, es mucho mejor estar al servicio del pueblo que estar en contra.

Creo que existen los dos tercios para que este proyecto sea aprobado, por lo tanto, formulo moción de orden para que se pase a votarlo.

Muchas gracias.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR HEREDIA

Intervención del legislador Carbonetti 21º Reunión, 19º sesión ordinaria, del 4 de junio de 2008.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: hemos seguido las distintas expresiones que se han manifestado en este recinto con relación a la aprobación del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

En primer lugar, quiero decir que lamento profundamente que un tema de tanta seriedad e importancia, sea tratado tan a la ligera, chabacanamente diría, quizás por aquello de que se quieren mimetizar con sus jefes políticos jugando a quien hace el mejor chiste cuando no tiene la razón para sostener las expresiones que deben fundarse en este recinto.

Quiero decir, señor presidente, que cuando esta ley se vote no voy a levantar una sola mano sino las dos porque tengo el absoluto convencimiento de que si hay un proyecto de ley que se ajusta a los principios constitucionales, es el que estamos tratando hoy.

Aquí hemos expresado, cada uno de nosotros, las distintas posiciones, pero en algunos casos, y especialmente en las que se han desarrollado desde la oposición, han partido de hechos que dan por aceptados pero que de ninguna manera encuadran o quedan enmarcados en lo que dispone la Constitución.

Nadie puede -y en esto no voy a hacer citas porque realmente se nos iría la sesión- sustentar una posición al amparo de un solo artículo de la Constitución, ni cordobesa ni nacional. Prácticamente no hay opiniones encontradas sobre que las interpretaciones deben hacerse en forma sistemática. Todo esto parte de lo que dispone –a nuestro juicio- con absoluta claridad el artículo 73 de la Constitución de la Provincia, que aquí se ha leído, yo solamente lo voy a citar, y me voy a permitir únicamente mencionar el primer párrafo –lo demás lo he leído pero no tiene ninguna incidencia-, que dice que el Estado provincial puede contraer empréstitos sobre el crédito general de la Provincia, emitir títulos públicos y realizar otras operaciones de crédito para el financiamiento de obras públicas, promoción del crecimiento económico y social, modernización del Estado y otras necesidades excepcionales o de extrema urgencia.

Salvo que se piense que quienes honrosamente desempeñamos y ejercimos el cargo de convencional constituyente por decisión del pueblo de Córdoba, como es especial y particularmente mi caso, salvo que se tenga una subestimación total por esa Convención Constituyente que, recuerdo, tuvo mayoría de la Unión Cívica Radical, aquí no he escuchado una sola explicación, una sola palabra, que diga por qué en el artículo 73 se mencionan tres hipótesis, mientras que he visto que se ha tomando como una muletilla -que me hacía acordar a un naufragio en el océano- al artículo 104, inciso 33), de la Constitución, que solamente habla de los dos tercios para contraer empréstitos.

¿Por qué no repitió en este inciso la misma figura conceptual establecida en el artículo 73? Porque se trata de hipótesis distintas, si no hubiera repetido con absoluta textualidad lo que se expresó allá. Y también vale lo que aquí se ha dicho en algún término del artículo 106, cuando habla de la doble lectura. También en este punto la Constitución de la Provincia solamente refiere al tema de los empréstitos, no dice absolutamente nada de las otras dos hipótesis que consagra el artículo 73, que es emitir títulos públicos y realizar otras operaciones de crédito.

Es decir, si todos descontextualizamos la Constitución para sostener, a partir de allí, una posición y expresarnos como oposición por la oposición misma, indudablemente que podrá servir para hacer un lindo discurso en este recinto, pero si se dijo alguna barbaridad entre las cosas que se han dicho aquí fue, casualmente, al hablar de una interpretación que viole la sistematicidad en la cuestión constitucional.

Hace mucho tiempo, desde antaño diría yo, se viene diciendo que la primera regla de interpretación de una norma consiste en respetar su letra. Si la ley o la Constitución emplea determinados términos, la regla de interpretación más segura es la que indica que esos términos no son superfluos sino que han sido empleados con algún propósito por cuanto, en definitiva, la misión de quien debe interpretarla es dar el pleno efecto a las normas vigentes, sin sustituir al constituyente, sin sustituir al legislador, sin juzgar sobre el acierto o la conveniencia de las disposiciones que adoptaron en el plano ejercicio de sus facultades.

En este sentido, la Corte ha dicho también en innumerables precedentes que cuando la norma es clara y no exige mayor esfuerzo interpretativo, no cabe sino su directa aplicación. Voy a referirme únicamente a un fallo, el dictado por la Corte el 27 de septiembre de 2001, con este argumento, diciendo que además debía prescindirse de consideraciones que excedan el caso de la cuestión específicamente tratada; y aclarando este pronunciamiento, decía que no es admisible una inteligencia que importe dejar los términos de la norma, ya que su exégesis debe practicarse sin violación de su letra y de su espíritu.

Aquí lo que hemos venido escuchando, señor presidente, con todo respeto, creo que ha sido –como decía recién- una violación de la interpretación que corresponde de todo el plexo normativo que establece la Constitución de la Provincia, que es a la cual debemos ajustarnos. Aquí se ha expresado que se están delegando facultades. No es así, señor presidente, esto también constituye un gravísimo error conceptual, porque si uno lee el proyecto que estamos tratando, en su artículo 1º, bien claro, esta Legislatura –en ejercicio pleno de sus atribuciones- dice que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar tales operaciones.

Todo lo referido a cómo puede ser la implementación de esa autorización ya está remanidamente tratado. No es una cuestión novedosa y hay absolutamente unanimidad en que se puede delegar las condiciones de ejecución de lo que ha sido el ejercicio de una facultad exclusiva de esta Legislatura con la sanción de esta ley.

Hemos escuchado cosas como que la Provincia de Córdoba está mal o que tiene dificultades. Solamente quiero reflexionar acerca de que esta Provincia desde hace muchos años, ha tenido sus cuentas sujetas a la aprobación de organismos internacionales y ha merecido, en más de una oportunidad, la calificación para ser acreedora a distintos créditos.

Quiero recordar que durante más de siete años hubo superávit en los Presupuestos. Si de alguna manera la voluntad es desinterpretar la norma y utilizarla abusivamente en forma parcial, para sostener una posición; creo que la cuestión, por lo menos desde nuestro punto de vista, no resiste ningún tipo de análisis porque no se adecua ni al texto ni al espíritu de la norma que sancionó el constituyente.

Por estas consideraciones, creo que no es necesaria la doble lectura ni el requisito de las mayorías agravadas, y esta ley, tal cual ha sido remitida por el Poder Ejecutivo y mejorada por esta Legislatura, tiene todos los requisitos que la Constitución exige para ser aprobada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Se cerrará la lista de oradores una vez que

hagan uso de la palabra los dos legisladores que se encuentran anotados.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: quiero hacerle una observación al legislador que me precedió en el uso de la palabra. Está claro que habla como ingeniero, pero le sugeriría que cuando haga referencia a temas jurídicos le permita defender la posición a los colegas del bloque del oficialismo.

Quiero señalar que la prórroga de jurisdicción en los contratos no es una norma habitual sino que depende básicamente de la fortaleza que tenga el contratante que, en este caso, lo hace en una situación de extrema debilidad.

La moda de la prórroga de jurisdicción en los contratos con contrapartes internacionales la impuso el doctor Menem, ese famoso entregador de la década del '90, con las consecuencias patrimoniales y jurídicas que todos conocemos y que nuestro país aún hoy las está pagando.

Lamentablemente, la Provincia contrata en una situación de debilidad. La prórroga de jurisdicción no es una norma habitual, lo que se está haciendo habitual es la resignación del que contrata en situación de extrema vulnerabilidad, como es el caso de la Provincia de Córdoba que hoy se encuentra fundida.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: voy a ser muy breve porque tengo la sensación de que es una conversación con sordos. Ninguno de los que nos oponemos dijo que no considera importante la obra, sino que nos oponemos al método.

Porque queremos respetar la Constitución hemos tenido que escuchar expresiones como las de la legisladora Fernández, quien dijo que tenemos "problemas gastrointestinales"; u otras como que no somos sensibles a las políticas sociales.

El legislador Heredia hablaba recién del nivel de endeudamiento y nos dijo lo mismo que refirió el Ministro, quien señaló que quedamos comprometidos hasta el año 2020, cuando el índice con relación a la responsabilidad fiscal estará en el 0.5. Entonces los comprometidos van a ser los próximos dos gobernadores. Eso es lo que cuestionamos.

También me sorprende lo que dijo del CIADI, que lo que ocurrió fue porque la Provincia había incumplido; pero ¡si estaban ustedes cuando se renegoció el contrato con Aguas Cordobesas! Además, dijo que si alguien incumplió irá a los tribunales; les hicimos la denuncia, pero no vimos a ninguno. Estaban ustedes, se refinanció durante el Gobierno de De la Sota. Dicen: el CIADI aplicó todo el rigor de la ley, y estaban ustedes; también señalan que la Provincia incumplió, ¡si estaban ustedes! Esto es lo que estamos cuestionando.

Tiene razón el legislador Birri; si la Provincia fuera fuerte les dirían: "si usted quiere venir a trabajar a este país y hacer una obra se van a tener que someter a nuestros tribunales y no a los de ustedes"; esto es de locos.

Termino diciendo que no es que no tengamos sensibilidad social; la verdad

es que estoy harto de escuchar que a la sensibilidad social la mostramos usando una tarjeta de crédito que paga otro. Esta obra tiene dos años de gracia, la empieza a pagar el próximo gobernador. De esta manera, la sensibilidad social es "bárbara" pero la paga el próximo gobernador.

Entonces, no digan que nosotros somos los insensibles y ustedes son "la maravilla", porque nadie se opone a la obra. Lo que dijimos fue que lo tenemos que hacer como corresponde, respetando la Constitución, justamente lo que no se está haciendo en este momento.

El próximo gobernador va a ser quien tendrá que pagar la "tarjeta de crédito" en razón de que hay dos años de gracia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, voy a ser muy breve y me voy a apartar del Reglamento, ya que quien me precedió en el uso de la palabra formuló una moción de orden de cierre del debate.

Quiero agradecer a los señores legisladores de los bloques de la oposición que se encuentran presentes en este recinto en razón de que estamos sancionando una ley que es de vital importancia para el presente y futuro de esta querida Provincia de Córdoba. Asimismo, deseo reconocer el gesto de aquellos que, sin ser de este bloque de Unión por Córdoba, por convicción apoyaron y nos acompañaron en este proyecto de ley.

Quiero dejar en claro que los votos del bloque de Unión por Córdoba más los de los legisladores que, en definitiva, acompañan por convicción este proyecto, suman 35 votos y efectivamente, podemos sancionar esta ley. De esta manera, ha existido un gesto que siempre voy a ponderar.

Siempre hemos sostenido que en toda discusión política, aunque uno piense diferente, es importante quedarse para debatir los puntos sobre los que hay discrepancias y no llegar al extremo de abandonar el recinto cuando uno está en desacuerdo con un proyecto de ley, en razón de que esto forma parte de la función de los legisladores.

También debo reconocer el gesto de los legisladores del Frente Cívico y Social de apoyar la sanción de esta ley, más allá de que no comparten en profundidad el proyecto, lo cual es válido para el funcionamiento de las instituciones. Para el buen funcionamiento del Poder Legislativo hay que saber poner límites a las disidencias, y en lo personal –creo también que es el pensamiento de nuestro bloque- quiero agradecer estos gestos.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el legislador Maiocco de que el proyecto sea aprobado con los dos tercios de los presentes y en doble lectura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

En consideración en general el proyecto 3073/E/09, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Obras y Servicios Públicos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

En consideración en particular el proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1° al 7° inclusive.

Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 8° de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: solicito que por Secretaría se nos informe con cuántos votos se aprobó el proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se informará.

Sr. Secretario (Daniele).- Al momento de la votación había 46 legisladores presentes, de los cuales 35 votaron por la afirmativa para la aprobación de la ley y 11 por la negativa. Los legisladores que votaron negativamente son: 9 legisladores del Frente Cívico y Social -porque en el momento de la votación estaba ausente el legislador Bischoff-, y los legisladores Maiocco y Ruiz; el legislador Varas estuvo ausente durante toda la sesión.

PROYECTO DE LEY - 03073/E/09

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la ratificación de los Decretos Nros. 739 y 740 de fechas 29 de mayo y 1° de junio de 2009, respectivamente, y la autorización a efectos de realizar operaciones de crédito público para la financiación de las obras de infraestructura para la gasificación de diversas regiones de la Provincia.

Los instrumentos legales referidos, aprobaron la actuación de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, a la que se instruyó para que efectuara la adjudicación de los procesos licitatorios destinados a la contratación del proyecto ejecutivo, provisión de materiales y construcción de las obras de infraestructura para la gasificación por ductos de los sistemas regionales Norte, Este, Centro, Sur y Ruta 2, en el marco del programa de gasificación de localidades del interior de la Provincia.

En dichos procesos licitatorios, se estableció como requisito la provisión por parte de los oferentes de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del financiamiento del monto de las obras, siendo en ambos casos la mejor propuesta, tanto en relación a la obra como al financiamiento, la efectuada por Constructora Andrade Gutiérrez S.A., IECSA S.A., Britos S.A. UTE (en formación), quien ofreció la financiación del "Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico e Social (BNDES)" de la República Federativa del Brasil, el que resulta ventajoso para la Provincia por su tasa reducida, aún más baja que las obtenidas por los organismos de financiamiento internacional, plazos de gracia

y de amortización de capital e interés, de acuerdo a lo que oportunamente informó el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

La ejecución de las obras proyectadas permitirá llevar gas natural a toda la Provincia, esta fuente de energía de bajo costo se erigirá en un elemento esencial para el desarrollo social, económico y productivo en todo el territorio provincial, pues mejorará la calidad de vida diaria de la población de las regiones beneficiadas, y también dinamizará y fortalecerá las industrias, las economías regionales y la producción local.

Se solicita la autorización de endeudamiento público, atento la magnitud e importancia de estas dos grandes obras, encontrándose la misma dentro de los límites autorizados por la Constitución y por los lineamientos previstos por la Ley de Responsabilidad Fiscal y demás normativa vigente.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.- Ratifícanse en todos sus términos los Decretos Nº 739 de fecha 29 de mayo de 2009 y Nº 740 de fecha 1 de junio de 2009, por los que se aprobaron los financiamientos ofrecidos, y se instruyó a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, adjudicar la contratación de los trabajos del proyecto ejecutivo, provisión de materiales y construcción de las obras de infraestructura para la gasificación por ductos de los sistemas regionales Norte, Este, Centro, Sur y Ruta 2, en el marco del programa de gasificación de localidades del interior de la Provincia. Los Decretos Nº 739/09 y 740/09, en cuatro (4) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley, como Anexo Único.

Artículo 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto total de hasta Pesos Un mil trescientos setenta millones, quinientos tres mil doscientos treinta con cuarenta y un centavos ($ 1.370.503.230,41), o su equivalente en Dólares Estadounidenses u otras monedas, al 1 de junio de 2009, mediante la suscripción de contratos de préstamos, sindicados o no, con entidades locales o del exterior, o la emisión de Títulos de Deuda, a ser colocados en el mercado local o internacional y a percibir anticipos a cuenta de dicha operatoria, pudiendo, en garantía de las operaciones de crédito autorizadas por la presente Ley, afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto, hasta el importe premencionado.

Artículo 3.- Destínanse los fondos de las operaciones autorizadas por el artículo anterior a la realización de las obras de infraestructura pública a que se hace referencia en el artículo 1°.

Artículo 4.- La autorización otorgada en el artículo 2° caducará el día 10 de diciembre de 2011, y la característica del endeudamiento será la aprobada por los Decretos Nº 739/09 y Nº 740/09.

Artículo 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados, y a dictar las normas complementarias para la instrumentación y demás condiciones a que deberán sujetarse las operaciones de crédito

autorizadas por el artículo 2°, con posterior comunicación a la Legislatura.

Artículo 6.- Autorízase al Ministerio de Finanzas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley, para que actúe por sí o a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento autorizado, y realice las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 7.- Exímese de todo impuesto y/o tasa provincial, -creado o a crearse- a las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente Ley.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESPUESTO Y HACIENDA y de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, VIVIENDA, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 3073/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, ratificando los Decretos Nº 739/09 y 740/09 y solicitando autorización para realizar operaciones de crédito público destinados a financiar obras de infraestructura para la gasificación de diversas regiones de la Provincia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto total de hasta Pesos Un mil trescientos setenta millones quinientos tres mil doscientos treinta con cuarenta y un centavos ($ 1.370.503.230,41) o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas, al 1 de junio de 2009, mediante la suscripción de contratos de préstamos, sindicados o no, con entidades locales o del exterior, o la emisión de Títulos de Deuda a ser colocados en el mercado local o internacional y a percibir anticipos a cuenta de dicha operatoria, pudiendo -en garantía de las operaciones de crédito autorizadas por la presente Ley- afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto, hasta el importe premencionado.

Artículo 2º.- RATIFÍCANSE en todos sus términos los Decretos Nº 739 de fecha 29 de mayo de 2009 y Nº 740 de fecha 1 de junio de 2009, por los que se aprobaron los financiamientos ofrecidos, y se instruyó a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, a adjudicar la contratación de los trabajos del proyecto ejecutivo, provisión de materiales y construcción de las obras de infraestructura para la gasificación por ductos de los sistemas regionales Norte, Este, Centro, Sur y Ruta 2, en el marco del programa de gasificación de localidades del interior de la Provincia. Los Decretos Nº 739/09 y 740/09, en cuatro (4) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley, como Anexo Único.

Artículo 3º.- DESTÍNANSE los fondos de las operaciones autorizadas por el artículo 1º de la presente Ley a la realización de las obras de infraestructura pública a que se hace referencia en el artículo anterior.

Artículo 4º.- LA autorización otorgada en el artículo 1º de esta Ley caducará el día 10 de diciembre de 2011 y la característica del endeudamiento será la aprobada por los Decretos Nº 739/09 y Nº 740/09.

Artículo 5º.- AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados, y a dictar las normas complementarias para la instrumentación y demás condiciones a que deberán sujetarse las operaciones de crédito autorizadas por el artículo 1º de esta Ley, con posterior comunicación a la Legislatura.

Artículo 6º.- AUTORÍZASE al Ministerio de Finanzas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley, para que actúe por sí o a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento autorizado y realice las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 7º.- EXÍMESE de todo impuesto y/o tasa provincial -creado o a crearse- a las operaciones de crédito público que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente Ley.

Artículo 8º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Chiofalo, Ipérico, Pagliano, Dandach, Vásquez, Ochoa Romero, Genesio de Stabio, Monier, Senn.

- 16 -
PANORAMA ECONÓMICO TURÍSTICO PROVINCIAL PARA LAS VACACIONES DE INVIERNO 2009. PREOCUPACIÓN.
Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3067/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de julio de 2009.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 3067/L/09, por motivos que oportunamente expondremos en el recinto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y

consideración.

Atentamente.

Rodrigo Leandro Serna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Serna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Serna.

Sr. Serna.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación porque creo que las empresas ligadas directa e indirectamente al turismo están viviendo hoy una situación sumamente preocupante en la faz económica.

En primera instancia, hay una crisis estructural que arrastra al país sin distinción de rubros ni provincias, agravada más aún por el problema sanitario que estamos viviendo todos los argentinos.

Hace tiempo que las temporadas invernales no traen grandes dividendos a la Provincia; tampoco esperábamos una temporada exitosa ni de bolsillos llenos, pero sí un paliativo que permitiera a las empresas PyMEs y mini PyMEs poder pagar los sueldos hasta fin de año, sustentar los costos fijos y, de alguna manera, acompañarlos en esta crisis por la que estamos atravesando.

El tema sanitario, por todos conocido, hizo que en muchos casos hubiera una gran baja de reservas hoteleras y mucha menor afluencia de turismo en los valles turísticos provinciales.

En este contexto, y en mi carácter de legislador provincial, empresario turístico y profesional del turismo, no puedo más que elevar algunas propuestas para afrontar esta difícil situación.

Previniendo esta realidad, el día 7 de julio convoqué a referentes de todo el departamento, a empresarios turísticos del sur al norte del Departamento Punilla, con los cuales no solamente nos juntamos a quejarnos por la situación actual sino para elevar algún tipo de propuesta, siempre a partir de conocer la realidad.

La mencionada declaración, ingresada hace ya más de 20 días, tiene como finalidad principal que la población y los legisladores conozcan la realidad de la actividad turística.

Es una simple declaración, pero para nosotros es un punto de partida. Hablo de una declaración -y no estoy solicitando grandes aprobaciones ni concesiones por parte del Gobierno de la Provincia- que no hace más que asegurar, a través de la representación colectiva que nos da este Cuerpo, que se aclare la situación actual.

Hoy por hoy, la caja de resonancia de las discusiones de la Provincia debe

ser este ámbito en el cual estamos y seguramente de aquí deben partir las acciones hacia los diferentes ministerios.

Entre los puntos consensuados con las asociaciones intermedias –y cabe destacarlos porque tengo temor de que las diferentes secretarías y ministerios del Gobierno de la Provincia hagan oídos sordos a los diferentes reclamos que estamos solicitando-, están los siguientes: como punto 1, solicitamos, por medio de la entidad crediticia, el Banco Provincia de Córdoba, una serie de créditos blandos para que las PyMEs y mini PyMEs puedan, de alguna manera, sustentar sus empleos hasta fin de año. Hoy por hoy estamos hablando de empleos que necesitamos no se dejen vacantes.

Recordemos que cuando las PyMEs y las mini PyMEs no tienen sustento, en principio, dejan de pagar impuestos y, en segundo término, dejan a algunas personas desempleadas, que es lo que tratamos de evitar.

Está pedida una reunión con el Subsecretario de PyMEs para que tratemos el tema en conjunto, pero cabe destacar que no aseguramos, de ninguna manera, la efectividad del tema, por lo que queremos que este sea el lugar donde mencionarlo.

El tema de extender hasta el año 2010 los pagos pendientes del Impuesto Inmobiliario provincial ingresó por un proyecto personal a la Comisión de PyMEs. Creo que para mucha gente esto representaría un punto de partida o una manera de alivianar la carga para llegar a la temporada estival, que es adonde apuntamos.

El traslado de pagos de Ingresos Brutos es otro de los puntos por los que bregamos, ya que, realmente, las PyMEs comprometidas no pueden hacerlo.

Seguramente, el Gobierno de la Provincia de Córdoba trabajará en conjunto con los municipios para que muchas de estas propuestas salgan adelante; por supuesto, esto va de la mano de la realidad, que nos hace pensar que debemos explayarnos sobre el tema y que esta Legislatura debe emitir una declaración referida a esta situación.

El presidente de la Agencia Córdoba Turismo nos debe aún una visita a todos los referentes de nuestro departamento y de otros, para hablar sobre la actividad turística local, ya que no hemos sido escuchados desde la votación de la Resolución 125. Si bien el licenciado Santos ha venido al seno de la Comisión de Turismo no ha recibido a las asociaciones intermedias con el tiempo suficiente como para que puedan ser escuchadas.

No cuento con más tiempo, pero debo destacar que muchos puntos más fueron planteados y firmados por las Cámaras Hoteleras de Cosquín, Santa María, Bialet Massé, por la Cámara Empresarial y de Turismo de Tanti y de Villa Carlos Paz, de Punilla norte y de La Cumbre, entre otras.

De manera que espero que se reconsidere la votación para que todos podamos tener en claro lo que ocurre en las PyMEs de la Provincia.

Señor presidente: quisiera hacer una consideración más. En la Comisión de PyMEs se consideró la iniciativa de extender estos créditos blandos y los

beneficios a todas las PyMEs; ojalá que así sea.

Cabe destacar que, con fecha 27 de julio, solicité una reunión con el señor Gobernador de la Provincia juntamente con las asociaciones intermedias del Valle, más quien quiera sumarse, para considerar estos temas.

Por último, quiero expresar que no es necesario "googlear" mucho –como dice la legisladora Fernández- para darse cuenta que diferentes ámbitos de la Provincia y del país están solicitando lo mismo. Así es que en el diario La Nación del jueves de la semana anterior se publicó un artículo que dice que la Asociación de Hoteles y Turismo de la Provincia de Buenos Aires está solicitando medidas similares, pero no con el traslado de los pagos sino con la supresión de algunos impuestos.

Esta es la realidad que vive la Provincia de Córdoba y lo que nos dejó la temporada turística que pasó, por lo que considero que nos tenemos que hacer cargo como legisladores que somos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Serna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 17 -
PROGRAMA AGUA PARA TODOS. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3114/L/09, con una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de julio de 2009.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 25º sesión ordinaria, del 131 Período Legislativo del día de la fecha, para el expediente 3114/L/09, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe, en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre diversos aspectos del Programa Agua para Todos.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Hipólito Faustinelli
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 18 -
PROGRAMA 552 (DESARROLLO SOCIAL), SUBPROGRAMA 10 (COMEDORES ASISTIDOS). PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. ADECUACIÓN. SOLICITUD AL PE.
Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3144/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de julio de 2009.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mérito de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 3144/L/09, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo el incremento en el monto asignado a partidas presupuestarias destinadas al Programa 552, de Comedores Asistidos, correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Omar Ruiz
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Ruiz.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: pido la reconsideración para insistir con la urgencia del tratamiento de este proyecto.

Días atrás pudimos releer la realidad social de Córdoba a través de un informe de la Fundación ARCOR y de la Universidad Católica de Córdoba, que indica, en números, lo que gran parte de la sociedad sabe y gran parte de la dirigencia política parece ignorar: que hay 50 mil niños y niñas, entre cero y cinco años, que padecen de hambre o la han sufrido en estos dos últimos años.

Es evidente que el crecimiento económico del 2003 estuvo vigente hasta el 2006, pero a partir del 2007 se comenzaron a advertir indicadores sociales preocupantes en materia de pobreza y de indigencia.

Los datos de Córdoba son alarmantes comparados con la situación nacional. Recientemente, tratamos un proyecto y hablamos mucho de endeudamiento; creo que el Estado provincial, en particular, tiene una deuda social, y gran parte de la sociedad cordobesa tampoco mira ni prioriza estos problemas.

La desigualdad tiene origen en dos factores fundamentales: uno, el país donde se nace, no es lo mismo nacer en Dinamarca que en Burkina Faso –África-; y otro, la familia en la cual uno nace, si es una familia con ingresos o una familia pobre.

Por esa razón, el Estado provincial tiene el deber moral y ético de atender estas cuestiones. Estamos proponiendo solamente, señor presidente, duplicar la partida de 2.100.000 pesos para los comedores asistidos. Es nada comparado con los 1.370 millones que hemos discutido o con un presupuesto que se aproxima a 9.000 millones. No entendemos por qué el oficialismo no prioriza esto; no se trata solamente -como hizo el Ministro Massei- de poner al día –como dijo en una nota publicada en un diario- a los proveedores de los comedores, sino de reconocer que hay una realidad que cada día se agrava más y de priorizar los recursos públicos para atender esa situación.

A veces pienso si realmente tenemos conciencia de estas cosas porque la dirigencia política y esta Legislatura, con este tipo de actitudes, está mirando para otro lado. Creo que deberíamos reflexionar, y no porque se trate de un proyecto que he presentado –lo podría haber presentado cualquier legislador.

Me parece que no se trata de defender al Gobierno provincial porque sí. Se podrá votar esto y decir que el Gobierno provincial está haciendo bien las cosas; pero, lo que más me preocupa es la indiferencia general de la dirigencia política frente a un tema que no está en la agenda pública. Los poderes económicos instalan los temas en la agenda pública en los medios de comunicación y, lamentablemente, esta Legislatura, rechazando este tipo de proyectos no lo hace.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Ruiz.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Estela Beatriz Bressan a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21.00.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo